

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**LA UES EN EL EXILIO:  
MEDIDAS ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS  
DE LAS AUTORIDADES, 1980-1984**

PRESENTADO POR  
QUINTANILLA LÓPEZ, LUIS NAPOLEÓN

CARNÉ  
QL-11002

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE  
EGRESADO COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR AL  
TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

Doctora Xiomara del Carmen Avendaño Rojas  
DOCENTE ASESORA

Lic. Juan Francisco Serarols Rodas  
COORDINADOR DE PROCESO DE GRADO

NOVIEMBRE DE 2018

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

**RECTOR**

Máster Roger Armando Arias Alvarado

**VICE-RECTOR ACADÉMICO**

Doctor Manuel de Jesús Joya Ábrego

**VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO**

Ingeniero Nelson Bernabé Granados Alvarado

**SECRETARIO GENERAL**

Licenciado Cristóbal Hernán Ríos Benítez

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

**DECANO**

Licenciado José Vicente Cuchillas Melara

**VICE-DECANO**

Licenciado Edgar Nicolás Ayala

**SECRETARIO**

Máster Héctor Daniel Carballo Díaz

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES**

**DIRECTOR**

Máster René Antonio Martínez Pineda

**COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADO**

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

**DOCENTE ASESOR**

Doctora Xiomara Avendaño Rojas

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

Doctora Xiomara Avendaño Rojas

Licenciada Julia María Flores

Licenciado Rodrigo Alonso Toledo

## ÍNDICE GENERAL

	PÁGS.
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
ÍNDICE GENERAL.....	iii
ÍNDICE DE TABLAS, DIAGRAMAS, FIGURAS Y GRÁFICOS.....	v
AGRADECIMIENTOS.....	vi
PRESENTACIÓN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	x
PRIMERA PARTE: INFORME FINAL Y DE INVESTIGACIÓN	
<b>CAPÍTULO 1: SUPUESTOS METODOLÓGICOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS</b>	
1.1 SUPUESTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN.....	4
<b>CAPÍTULO 2: EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR</b>	
PREÁMBULO.....	9
2.1 UNA REPÚBLICA DE ESTUDIANTES.....	10
2.2 MARCO REGULATORIO .....	15
2.3 EL GOBIERNO UNIVERSITARIO.....	18
2.3.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO AGU Y CSU.....	19
2.3.2 AUTORIDAD UNIPERSONAL DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO: EL RECTOR.....	22
2.4 LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA.....	24
2.5 COMPOSICIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO 1979-1980.....	25
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	35

### **CAPÍTULO 3: LA UNIVERSIDAD SE NIEGA A MORIR: LAS MEDIDAS DE LAS AUTORIDADES EN EL EXILIO**

INTRODUCCIÓN.....	38
3.1 UNA INTERVENCIÓN ANUNCIADA: EL EXILIO UNIVERSITARIO...42	
3.2 LA LARGA ESPERAGESTIONES ACADÉMICAS EN EL EXILIO.....	51
3.3 ACCIONES ADMINISTRATIVAS FRENTE A UN DEMOS SIN CAMPUS.....	90
3.4 UN PROBLEMA HEREDADO: ACCIONES FRENTE AL DÉFICIT PRESUPUESTARIO.....	102
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	116

### **CAPÍTULO 4: EL FIN DEL EXILIO: LA RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS**

INTRODUCCIÓN.....	121
4.1 NEGOCIACIONES PARA LA REAPERTURA DEL CAMPUS.....	122
4.2 GESTIONES INTERNACIONALES DURANTE EL EXILIO.....	139
4.3 RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS.....	148
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	156
REFLEXIONES FINALES.....	157

### **ANEXOS**

ANEXO 1: Siglas.....	164
ANEXO 2: Glosario de términos.....	165
ANEXO 3: Cronología ciclos académicos.....	168
ANEXO 4: Cronología El Salvador 1960-1984.....	169
ANEXO 5: Cronología UES 1930-1980.....	170
ANEXO 6: Cronología del Conflicto Armado Salvadoreño 1970-1992.....	171

<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>208</b>
--------------------------	------------

SEGUNDA PARTE: INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE INVESTIGACIÓN

<b>1. PLAN DE INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO 2016.....</b>	<b>222</b>
<b>2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA UES EN EL EXILIO: MEDIDAS ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS DE LAS AUTORIDADES, 1980-1984 .....</b>	<b>235</b>
<b>3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR .....</b>	<b>260</b>

## Índice de tablas

Tabla 2.5.1: Evolución del Gobierno Universitario 1977-1979.....	34
Tabla 3.2.1: Cuadro final de asignaturas ciclo 1-79/80.....	65
Tabla 3.2.2: Necesidades físicas finalización ciclo 1-79/80.....	66
Tabla 3.2.3: Espacio físico para finalización de ciclo 1-79/80.....	68
Tabla 3.2.4: Ventajas y desventajas de Interciclo 1-79/80 vs Ciclo 2-79/80.....	71
Tabla 3.2.5: Datos de materias y salones Interciclo 1-79/80 .....	72
Tabla 3.3.1: Recaudación voluntaria mensual 1981.....	99
Tabla 3.3.2: Distribución de locales durante el exilio.....	102
Tabla 3.4.1: Tabla de aumento de salarios con refuerzo presupuestario.....	105
Tabla 3.4.2: Pronunciamientos oficiales en materia financiera.....	108
Tabla 3.4.3: Reuniones oficiales rectorado Ulloa.....	109
Tabla 3.4.4: Reuniones oficiales nacionales.....	110
Tabla 3.4.5: Gestiones internas.....	112
Tabla 3.4.6: Negociaciones financieras internacionales.....	113
Tabla 3.4.7: Comisiones y Comités en materia presupuestaria.....	115
Tabla 4.1.1: Medidas generales en pro de la reapertura de la UES.....	125
Tabla 4.1.2: Plan emergente de comunicaciones UES 1980.....	126
Tabla 4.2.1: Convenios internacionales.....	145
Tabla 4.2.2: Reuniones oficiales.....	147
Tabla 4.2.3: Delegaciones recibidas.....	148
Tabla 4.3.1: Prórroga de contratos de arrendamiento.....	154

## Índice de Diagramas

Diagrama 2.2.1: Base legal Universidad de El Salvador.....	17
Diagrama 3.2.1: Acciones académicas en el exilio.....	53
Diagrama 3.2.2: Opciones de finalización de ciclo 1 – 79/80.....	62
Diagrama 3.2.3: Fechas Fase 1. Gestión de ciclos académicos.....	70
Diagrama 3.2.4: Fechas Fase 2. Gestión de ciclos académicos.....	75
Diagrama 3.2.5: Proceso de Producción de Instrumento.....	77
Diagrama 3.2.6: Fechas Fase 3. Gestión de ciclos académicos.....	83
Diagrama 3.3.1: Ciclo mensual de pago de salarios.....	94

## Índice de figuras

Figura 3.1.1: Portadas de la Prensa Gráfica sobre la intervención militar UES.....	49
--	----

## Índice de Gráficos

Gráfico 3.3.1: Aporte voluntario.....	100
---------------------------------------	-----

## AGRADECIMIENTOS

A mis abuelas, que a lo largo de todo un siglo supieron construir mi familia. Donde sea que se encuentren, reciban este merecido homenaje:

**Mamá Santos, 1912-1992**

*Santos Alejandra Zacarías*

**La Nana, 1937-2009**

*Zoila del Tránsito Durán*

**La Abue, 1927-2014**

*Noemy Aldí Quintanilla*

A mi familia, a quienes debo todo, brindo este primer homenaje:

**A mi mamá**

*Ana María López*

**A mi papá**

*Luis Napoleón Quintanilla*

**Mi hermana**

*Alejandra Quintanilla García*

Y a mis sobrinos, por quienes todos los días trato de construir un mundo donde puedan vivir mejor:

**Mi Alejo**

*Edwin Alejandro*

**Mi Adal**

*Cesar Adalberto*

Y no podía faltar, a quien permaneció conmigo durante mis cinco años de estudio y los años que duró la formulación de este trabajo de grado:

**Mi asesora de tesis**

*Dra. Xiomara Avendaño Rojas*

¡Infinitas gracias!

**Luis Napoleón Quintanilla López**

**San Salvador, DICIEMBRE 2018**

## PRESENTACIÓN

La Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” de la Universidad de El Salvador, tiene como una de sus misiones principales la formación de profesionales de distintas disciplinas sociales que sean capaces de aportar saberes a la sociedad, gracias al manejo y uso de los recursos cognitivos y metodológicos con los cuales fueron creados. Gracias a lo anterior se realizó la presente investigación titulada “LA UES EN EL EXILIO: MEDIDAS ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS DE LAS AUTORIDADES, 1980-1984”, con la cual se pretende comprender el accionar de las autoridades universitarias en un periodo de inestabilidad institucional, y las acciones que llevaron a la tardía recuperación de los recintos de la UES. Este trabajo de grado se realizó bajo la asesoría académica de la Doctora Xiomara Avendaño Rojas.

Los principales criterios por los cuales se emprendió el desarrollo de esta temática de investigación fueron, en primer lugar, sistematizar las acciones de las autoridades universitarias que permitieron la recuperación de las instalaciones intervenidas; y segundo, divulgar el espíritu de la consigna “*la universidad se niega a morir*” adoptada por el demus universitario, que los impulsó a sobrevivir el cierre más largo de su historia.

Se sabía que la universidad de El Salvador había sobrevivido al exilio, pero no cómo lo había logrado. Los hallazgos de esta investigación incorporan nuevos elementos historiográficos al espectro de la historia institucional de la UES, con los cuales se logra comprender el trabajo articulado de las distintas unidades, que permitió la sobrevivencia en tiempos de crisis nacional. Además, se expone que el trabajo articulado no solamente fue de carácter interno, sino externo e internacional, exponiendo al análisis crítico del lector los aliados estratégicos de la UES, y las relaciones fallidas durante el periodo estudiado.

El presente informe de investigación es un requisito establecido por el Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador. La realización de este trabajo estuvo comprendida en tres fases; la primera permitió la identificación y delimitación de la temática, bajo la dirección de la docente asesora; la segunda fase consistió en la exhaustiva revisión de fuentes archivísticas, tanto físicas como digitales, que nutrieron el desarrollo de este informe; y la tercera fase, en la cual se llevó a cabo el respectivo examen de las fuentes consultadas, que permitieron construir la investigación y obtener los argumentos y conclusiones que se plasman en este informe.

## INTRODUCCIÓN

Durante la primera mitad del siglo XX la Universidad de El Salvador, como muchas otras universidades de Latinoamérica, inició la asimilación de los principios de autonomía, democracia universitaria y cogobierno, ganados tras la Reforma de Córdoba de 1918. Para la UES, la aplicación de dichos principios había comenzado a finales del siglo XIX. Si bien es cierto, la autonomía de carácter *material* no surge sino hasta la constitución de 1950, ya en 1871, tras un decreto legislativo, se le otorga el principio de autonomía legal.<sup>1</sup>

Sin embargo, esta autonomía fue violentada por el aparato militar en varias ocasiones, dos de estas las más representativas: la intervención militar de 1972 que se extendió hasta 1978 con la disolución del Consejo Directivo Provisional, CDP, y la segunda ocasión el denominado exilio universitario en 1980, que secuestró las instalaciones y las mantuvo cerradas hasta 1984. La UES no era exenta de la problemática que vivía el país. El autoritarismo de los gobiernos militares tenía su crítica más férrea en la universidad, sus maestros, trabajadores y estudiantes, crítica que desencadenó la persecución de estos. Pero pese a la represión de la que era objeto, la Universidad de El Salvador se negó a morir.

Este trabajo de investigación pone en perspectiva el contexto que se vivió al interior de los órganos de gobierno de la UES en el periodo del exilio, y clasifica y sistematiza las acciones tomadas por el Consejo Superior Universitario (CSU) de la UES, para sobrevivir a este periodo negro de la historia de la universidad. Por otro lado, la investigación reconstruye y conecta la realidad del país con la realidad universitaria, y pone de manifiesto el vínculo inquebrantable entre estas dos instituciones, el Estado y la Universidad Pública, y de cómo las decisiones de una

---

<sup>1</sup> Decreto Legislativo de Autonomía de la Universidad de El Salvador del 23 de octubre de 1871. *Boletín Oficial*, No. 47, Tomo No. 1, del 6 de abril de 1872.

afectaban a la otra. También la investigación pone de manifiesto la visión de las autoridades universitarias sobre la realidad del país, expuestas en los pronunciamientos oficiales, pero sobre todo en las discusiones de los miembros del Consejo Superior Universitario, rescatadas de las actas de este. Por último, se abordan una serie de problemáticas de la universidad que no surgen como consecuencia de la intervención, sino que se identifica una línea de continuidad desde antes del exilio, estas problemáticas exigen igual gestión de las autoridades en el periodo estudiado.

### **Estructura de trabajo**

El presente trabajo de investigación se divide en tres capítulos principales. El primero de ellos dedicado a abordar los aspectos teóricos básicos sobre la estructura legal y los órganos de gobierno de la Universidad de El Salvador, los antecedentes de la universidad pública heredados de la Reforma de Córdoba, y la composición política del gobierno universitario en el periodo de 1979-1980.

En el segundo capítulo se sistematizan las acciones tomadas por el gobierno universitario de la UES para sobrevivir al exilio, clasificándolas según su finalidad en acciones administrativas, gestiones académicas, acciones presupuestarias-financieras, todas tendientes a la normalización del trabajo universitario y sobre todo a la reapertura de los campus intervenidos por el ejército. Sin embargo, se hace un análisis sobre la situación que se vivía fuera del recinto, a nivel nacional, y la implicación de esta realidad en la toma de decisiones de la UES

En el tercer capítulo se realiza un abordaje de las acciones específicas que tomó el CSU para la entrega y reapertura de los campus universitarios. También se abordan las acciones internacionales tendientes a la recuperación y de cómo la Universidad descentralizó el trabajo exterior. Finalmente, se expone el trabajo posterior a la

entrega de los recintos, y de cómo se inició el retorno a las instalaciones de manera paulatina.

# CAPÍTULO 1

## SUPUESTOS METODOLÓGICOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS

1.1 SUPUESTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN

1.2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN

## CAPÍTULO 1:

### SUPUESTOS METODOLÓGICOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS

*“La juventud ya no pide. Exige que se reconozca el derecho de exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar tiranos. Se ha sido capaz desconocérsela la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.”*

La Juventud Universitaria de Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica<sup>2</sup>

#### 1.1 SUPUESTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN

Abordar la historia de la Universidad de El Salvador a partir de las categorías de análisis de siempre, representa una repetición infructuosa. Esta investigación pretende partir de otras categorías de análisis, a fin de encontrar diferentes explicaciones a la temática de autonomía e intervenciones militares de la Universidad. Particularmente se enmarca en el estudio y análisis de documentos de archivo de sus órganos de gobierno, mientras estos se encontraban en el exilio. Siguiendo el camino trazado por la teoría política, conceptos sobre gobierno universitario y tomando como enfoque principal la historia institucional, pretendo reconstruir el proceso que llevó a la reapertura del campus universitario en 1984.

A partir de esta reconstrucción le sucede el análisis de las medidas, la configuración de los discursos de diferentes actores, el pertinente análisis de dichos discursos, la

---

<sup>2</sup> Manifiesto Reforma Universitaria. Recuperado 25 de agosto 2016 [http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto\\_Liminar](http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Liminar)

identificación de sectores dominantes al interior de los órganos de gobierno, y una importante observación del trabajo de la figura unipersonal del rector.

La investigación sigue como metodología fundamental el análisis de fuentes de archivo de la Universidad de El Salvador. Las actas y acuerdos del Consejo Superior Universitario a partir de 1979 hasta 1984 serán la base de esta investigación. Tras una revisión exhaustiva, se hará una clasificación de las medidas en virtud de la finalidad y problemática a resolver.

La pérdida de documentos oficiales a raíz de la destrucción de estos por fuerzas militares, o por traslado de locales en la época, limitan el análisis de este proceso de reapertura. Muestra de ello son las actas y acuerdos de la Asamblea General Universitaria del periodo del exilio, que no se tiene ninguna copia de ellas. Esto sin duda limita el alcance del estudio, y obliga a interpretar sin una parte fundamental de documentación.

Las leyes relacionadas con la Universidad de El Salvador, los reglamentos, y algunas disposiciones de la administración universitaria proveen elementos para entender el funcionamiento de esta, sus atribuciones y alcance.

Es preciso mencionar que las aproximaciones que hasta hoy se han hecho a la historia de la universidad se hacen a partir de eventos ampliamente conocidos, o una revisión de hechos de tipo cronológico, pero se han dejado fuera otros acontecimientos y momentos históricos que aportan un nuevo abordaje a la historia de la institución, como la aproximación a través del Consejo Superior Universitario del momento histórico de 1980 a 1984.

## 1.2 FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE INVESTIGACIÓN

Cuando abordamos la temática de la Universidad en Latinoamérica nos vemos obligados a citar Carlos Tünnermann, porque aporta sustancialmente elementos aún vigentes en este análisis. En materia de historia universitaria, Tünnermann sistematiza el desarrollo de esta institución en la región, desde la fundación de los primeros centros de estudio por la corona española. Hace un recorrido para situar la universidad en el momento histórico de la reforma de Córdoba de 1918 que transforma estructuralmente la universidad pública en toda América latina.<sup>3</sup> El mismo autor, cuando analiza la autonomía universitaria, dirá que es:

“un conjunto de libertades, determinadas en una ley o en la Carta Magna, en la que el Estado reconoce a las instituciones de educación superior, la facultad de darse a sí mismas las normas que rijan su organización, gobierno y régimen académico, sin interferencias externas”.<sup>4</sup>

Para Hugo Aboites la autonomía lograda por los estudiantes de Córdoba fue exitosa y logró trascender las fronteras y las ideologías en toda América Latina. Aunque Aboites también analiza el resquebrajamiento actual de la autonomía con la injerencia de los gobiernos neoliberales y la aplicación de algunas políticas económicas internacionales.<sup>5</sup>

Por su parte, Imanol Ordorika identifica tres ámbitos de la autonomía universitaria: el político, el académico y el financiero. Dentro del ámbito político propone que la autonomía se vulnera cuando el Estado remueve o impone rectores universitarios. Otro tipo de intervención, y quizá uno de los más relevantes para este estudio, es la

---

<sup>3</sup> Carlos Tünnermann, "Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina," in *La educación superior en el umbral del siglo XXI* ed. Carlos Tünnermann (ed.) (Caracas 1996).

<sup>4</sup> ———, *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. (Buenos Aires CLACSO, 2008).

<sup>5</sup> Hugo Aboites, "Un libro indispensable," in *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*, ed. Carlos Tünnermann (Buenos Aires: CLACSO, 2008).

intervención directa en los conflictos universitarios, la cual incluye la represión policiaca y militar en contra de los movimientos estudiantiles, que también puede llevar a la ocupación de las instalaciones de la Universidad por parte de las fuerzas represoras del Estado<sup>6</sup>, como sucedió en 1980 y en otras ocasiones en El Salvador.<sup>7</sup>

Por otra parte, el gobierno universitario aglutina la participación de los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno de la institución (docentes, estudiantes y egresados); sin embargo, en algunas leyes se contempla la participación de nuevos actores, como el personal no docente y los representantes de sectores de la sociedad y del Estado.<sup>8</sup>

Mientras tanto José Joaquín Brunner entiende por gobierno universitario algo similar a un fenómeno de dos caras: por un lado, el arreglo institucional interno que adopta cada establecimiento de enseñanza superior de modo de asegurar la existencia de autoridades legítimas y eficaces; y, por otro lado, el ordenamiento externo a cada institución que permite regular sus relaciones como parte del sistema de educación.<sup>9</sup>

Luis Izquierdo propone que el Consejo Universitario debería representar a toda la comunidad académica, la jerarquía académica, los estudiantes y los funcionarios. Su objetivo primordial es integrar la Universidad y definir políticas de esta institución. La integración es el intento de resistir el desmembramiento de la universidad y el Consejo Superior es garante de esto. En cuanto a crear la política universitaria el

---

<sup>6</sup> Imanol Ordorika, "Los límites de la autonomía universitaria." *Educación Superior. Cifras y Hechos*, Año 7, no. 39-40 (2008).

<sup>7</sup> En 1962 y 1972

<sup>8</sup> David Velásquez Silva, *Gobierno de las Universidades de América Latina. Derecho universitario comparado*. (Lima: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, 2005).

<sup>9</sup> José Joaquín Brunner, "Gobierno universitario. Elementos históricos, mitos distorcidos y experiencia internacional," in *Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas*, ed. Cristian Cox (Santiago de Chile: FLACSO, 1990).

Consejo Superior debe buscar la perfección de su organización y programar su desarrollo.<sup>10</sup>

La estructura de gobierno está conformada por cuerpos colegiados y unipersonales, que son elegidos a través de elecciones periódicas por los miembros de la comunidad universitaria. Estos cuerpos, que se conforman por representantes de los docentes, de los graduados, de los estudiantes y del personal administrativo, deben legislar sobre la institución y decidir sobre políticas de aplicación interna.<sup>11</sup>

Sobre la intervención militar de la Universidad se ha escrito literatura muy variada que aporta una aproximación a la historia institucional de la universidad desde varias categorías de análisis. Uno de estos es un artículo publicado en la revista *La Universidad*, escrito por Eliseo Ortiz, que provee de elementos importantes en el estudio de la autonomía universitaria. Lo que Ortiz hace es una revisión de los momentos en donde la autonomía universitaria ha sido objeto de violaciones, tomando como base su conocimiento legal para construir los conceptos jurídicos de dicho principio.<sup>12</sup>

Por su parte Rufino Quezada y Hugo Martínez hacen un amplio recorrido por la historia de la Universidad desde la categoría del movimiento estudiantil. El mismo título del libro delimita el tipo de investigación, una cronología de hechos. En este sentido se aproximan a la historia institucional en diferentes momentos históricos,

---

<sup>10</sup> Luis Izquierdo, "Gobierno Universitario," in *Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas*, ed. Cristian Cox (Santiago de Chile: FLACSO, 1990).

<sup>11</sup> Victoria Kandel, "Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia," in *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, ed. Bettina Levy y Pablo Gentili (comp) (Buenos Aires: CLACSO, 2005).

<sup>12</sup> Eliseo Ortiz, "Autonomía universitaria, Estado y Universidad." *La Universidad*, 2(Julio-Agosto 2008).

siempre partiendo desde esta perspectiva. La metodología utilizada por estos autores es la realización de entrevistas testimoniales de los participantes.<sup>13</sup>

Un texto que aborda la historia universitaria, y específicamente las intervenciones militares, es el de Víctor Manuel Valle. Este expone el desarrollo de las universidades privadas en detrimento de la universidad pública. Aquí, el autor retoma la intervención militar de 1980, periodo en el que LA UES permaneció cerrada por cuatro años, además presenta el contexto nacional en el que se lleva a cabo la intervención.<sup>14</sup>

Una recapitulación de esta literatura, nos introducen a las aproximaciones históricas de la Universidad. Rufino Quezada y Hugo Martínez con su cronología exponen de manera general la historia del movimiento estudiantil universitario. Eliseo Ortiz analiza desde la teoría jurídica, las categorías de autonomía e intervención en la universidad. Finalmente, Víctor Manuel Valle estudia las intervenciones de la UES por parte del Estado.

---

<sup>13</sup> Rufino Quezada y Hugo Martínez, *25 años de estudio y lucha: (Una cronología del movimiento estudiantil)*. (San Salvador Editorial Universitaria, 2008).

<sup>14</sup> Víctor Manuel Valle, "La educación en El Salvador,"(s/a).

## CAPÍTULO 2

# EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

2.1 UNA REPÚBLICA DE ESTUDIANTES

2.2 MARCO REGULATORIO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

2.3 EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

2.3.1 ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO UNIVERSITARIO:  
AGU Y CSU

2.3.2 AUTORIDAD UNIPERSONAL DEL GOBIERNO  
UNIVERSITARIO: EL RECTOR

2.4 LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

2.5 COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO 1979-1980

CONCLUSIONES

## CAPÍTULO 2:

### EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

*“Lo más importante es el deterioro creciente y la descomposición de la Universidad de El Salvador, que está sin gobierno efectivo y sin actividad académica responsable desde mediados de septiembre. Se está gestando en la universidad un proceso de anarquía, de enfrentamiento entre docentes y autoridades, entre estudiantes y docentes, etc., que luego va a ser más difícil enderezar.”*

Sigue la descomposición de la Universidad de El Salvador.  
UCA, diciembre, 1978<sup>15</sup>

## PREÁMBULO

Para comprender los acontecimientos que devinieron en la intervención militar de la Universidad de El Salvador en 1980, la expulsión de sus autoridades y el exilio de sus instalaciones es necesario conocer el contexto nacional y los antecedentes de la institución.

Es oportuno recordar que la Universidad de El Salvador conserva el legado de la reforma de Córdoba de 1918, en la cual se acuerdan varios puntos fundamentales que brindan pistas importantes sobre la organización interna de la Universidad, la

---

<sup>15</sup> Centro de Documentación Virtual, UCA. Sigue descomposición en Universidad de El Salvador, 1 diciembre 1978, p. 1

distribución de poderes y la ideología institucional. Los principales logros de la reforma se pueden sintetizar en tres postulados: el cogobierno universitario, la participación democrática de sus miembros, y la autonomía universitaria. Este último se convertirá en un elemento transversal en la reconstrucción de los acontecimientos, proveyéndonos una oportuna definición que abre el camino para comprender la composición del gobierno universitario previo al periodo del exilio.

Por otro lado, y para conocer la estructura administrativa, la forma de gobierno universitario y las funciones de las autoridades universitarias, será necesario adentrarnos al marco legal establecido para la Universidad de El Salvador en dicho periodo.

## 2.1 UNA REPÚBLICA DE ESTUDIANTES<sup>16</sup>

A escasos 18 años de haber iniciado el siglo XX, América Latina iniciaría un proceso revolucionario<sup>17</sup> que cambiaría la educación superior para siempre. La Universidad de Córdoba en Argentina, gestó en su interior una ambiciosa reforma.

Los estudiantes de Córdoba, alzados contra las autoridades recién electas por la Asamblea Universitaria, reclamaron un sistema de gobierno democrático al interior de la universidad. “La juventud ya no pide, exige”<sup>18</sup>; decían los estudiantes que se alzaban contra el tirano y arcaico gobierno universitario, que a esas alturas se había vuelto insostenible. Y precisamente las exigencias de los estudiantes se centraban, por una parte, en la participación de los diversos sectores en el gobierno de la

---

<sup>16</sup> Esta expresión fue acuñada por Gabriel del Mazo, uno de los principales ideólogos del sector estudiantil de la reforma de Córdoba de 1918. La frase sobredimensiona la aplicación de la reforma, con el objetivo de darle relevancia al sector estudiantil que había logrado la aplicación de los elementos de Córdoba en 1918. Ver Del Mazo, g. (1955). *Estudiantes y gobierno universitario*. 1st ed. Buenos Aires: El Ateneo, p.150.

<sup>17</sup> Así lo concebían los estudiantes de Córdoba en 1918, como un proceso revolucionario.

<sup>18</sup> Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria. Recuperado el 25 de agosto de 2016, de [http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto\\_Liminar](http://es.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Liminar)

universidad; por otra parte, se pronunciaba contra el concepto de autoridad que primaba entonces, un gobierno de élites.

La intromisión del clero, del gobierno nacional, y de los “camarillas”<sup>19</sup> entorpecía el funcionamiento de la universidad, por lo que los principios del liberalismo continental de anticlericalismo y no intervención estatal, se combinan con el concepto de subsidiariedad del Estado, creando un nuevo principio interinstitucional, **la autonomía**.<sup>20</sup> Con esta nueva concepción de autonomía alimentada de varias corrientes de pensamiento, se establece el carácter heterogéneo de la idea reformista.<sup>21</sup>

Para Carlos Tünnermann, las conquistas de la reforma de Córdoba se concentran en dos aspectos principales e inviolables: la autonomía y el cogobierno universitario.<sup>22</sup>

Para Tünnermann, la autonomía es el máspreciado logro de la reforma, y su definición es la puesta en común de varios elementos propios de los reformistas. Se puede decir que los elementos facultativos de autonomía son el reconocimiento de libertades, consagrada en leyes especiales y que en algunos casos ha sido elevada a rango de precepto constitucional, la facultad de darse sus propias normas en función de la organización de su gobierno y régimen académico, y la ausencia de interferencia externa<sup>23</sup>. Según este autor, la autonomía se había replicado de

---

<sup>19</sup> Ibid.

<sup>20</sup> Sobre esto también escribe Taracena, sobre la correlación de diversas ideologías en la construcción de la reforma de 1918. Acevedo Tarazona, Álvaro. “A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018: La época, los acontecimientos, el legado”, p.3 -8

<sup>21</sup> Hermo y Pitteli. La Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918. Su influencia en el origen de un renovado pensamiento emancipatorio en América Latina. Buenos Aires, 2009, p. 3

<sup>22</sup> Tünnermann, C. (2008). Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008). 1st ed. Buenos Aires: CLACSO, p.89.

<sup>23</sup> Ibid. p. 87-88

manera exitosa en toda Latinoamérica solo apenas 20 años después de los eventos de 1918.<sup>24</sup>

El cogobierno, el segundo de los grandes logros de los reformistas de la Casa de Trejo, es para Tünnermann una muestra de confianza de parte de la institución hacia los estudiantes. Este principio incorpora nuevos actores a la participación política en los órganos de gobierno de la universidad, constituyéndose un gobierno tripartito, con la participación de los profesores, estudiantes y los graduados.<sup>25</sup> Al atribuirle facultades de participación y decisión a todos los sectores de la universidad, incluido el estudiantil, se establece una democracia, en donde la comunidad universitaria participa activamente en los destinos de la institución, constituyéndose así en una verdadera república de estudiantes.<sup>26</sup> El tercio estudiantil representa la institucionalización de los gobiernos al interior de los recintos, al ser legitimados por los representantes de la comunidad universitaria.<sup>27</sup>

Rápidamente las ideas reformistas de autonomía, cogobierno y participación democrática universitaria se propagaron por muchos de los países latinoamericanos. Estos principios solo se vieron afectados en varias ocasiones por gobiernos dictatoriales o de tipo militaristas, propiciando una defensa activa y radical de los logros de Córdoba.<sup>28</sup>

La autonomía de la Universidad de El Salvador ha alcanzado el carácter constitucional que le da legitimidad y seguridad jurídica a la institución, salvaguardándola de los regímenes autoritarios de los gobiernos nacionales<sup>29</sup>. Si

---

<sup>24</sup> Ibid p. 99

<sup>25</sup> Ibid. p. 89

<sup>26</sup> Del Mazo, G. (1955). Estudiantes y gobierno universitario. 1st ed. Buenos Aires: El Ateneo, p.150.

<sup>27</sup> Ibid p. 101

<sup>28</sup> Sánchez, Luis A. (1949). La universidad latinoamericana. Guatemala: Universidad de Guatemala, p. 88.

<sup>29</sup> Daniel Filmus. La autonomía necesaria. En Periódico de la Universidad Nacional de Córdoba, número 40, domingo 15 junio de 2008, p.6.

bien es cierto, la autonomía material no surge sino hasta la constitución de 1950, ya en 1871, tras decreto legislativo, se le otorga el principio de autonomía de carácter nominal.<sup>30 31</sup> Y fue precisamente en esta constitución de 1871, que se imprime por primera vez en una carta magna el concepto de Universidad de El Salvador como institución superior de educación<sup>32</sup>.

Para entonces, la estructura de gobierno de la universidad reunía únicamente a funcionarios delegados por el Estado, estos eran el Rector, el Vice-Rector, el secretario y el Fiscal, los cuales integraban el Consejo Superior de Instrucción Pública, constituyendo el máximo organismo de gobierno.<sup>33</sup> A este Consejo se incorporó por primera vez en 1880, la participación de consejeros de las facultades habilitadas, quienes eran electos por la totalidad de los académicos del país.<sup>34</sup> En 1886 el principio de autonomía se fortaleció, y logró limitar la participación del Poder Ejecutivo del país en el nombramiento de empleados universitarios.<sup>35</sup>

Entre 1887 y 1927, la autonomía se había suprimido completamente, y el Gobierno Nacional había tomado los mecanismos de selección a su cargo.<sup>36</sup> Cuarenta años después de esta supresión de autonomía, se lleva a cabo una reforma a los estatutos universitarios, en los que se le retoma el principio de autonomía, pero esta

---

<sup>30</sup> Si bien es cierto que la autonomía otorgada en 1871 no representaba el espíritu de la concepción actual de autonomía, por primera vez se le reconoce a la Universidad de El Salvador como una institución autónoma. Véase al respecto a Miguel Ángel Durán, Historia de la Universidad, pp. 17-70; 73; 111-113.

<sup>31</sup> Decreto Legislativo de Autonomía de la Universidad de El Salvador del 23 de octubre de 1871. *Boletín Oficial*, No. 47, Tomo No. 1, del 6 de abril de 1872.

<sup>32</sup> Constitución Política de El Salvador, artículo 42.

<sup>33</sup> "Bosquejo histórico de la Universidad de El Salvador", en Revista La Universidad, Nueva Época, Número 20, enero-marzo de 2013, página 31.

<sup>34</sup> Miguel Ángel Durán, Historia de la Universidad de El Salvador 1841-1930, Segunda Edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1975, página 134.

<sup>35</sup> Ricardo Argüeta Hernández. "Los estudiantes de la Universidad de El Salvador en su relación con el Régimen autoritario militar durante el siglo XX" (Tesis Doctoral, Universidad de Costa Rica, 2012) p. 43.

<sup>36</sup> Miguel Ángel Durán, Historia de la Universidad de El Salvador 1841-1930, Segunda Edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1975, página 134.

vez se estructura el concepto que será el antecesor de los preceptos constitucionales del mismo:

“La base de la organización universitaria descansa en el principio de autonomía, en sus aspectos técnicos, administrativo y económico. El Estado contribuye al sostenimiento de la Universidad de El Salvador con la dotación que se consignará en el presupuesto general. Además, el Rector será nombrado por el poder ejecutivo”.<sup>37</sup>

Esta declaratoria de autonomía dictada por el gobierno de Pío Romero Bosque carecía de aplicabilidad, y su estructura era débil, ya que se diluía y contrarrestaba en el hecho de que el Ejecutivo intervenía en el nombramiento del rector.<sup>38</sup> Este hecho significó un paso más sobre el camino de la Reforma de Córdoba, mismos que estaban siendo aplicados en muchas universidades públicas de América Latina.<sup>39</sup>

Sin embargo, estos logros de autonomía institucional se vieron violentados en 1939, cuando el entonces presidente Hernández Martínez solicita a la Asamblea Nacional que reforme la Constitución Política de 1886, con el fin de permitir la reelección. La Asamblea Nacional Constituyente decreta una nueva Constitución en la cual se suprimía la autonomía universitaria, y se establecía que era necesario reorganizar el “centro universitario bajo un régimen de intervención, vigilancia y dirección inmediata del Estado”.<sup>40</sup> De esta forma el Estado martinista pasó a controlar desde su interior la vida universitaria nacional.

En el año de 1950 el país inició un proceso de modernización en materia económica y de administración pública, y la Universidad de El Salvador formó parte de este

---

<sup>37</sup> “Reformas a los estatutos universitarios” en *Diario Oficial*, N° 115 Tomo 102, 23 de mayo 1927, págs. 866-867

<sup>38</sup> *Ibid.*

<sup>39</sup> Patricia Parkman, *Insurrección no violenta en El Salvador* (San Salvador, El Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003), p. 37.

<sup>40</sup> *Diario Oficial*, 27 de enero 1939, tomo 126, número 21, p. 225.

proceso. Una de las nuevas instituciones del gobierno de Oscar Osorio fue la Constitución Política de 1950<sup>41</sup>, en la cual devolvía la autonomía de la UES, ratificando el aspectos docente, administrativo y económico valorados por Romero Bosque.

Según la investigadora Evelyn Ávalos, la autonomía universitaria antes de 1950 era limitada.<sup>42</sup> El nombramiento del rector le correspondía al Ejecutivo, mismo que seguía siendo determinante para el funcionamiento de la institución. Sin embargo, necesariamente una autonomía debe estar exenta orgánicamente de poder coercitivo, de lo contrario técnicamente no existe. En este periodo la autonomía estaba contemplada en la legalidad, pero *de facto* seguía siendo una universidad dependiente y controlada por el gobierno central, seguía estando intervenida.

Luego de la promulgación de la constitución de 1950 y las posteriores leyes en materia universitaria, como la Ley Orgánica aprobada en 1951, la autonomía se fortaleció, y la elección de autoridades correspondió únicamente a la institución. Estos principios se reproducen en la Ley Orgánica de 1972, misma que estaba vigente en el periodo del exilio de 1980.

## 2.2 MARCO REGULATORIO

La llegada del Coronel Óscar Osorio al ejecutivo en 1950, marca el inicio de un complejo proceso de reconfiguración y modernización del Estado salvadoreño. En este mismo año se había redactado una Constitución de avanzada, que reunía las tendencias latinoamericanas de asistencia social. Además, en esta carta

---

<sup>41</sup> Blanca Evelin Avalos Guevara. "Análisis histórico del desarrollo académico de la Universidad de El Salvador 1950 – 2003.", (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2010.), p. 66

<sup>42</sup> Ibid p. 68

constitucional se estableció el carácter autonómico de la Universidad de El Salvador iniciando un largo proceso de defensa de esta.

Art. 205: La Universidad de El Salvador es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico, y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento.<sup>43</sup>

Una década más tarde, y con la redacción de la nueva Constitución Política por la Asamblea Constituyente en 1962, a solicitud del Directorio Cívico Militar y tras dos golpes de Estado consecutivos<sup>44</sup>, se estableció en el artículo 204 el principio de autonomía de la Universidad de El Salvador.<sup>45</sup> La nueva Constitución de 1962 reprodujo integralmente el artículo referente a la UES, estando vigente en el periodo de exilio estudiado.

El artículo 204 de la nueva constitución de 1962 establece dos documentos legales bajo los cuales se regula la Universidad de El Salvador<sup>46</sup>, y un tercero que surge como consecuencia de estos, y que rigen el interior de la institución, reforzando el principio de autonomía institucional:

Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador<sup>47</sup>

Los Estatutos de la Universidad de El Salvador<sup>48</sup>

---

<sup>43</sup> "Constitución Política de El Salvador", DC N°14, en Diario Oficial N°196, Tomo 149, del 8 septiembre de 1950, p. 3113

<sup>44</sup> Fernando Manzanares. Historial eleccionario en El Salvador, y sus perspectivas para 1982. UCA s/f. p. 292 visitado en [http://www.uca.edu.sv/boletines/upload\\_w/file/boletines/4f7713e550a993.pdf](http://www.uca.edu.sv/boletines/upload_w/file/boletines/4f7713e550a993.pdf)

<sup>45</sup> Constitución Política de El Salvador, DC N°6, en Diario Oficial N°10, Tomo 194, del 16 enero de 1962, p. 411

<sup>46</sup> Ibid.

<sup>47</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, DL N°138, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, del 18 octubre de 1972, p. 9670-9680

<sup>48</sup> Estatutos de la Universidad de El Salvador, AE N°7436, en Diario Oficial N°205, Tomo 241, del 6 de noviembre de 1973, p. 11931-11946

Reglamento de la Ley Orgánica y reglamentos internos <sup>49</sup>

Por mandato constitucional la Universidad debe estar enmarcada en una Ley Orgánica que debe ser redactada por la Asamblea Legislativa, posteriormente, la Asamblea General Universitaria (AGU) debe formular sus Estatutos Internos tomando como base lo estipulado en dicha ley, así como elaborar el reglamento de su ley orgánica.

**DIAGRAMA 2.2.1:**  
**BASE LEGAL UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**



Fuente: Elaboración propia basado en las leyes vigentes a entre 1962-1984

<sup>49</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, DL N°138, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, del 18 octubre de 1972, p. 9670-9680, Considerando IV

Para el periodo abordado en este estudio (1980-1984), la Ley Orgánica vigente era la de 1972, que había sido redactada a solicitud del Coronel Arturo Armando Molina, con el fin de propiciar la conformación de un gobierno que tomara las riendas de la institución, misma que había sido intervenida por las fuerzas militares. En esta ley se incluía un edicto transitorio que estipulaba que, mientras se conformara el gobierno y se reiniciaran las actividades académicas y administrativas, esta quedaría al mando de una Comisión conformada por el Gobierno militar.<sup>50</sup> Posterior a la promulgación de la Ley Orgánica, la Universidad eligió y convocó una Asamblea General Universitaria (AGU), misma que redactó sus Estatutos internos, y marcó el inicio de un periodo que estuvo plagado de represión y violaciones a la autonomía institucional y los Derechos individuales de sus miembros por parte del Gobierno Nacional.

### 1.3 EL GOBIERNO UNIVERSITARIO

Sustentados en la concepción que le otorgaron los ideólogos de la reforma de Córdoba a la universidad pública, de entenderla como una república de estudiantes<sup>51</sup>, se establece que dentro de esta deben existir autoridades que encabezen el gobierno de dicho espacio político y tomen decisiones dentro de él. A partir de 1918 las autoridades dentro de la universidad pública se configuraron en base al principio de cogobierno. Esto, de manera general, significa que el poder no emana de un solo sector, sino que los diversos sectores que componen la comunidad universitaria cuentan con representatividad y se convierten en fuente de poder dentro de la institución. El tercio estudiantil, como también es conocido el cogobierno, sostiene que los estudiantes, los docentes y los graduados, tienen

---

<sup>50</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, DL N° 138, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, del 18 octubre de 1972, Capítulo XVI, Art. 70-75 p. 9678-9679

<sup>51</sup> Del Mazo, G. (1955), p.150.

participación directa por medio de sus representantes en los organismos de gobierno.

La representatividad que se logra con el cogobierno se configura en un sistema compuesto por cuerpos colegiados, cuyos cargos son designados a través de elecciones internas y periódicas por los miembros de la comunidad universitaria<sup>52</sup>.

El gobierno universitario, según la Ley Orgánica de la UES, se conforma de la siguiente manera:

Art. 10: “El Gobierno de la Universidad, dentro de los límites de su respectiva competencia, será ejercido por la Asamblea General Universitaria, por el Consejo Superior Universitario y por el Rector.”<sup>53</sup>

De estos tres órganos de gobierno, únicamente la Asamblea y el Consejo actúan como órganos colegiados, y el Rector como la figura unipersonal de autoridad de la institución.

### **2.3.1 Órganos colegiados de gobierno universitario**

La Universidad de El Salvador está conformada por dos órganos colegiados compuestos por representantes de los sectores docente, profesional y estudiantil: la Asamblea General Universitaria (AGU) y el Consejo Superior Universitario (CSU). Cada órgano tiene funciones específicas estipuladas por la ley orgánica, y ratificadas por los estatutos internos.

---

<sup>52</sup> Kandel, V. (2005). Formas de gobierno en la universidad pública: Reflexiones sobre la colegiación y la democracia. In: Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina, 1st ed. Buenos Aires: CLACSO, p.264.

<sup>53</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 10, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9671

Según el artículo 11 de la Ley Orgánica de la UES “la Asamblea General Universitaria será el máximo organismo elector y normativo de la Universidad; y, además, el órgano supremo de la misma, para la interpretación de sus fines, conservación de sus instituciones y mantenimiento del orden interno.”<sup>54</sup>

Entre las funciones que se le asignan a la AGU están:<sup>55</sup>

1. Elegir al Rector y Vicerrector, Fiscal General y Auditor Externo; decanos, vicedecanos y delegados universitarios.
2. Verificar los requisitos legales y estatutarios que deben reunir las personas electas como Rector, Vice-Rector, Decanos, Vice-Decanos, Fiscal General y Auditor Externo de la Universidad;
3. Recabar los informes que estime convenientes;
4. Acordar la participación de la Universidad en organizaciones nacionales o internacionales universitarias cuando así lo reclamen los intereses de la Institución;
5. Acordar las transferencias de fondos entre partidas del Presupuesto relativas a distintas Facultades;
6. Acordar la concesión de distinciones honoríficas, cuando lo crea conveniente o a propuesta del Consejo Superior Universitario u otro organismo universitario;
7. Acordar los aranceles universitarios;
8. Fijar normas sobre la elaboración de la memoria anual de las facultades, escuelas, institutos y demás organismos universitarios;
9. Fijar normas referentes a las prestaciones que la Universidad de El Salvador;

---

<sup>54</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 11, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9671

<sup>55</sup> Estatutos de la Universidad de El Salvador, Art. 10, en Diario Oficial N° 205, Tomo 241, 1973, p. 11932

10. Reglamentar el reconocimiento y validación de grados o títulos otorgados por universidades extranjeras, en correspondencia con los que confiere la Universidad de El Salvador

La AGU se compone por tres representantes de los profesores, tres representantes profesionales y dos representantes estudiantiles por cada facultad.<sup>56</sup>

La AGU, según la ley orgánica de 1972, se reunía cada seis meses o cuando la convocaba la Comisión Permanente, por iniciativa de esta, o a solicitud del Consejo Superior Universitario, del Rector o del Fiscal General de la Universidad. En casos de extrema gravedad o de gran importancia para la existencia o la buena marcha de la Universidad, la Asamblea se reunía en sesión permanente por tiempo indefinido. En tales casos todas las autoridades universitarias estaban obligadas a proporcionarle inmediatamente los informes y explicaciones que pida y toda la colaboración que demande.<sup>57</sup>

El Consejo Superior Universitario, según el artículo 12 de la Ley Orgánica de 1972, es el máximo organismo administrativo, disciplinario, técnico y docente de la Universidad, y dictará las ordenanzas generales para poner en ejecución las disposiciones de la ley orgánica y de los Estatutos Universitarios.<sup>58</sup>

Las principales funciones asignadas al CSU son:

1. Dirigir y administrar la Universidad;
2. Elaborar el proyecto de presupuesto y sistema de salarios de la Universidad;
3. Dictar los reglamentos especiales que sean necesarios para la buena marcha de la Universidad;

---

<sup>56</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 11, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9671

<sup>57</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 19, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9672

<sup>58</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 21, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9673

4. Fijar normas generales para la elaboración de los planes de estudio de las distintas Facultades;
5. Fijar el período lectivo de la Universidad;
6. Nombrar comisiones para estudio de problemas y preparación de temas que interesen de manera general a la Universidad.

Las reuniones del CSU se daban cada mes de manera ordinaria, y de manera extraordinaria cuando era convocada por el rector, el fiscal general universitario o por el consejo mismo.

Según la ley orgánica de 1972 de la Universidad de El Salvador, el Consejo se integraba por el Rector de la Universidad, los Decanos de las distintas Facultades; y por un representante de los profesores, un representante de los profesionales no docentes, y un representante de los estudiantes de cada Facultad. Los miembros que actuaban por representación en este organismo eran elegidos para un período de un año y no podían ser reelectos.<sup>59</sup>

### **2.3.2 Autoridad unipersonal del gobierno universitario: El Rector**

El Rector, como la autoridad unipersonal del gobierno universitario, asume su rol de máximo funcionario ejecutivo de la Universidad. La responsabilidad de este es ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Superior Universitario. La ley también establece el cargo de Vicerrector, quien “sustituirá al rector en caso de faltar por muerte, renuncia, impedimento, excusa o por cualquier otro motivo. Si la falta fuere definitiva, el Vicerrector ejercerá el cargo hasta que se elija al nuevo Rector que terminará el período del sustituido”. El Rector era elegido por la Asamblea General Universitaria al igual que el

---

<sup>59</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 12, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9671

vicerector.<sup>60</sup> En la Ley Orgánica de 1972, la elección del rector y vicerrector, era atribuida a la Asamblea General Universitaria, sin que se estipule la previa elección de candidatos por los sectores docentes, profesionales no docentes y estudiantes.<sup>61</sup>

Las funciones del rector, según la ley orgánica de 1972, son las siguientes:<sup>62</sup>

1. Servir de órgano de comunicación de la Universidad con los Poderes del Estado y con las instituciones y organismos, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros;
2. Presidir los actos oficiales de la Universidad;
3. Proponer las normas que crea convenientes para el mejoramiento progresivo de la Universidad, y resolver por sí, o con previo acuerdo del Consejo Superior Universitario, los asuntos de carácter administrativo o docente no previstos en los Estatutos ni en los reglamentos;
4. Adoptar, dentro de sus funciones ejecutivas, todas las medidas que sean necesarias para asegurar la buena marcha de la Universidad y la debida coordinación de sus dependencias;
5. Presidir las sesiones del Consejo Superior Universitario, y convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias;
6. Dictar las medidas que reclame el servicio para una administración eficiente y velar por la seguridad e integridad de la Universidad y sus dependencias.

---

<sup>60</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 13, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9671

<sup>61</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 20, inciso "i", en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9672

<sup>62</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 22, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9673

La conformación de un gobierno tripartito, con la participación de los sectores estudiantiles, docentes y profesionales, es herencia directa de la Reforma de Córdoba de 1918. Las funciones que se le asignaron a los órganos que conforman el gobierno fueron el resultado de la asimilación de la reforma durante al menos 50 años. Los actores del gobierno universitario provenían de diversos sectores, propiciando la participación democrática dentro de la institución. Esta configuración del gobierno universitario estuvo presente en el periodo del exilio de 1980.

## 2.4 LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

Para 1980, la Universidad de El Salvador, por mandato constitucional gozaba de autonomía en lo docente, administrativo y económico, y contaba con un presupuesto asignado por el Estado.<sup>63</sup>

Si buscamos una definición de autonomía universitaria, Carlos Tünnermann nos provee una acorde a la investigación:

“La autonomía universitaria es un conjunto de libertades, determinadas en una ley o en la Carta Magna, en la que el Estado reconoce a las instituciones de educación superior, la facultad de darse a sí mismas las normas que rijan su organización, gobierno y régimen académico, sin interferencias externas”.<sup>64</sup>

La autonomía universitaria se convirtió en institución hace cien años, en la reforma de Córdoba de 1918. Uno de los principales postulados reformista de esa época, además del cogobierno universitario, fue la autonomía de las instituciones públicas superiores, Para Tünnermann desde 1918, la autonomía ha sido un reclamo suscrito por el Movimiento reformista latinoamericano, llegándosele a considerar

---

<sup>63</sup> Constitución Política de El Salvador, D N° 6, en Diario Oficial N°10, Tomo 194, del 16 enero de 1962, p. 394-413

<sup>64</sup> Carlos Tünnermann, Autonomía universitaria y universidad pública. Universidades, n.5, enero-jun., 1993, p. 21-24.

consustancial a la Universidad.”<sup>65</sup> Por otro lado, Tünnermann llega a la conclusión de que esta autonomía tiene por objeto independizar a la Universidad de los intereses políticos de la clase gobernante.<sup>66</sup>

Finalmente, Foción Febres expone lo siguiente en cuanto a autonomía universitaria:

“Desde el grito de Córdoba, la autonomía ha estado en la primera línea de las reivindicaciones universitarias en América Latina. Consagrada en la mayoría de los textos legales y elevada a rango de precepto constitucional en varios países, su azarosa historia, escrita algunas veces con sangre generosa de la juventud, está ligada al éxito o fracaso de la democracia en nuestros países y del predominio del centralismo estatal.”<sup>67</sup>

La ley orgánica de la Universidad de El Salvador, que resulta ser ese cuerpo de leyes que respaldan la autonomía, como propone Tünnermann, establece que dicha autonomía consiste en el atributo que tiene la Universidad de poder estructurar sus unidades académicas; en la facultad reconocida a los organismos integrantes de la Universidad, para nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y personal; en la atribución que la Universidad tiene para disponer y administrar libremente los elementos de su patrimonio, y finalmente en la potestad de darse sus propias normas dentro del marco que le fija la ley.<sup>68</sup>

## 2.5 COMPOSICIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO 1979-1980

La década de 1970 en El Salvador fue el hervidero perfecto que generó las condiciones desencadenantes de la guerra civil salvadoreña de los 80<sup>69</sup>. Para

---

<sup>65</sup> Carlos Tünnermann, *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. (Buenos Aires CLACSO, 2008), p. 85

<sup>66</sup> Ibid. Referencia hecha por Tünnermann, en la cual cita a Ernesto Garzón Valdés

<sup>67</sup> Foción Febres, *Reforma Universitaria*. (Caracas: Imprenta Universitaria, 1959).

<sup>68</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 3, en *Diario Oficial* N°193, Tomo 237, 1972, p. 9670

<sup>69</sup> El investigador Ralph Sprenkels, considera al periodo comprendido entre 1970 y 1992 como el Conflicto Armado. Sin embargo, la guerra civil salvadoreña es el comprendido entre 1981 a 1992. Ver: *Ralph Sprenkels, Las relaciones urbano-rurales en la insurgencia salvadoreña*. En *Historia y debates sobre el conflicto armado salvadoreño y sus*

comprender este periodo, se ha dedicado el anexo 6 denominado “Cronología del Conflicto Armado Salvadoreño 1970-1992”, en donde se retoma la sistematización de seis periodos propuesta por Ralph Sprenkels<sup>70</sup>, ya que de dedicarle un apartado a los eventos que configuraron la guerra civil, nos envolvería en una vorágine de hechos interminable. Por esta razón se ha sistematizado una cronología del conflicto, con el fin de construir el contexto necesario para que el lector hilvane los hechos de carácter nacional, con los hechos de carácter interno institucional de la UES.

Al interior de la UES, y después de la conformación del nuevo gobierno universitario propiciado por la Comisión Normalizadora en 1973, se vivieron tiempos oscuros que deterioraron la institucionalidad de la Universidad, pasando por alto la autonomía y violando deliberadamente los derechos individuales de la comunidad universitaria. Este periodo comprendido entre la intervención militar del recinto de 1972 y la intervención de 1980, fue un episodio de disputa por el control del recinto universitario, entre actores internos y externos, que generaron inestabilidad política e institucional.<sup>71</sup>

El momento más álgido de este deterioro explotó en represión y muerte el 31 de julio de 1975, cuando universitarios se manifestaban en las calles contra el régimen autoritario del presidente Arturo Armando Molina por la violencia mostrada contra los estudiantes del Centro Universitario de Occidente.<sup>72</sup>

---

secuelas/coordinador Jorge Alberto Juárez Ávila. -- 1.ª ed.--vSan Salvador, El Salvador: Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, 2014, p. 25

<sup>70</sup> Ibid., p. 26-27

<sup>71</sup> Ricardo Argueta Hernández. "Los estudiantes de la Universidad de El Salvador en su relación con el Régimen autoritario militar durante el siglo XX" (Tesis Doctoral, Universidad de Costa Rica, 2012), p 249.

<sup>72</sup> Rodrigo Alonso Toledo Zelaya. "Estudio del discurso de las organizaciones estudiantiles universitarias en San Salvador, UES-UCA, 1975-1980" (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2018), p. 83-87

La relación entre la UES y el Gobierno llegó a su máxima tensión<sup>73</sup>, cuando el 31 de marzo de 1977 se conformó el Consejo Administrativo Provisional de la Universidad de El Salvador, el cual dismanteló la autonomía institucional arrebatando el control interno de la institución. El gobierno de Arturo Armando Molina designó, vía decreto legislativo, la creación del CAPUES,<sup>74</sup> quien asumió transitoriamente las atribuciones y deberes que le correspondían a la Asamblea General Universitaria, al Consejo Superior Universitario y a las Juntas Directivas de las Facultades, los cuales entraban en receso temporal.

El CAPUES concentraba las funciones correspondientes a los órganos de gobierno universitario estipuladas en la ley orgánica de 1972, entre estos:

1. Elegir al Rector y Vicerrector, Fiscal General y Auditor Externo; decanos, vicedecanos y delegados universitarios.
2. Recabar los informes que estime convenientes;<sup>75</sup>
3. Dirigir y administrar la Universidad;
4. Dictar los reglamentos especiales que sean necesarios para la buena marcha de la Universidad;
5. Nombrar comisiones especiales<sup>76</sup>

El CAPUES asumió estas atribuciones otorgadas por el decreto legislativo, el cual estipulaba que era necesario crear este organismo especial para asumir transitoriamente el gobierno de la universidad, mientras se normalizaba la situación

---

<sup>73</sup> Para el investigador Rodrigo Toledo, en la década de 1970 se dieron varios momentos de tensión entre el Estado y la UES, entre ellos: Intervención del 19 de julio de 1972, Imposición del rector Alwood Paredes en 1973, la coyuntura del 30 de julio de 1975, Creación del CAPUES en 1977, asesinato del Decano de Economía, Dr. Carlos Rodríguez, en 1978.

<sup>74</sup> Decreto Legislativo N°247 en Diario Oficial N°65, Tomo 255, del 1 de abril de 1977, p. 24

<sup>75</sup> Estas dos primeras funciones son las atribuidas a la AGU. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 11, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9671

<sup>76</sup> Estas últimas tres funciones son las atribuidas al CSU Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 21, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9673

de la institución<sup>77</sup>, por lo que aprobó una serie de medidas y decretos que regulaban las actividades estudiantiles y limitaban las libertades de la comunidad universitaria. Algunas de las medidas fueron la creación del Cuerpo de Vigilancia del CAPUES y la aplicación del Reglamento de Medidas Disciplinarias<sup>78</sup>. El estudiantado y los docentes continuamente eran amonestados y en algunos casos expulsados de la institución por conductas subversivas contra el régimen.<sup>79</sup>

El 20 de septiembre de 1977 el CAPUES se declaró en Sesión Permanente tras conocer la renuncia del presidente de la AGU, quien tras el asesinato del rector Dr. Carlos Alfaro Castillo el 16 de septiembre de ese año, decide abandonar la institución<sup>80</sup>. El CAPUES, como máxima y única autoridad universitaria, creó estratégicamente comisiones de trabajo para administrar la Universidad.<sup>81</sup>

El 3 de noviembre de 1977 Pablo Mateu Llord, en su calidad de segundo secretario de la Asamblea Legislativa, envió un recomendatorio al CAPUES, a raíz de la petición de varios padres de familia, para que se inicie el proceso de elección de autoridades permanentes; el Consejo se dio por enterado y emprendió las acciones para la convocatoria a elecciones de las autoridades de la institución.<sup>82</sup>

Los primeros meses del año de 1978 la Universidad era gobernada y administrada por las comisiones creadas por el CAPUES: La Comisión de Presupuesto y Asuntos Económicos, la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Asuntos Legales

---

<sup>77</sup> Decreto Legislativo N°247 en Diario Oficial N°65, Tomo 255, del 1 de abril de 1977, p. 24, Considerando III

<sup>78</sup> Fernando Flores Pinel, "La Universidad de El Salvador: Una encrucijada política difícil", Estudios Centroamericanos ECA, XXXIII, no. 361-362, (noviembre-diciembre, 1978, p. 898-900.

<sup>79</sup> Argueta Hernández, 2012, p. 275-277

<sup>80</sup> Toledo Zelaya, 2018, p. 181-185

<sup>81</sup> ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°26, 20 de septiembre de 1977

<sup>82</sup> ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°34, 3 de noviembre de 1977

y Disciplinarios y la Comisión de Asuntos Administrativos y de Ejecución de Planes de Trabajo.<sup>83</sup>

La sesión convocada para el día 5 de mayo de 1978 materializó la recomendación dada por la Asamblea Legislativa un año antes, de iniciar el proceso de elección de autoridades universitarias permanentes<sup>84</sup>. Por ser la autoridad máxima de la UES, el CAPUES convocó a los decanos de las ocho facultades, al Fiscal General y al Secretario General. La sesión fue presidida por el decano de la facultad de Ciencias Económicas, el Dr. Carlos Alberto Rodríguez, y por unanimidad de votos se eligió Rector Interino al decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, el Ing. Salvador Enrique Jovel.<sup>85</sup>

La ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establecía que el órgano elector y normativo de la Universidad era la AGU.<sup>86</sup> Con la imposición del CAPUES, este asumió por un corto tiempo la función de elección<sup>87</sup>, y posteriormente le entregó dicha función a su legítimo dueño. Sin embargo, con la renuncia masiva de funcionarios universitarios, incluidos el presidente de la AGU, el CAPUES toma nuevamente el control de los órganos de gobierno<sup>88</sup>, por lo que la convocatoria a elecciones de autoridades en 1978 fue hecha por el CAPUES en su función de elector de la institución.<sup>89</sup>

---

<sup>83</sup> ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°26, 20 de septiembre de 1977

<sup>84</sup> ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°34, 3 de noviembre de 1977

<sup>85</sup> ACUES, Fondo CAPUES Acuerdo n°59-X, 8 de mayo de 1978 Folio 238

<sup>86</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 3, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, 1972, p. 9670

<sup>87</sup> Decreto Legislativo N°247 en Diario Oficial N°65, Tomo 255, del 1 de abril de 1977, p. 24

<sup>88</sup> ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°26, 20 de septiembre de 1977

<sup>89</sup> Función conferida en el decreto de formación. Decreto Legislativo N°247 en Diario Oficial N°65, Tomo 255, del 1 de abril de 1977, p. 24

El CAPUES continuó ejerciendo sus funciones, aun cuando gran parte de los decanos estaban en contra de las acciones de este,<sup>90</sup> quien también carecía de la aceptación de la comunidad universitaria,<sup>91</sup> hasta que la Asamblea Legislativa lo disolvió y obligó a la normalización del gobierno con una nueva figura provisional.

El periodo del CAPUES significó la violación y eliminación de la autonomía universitaria, misma que se había conquistado en Córdoba y aplicado en la UES desde 1927 y ratificada constitucionalmente a partir de 1950. Las funciones asignadas a los tres órganos del gobierno universitario habían sido transferidas, de manera arbitraria y autoritaria, a las figuras transitorias de gobierno.

La mañana del miércoles 20 de diciembre de 1978 las portadas de los periódicos compartían la noticia de la disolución del CAPUES.<sup>92</sup> La Asamblea Legislativa derogó el decreto que le había dado vida años atrás, y en su lugar creó una nueva figura de autoridad para gobernar temporalmente la UES, el Consejo Directivo Provisional (CDP).<sup>93</sup> En el mismo decreto de creación del CDP, la Asamblea Legislativa estipuló que debía conformarse la Asamblea General Universitaria, la cual fue convocada extraordinariamente para elegir autoridades en un término de tres meses.<sup>94</sup>

A principios del año de 1979 la situación universitaria se había vuelto insostenible, por lo que la atribución conferida a la AGU, en el artículo 36 del decreto legislativo

---

<sup>90</sup> Según un manifiesto redactado por los docentes de economía titulado "Avanza el proceso universitario", se había iniciado una guerra civil dentro de la UES ya que hay grupos de decanos que aceptan trabajar con el CAPUES, pero hay otros que se negaban rotundamente sin opción a negociar. Ver Centro de Documentación Virtual, UCA, "Avanza el proceso universitario", 5 de noviembre de 1978.

<sup>91</sup> Centro de Documentación Virtual, UCA. Sigue descomposición en Universidad de El Salvador, 1 diciembre 1978.

<sup>92</sup> El Diario de Hoy, miércoles 20 de diciembre de 1978, portada

<sup>93</sup> La Prensa Gráfica, miércoles 20 de diciembre de 1978.

<sup>94</sup> "Reformas a la Ley Orgánica de la UES" DL N°108 en Diario Oficial N°236, Tomo 261, del 19 de diciembre de 1978, p. 13-14

número 108, se materializó. El 3 de febrero de ese año, el auditorio de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador se convirtió en el escenario de la elección de las nuevas autoridades universitarias. La Asamblea fue convocada extraordinariamente por el CDP para tratar la elección de autoridades para el año de 1979<sup>95</sup>. Esta sesión fue presidida por el Dr. Emilio Quiñonez, y habiéndose reunido los 39 asambleístas electos por sus respectivas facultades, se llevó a cabo la elección de autoridades del gobierno universitario, y con 36 votos a favor, una abstención y un voto nulo fue electo Rector el Dr. Eduardo Badía Serra.<sup>96</sup> El plan de trabajo del recién electo rector fue presentado en un documento denominado "Una concepción del desarrollo universitario", en el cual había participado el designado secretario de Planeamiento, el Ing. Félix Ulloa.<sup>97</sup>

La inestabilidad que vivía el país en 1979 se replicaba al interior del recinto universitario, y para algunos representantes académicos, se vivía una verdadera guerra civil dentro de la universidad<sup>98</sup>. El 19 de junio de ese año se conoció en el seno del Consejo Superior Universitario la renuncia masiva de autoridades, incluido el recién electo rector, el Dr. Eduardo Badía Serra. También presentaron su renuncia decanos y vice-decanos de distintas facultades, el Secretario General, quedando con un número reducido de autoridades para administrar la universidad. La junta directiva de la AGU visitó el CSU a fin de encontrar una solución a corto plazo. Ambos órganos colegiados coincidieron en auto convocarse a sesión permanente hasta darle solución a la problemática. Para tal efecto se crearon dos comisiones: la primera para buscar una solución legal inmediata respecto a la

---

<sup>95</sup> Ibid., p. 13-14

<sup>96</sup> ACUES, Fondo AGU, "Acta N° 1," 3 febrero 1979, folio 1.

<sup>97</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°3", 13 de marzo, 1979.

<sup>98</sup> Según un manifiesto redactado por los docentes de economía titulado "Avanza el proceso universitario", se ha iniciado una guerra civil dentro de la UES ya que hay grupos de decanos que aceptan trabajar con el CAPUES, pero hay otros que se niegan rotundamente sin opción a negociar. Ver Centro de Documentación Virtual, UCA, "Avanza el proceso universitario", 5 de noviembre de 1978.

masiva renuncia de autoridades; y una segunda que se encargó de organizar un seminario de reestructuración de la universidad.<sup>99</sup>

La sesión permanente se extendió por diez días, hasta que el 1 de julio de 1979, el CSU asumió el rol de elector, cedido por la AGU, y tras tres rondas de votaciones, resultó designado rector interino el Gerente General de la Universidad, Lic. Luis Argueta Antillón. Simultáneamente se convocó a la AGU a fin de agilizar el proceso de elección de autoridades permanentes.<sup>100</sup>

La represión y persecución de la que había sido víctima la comunidad universitaria, y la continua intervención estatal por medio de las figuras legales del CAPUES y el CDP, desgastaron el principio de autonomía, invisibilizándola y violándola deliberadamente, por lo que el miedo a una nueva intervención estaba latente entre las autoridades. Este temor propició la conformación de una comisión encargada de informar a la comunidad universitaria y población salvadoreña, los acontecimientos democráticos llevados a cabo al interior de la institución, con el único fin de demostrar que la universidad tenía la capacidad de resolver sus propios problemas y administrarse a sí misma, sin la necesidad de la intervención directa del Estado. Esta idea de demostrar que el gobierno universitario tenía el control sobre la situación al interior de la UES, se convirtió en el discurso de cajón que se utilizó cada vez que la autonomía se veía vulnerada o era violentada, lo que sirvió para fortalecer la lucha por el resguardo de esta.<sup>101</sup>

El país y su situación empeoraban, y la universidad se pronunciaba constantemente contra los abusos de poder por parte del régimen militar.<sup>102</sup> Las sesiones ordinarias y extraordinarias del CSU estaban cargadas de pronunciamientos en contra del

---

<sup>99</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°14," 19 de junio, 1979.

<sup>100</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°15," 1 de julio, 1979.

<sup>101</sup> Ibid.

<sup>102</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°33," 18 de octubre, 1979.

régimen y su continuo hostigamiento a la población universitaria, que cada vez aumentaban en número y en intensidad. Los atropellos a la autonomía universitaria se reflejaban también en el incumplimiento de la asignación presupuestaria, lo que empeoraba la situación y el funcionamiento de la universidad como institución pública de educación.<sup>103</sup>

La renuncia irrevocable de Argueta Antillón como rector interino- 16 de noviembre de 1979- obligó al CSU a tomar las riendas de la universidad, y a declararse nuevamente en sesión permanente mientras la AGU convoca a elecciones.<sup>104</sup> Por su parte la AGU se apresuró a elegir al rector para evitar una nueva acefalía institucional, y el 27 de noviembre del año en curso, se presentó ante el CSU al Ing. Félix Antonio Ulloa como el recién electo rector de la Universidad de El Salvador para el periodo 1979-1983<sup>105</sup>. El discurso de presentación del rector ante los miembros del CSU, concentró dos de los grandes logros de la reforma de Córdoba de 1918, la autonomía y el cogobierno universitario.<sup>106</sup>

En vista de la problemática financiera de la UES, la primera acción del rector Ulloa fue una reunión con el Ministro de Hacienda de la Junta de Gobierno, en la cual exigió el cumplimiento del refuerzo al presupuesto universitario acordado, de lo contrario amenazó con paralizar las labores de la institución en enero de 1980.<sup>107</sup>

Pese a los problemas, el año de 1979 cerró con un gobierno universitario recién electo, un rector permanente, un CSU vigente y una AGU en funciones, que tomaron las riendas de una universidad en constantes enfrentamientos con el régimen militar. La relativa estabilidad de la universidad se vio amenazada durante los primeros

---

<sup>103</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°32", 9 de octubre, 1979.

<sup>104</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°38", 16 de noviembre, 1979

<sup>105</sup> Así lo manifestaba el art. 13 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador de 1972. Véase "Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, DL N° 138, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, del 18 octubre de 1972, p. 9678-9679"

<sup>106</sup> ACUES Fondo CSU, "Acta n°39", 27 de noviembre, 1979.

<sup>107</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°42", 18 de diciembre, 1979.

meses de 1980, hasta la inminente intervención del ejército, el cierre del recinto y el exilio de sus autoridades. En este proceso de intervención y exilio, las autoridades demostraron que, aun fuera del recinto y el gobierno en su contra, la Universidad se negó a morir.<sup>108</sup>

### **CUADRO 2.5.1**

#### **EVOLUCIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO 1977-1979**

Periodo	Autoridad
1975-1977	CAPUES
1977	Carlos Alfaro Castillo
1977	Interino, Carlos Humberto Sigüenza
1978	Salvador Enrique Jovel
1978-1979	CDP
Febrero de 1979	Eduardo Badía Serra
Julio de 1979	Interino. Luis Argueta Antillón
Noviembre de 1979 gobierno de emergencia	CSU
Noviembre de 1979	Félix Antonio Ulloa

Fuente: Elaboración propia con base en las actas del CSU del ACUES

<sup>108</sup> Lema acuñado por el Rector Ing. Félix Ulloa en el proceso de intervención de la Universidad de El Salvador de 1980.

## CONCLUSIONES

Había suficientes razones de peso para pensar que la Universidad podía ser intervenida nuevamente. Los antecedentes inmediatos así lo demostraban. La década de 1960 había concentrado demasiada tensión entre el régimen militar y la comunidad universitaria, misma que convulsionó en la década de 1970 y principios de 1980.

La Universidad de El Salvador se había nutrido de los principios de Córdoba<sup>109</sup>, la autonomía, el cogobierno y la democracia universitaria; y había logrado cohesionar la comunidad al interior de la institución. Con la autonomía elevada a precepto Constitucional, se pensaba que estaría resguardada y segura de cualquier intento de intervención de entes externos. No fue así, y desde que se plasmó en la Constitución de 1950, hasta el exilio de 1980, la universidad fue cerrada tres veces, el gobierno universitario sustituido por el Estado en al menos dos ocasiones, su campus intervenido en varias oportunidades y la comunidad universitaria perseguida y reprimida incontables veces.

El año de 1979 resulta ser un periodo de relativa democracia. Primero, porque se finaliza la intervención estatal de las figuras de gobierno temporal CAPUES y CDP; segundo, porque se convocan a elecciones internas para elegir gobiernos de facultad y Órganos de Gobierno Central Universitario; y tercero, porque a pesar de la inestabilidad interna de la institución, intentan hasta donde sea posible administrarse a sí mismos. En vista de las condiciones dadas durante 1979, parece acertado denominar a este periodo como un año bisagra, ya que se configura al interior de la institución, pequeños reductos de democracia que constituyeron el gobierno central que hará frente a los acontecimientos de 1980. Siendo entonces el

---

<sup>109</sup> La Reforma de Córdoba de 1918.

año de 1979, el periodo que queda entre el final de la intervención estatal con figuras de gobierno temporales, y la intervención y exilio de 1980.

Otro hallazgo importante, ha sido la necesidad del Gobierno Universitario de demostrar a la comunidad que ellos tienen el control de la institución. Esto es comprensible, dado que la intervención de 1960, la intervención y cierre de 1972 y la implantación de las figuras de gobierno temporal, tenían razón de ser solamente cuando el Estado reproducía el relato de la anarquía universitaria y la falta de control interno de la institución.

Por esta razón es que vemos en las autoridades universitarias esa necesidad de demostrarle al Estado, y a la comunidad universitaria y nacional, que ellos tienen el control, y que nadie más tenía autoridad de meter mano en los asuntos internos de la universidad. El discurso de cajón consistía entonces, en ese relato que construían las autoridades universitarias, y que giraba alrededor de su capacidad de administrar la institución por sí mismos, con el fin de contrarrestar el relato construido por el Estado de la necesidad de intervenir. La construcción de este relato iba siempre acompañada del principio de autonomía estipulado en la carta magna, y los principios de Córdoba como elementos de apoyo discursivo.

Finalmente, la intromisión estatal en los asuntos internos de la UES se constituyó en el temor que reinaba entre las autoridades en 1980, y de que una nueva intervención ocurriera.

## CAPÍTULO 3

### LA UNIVERSIDAD SE NIEGA A MORIR:

### LAS MEDIDAS DE LAS AUTORIDADES EN EL EXILIO

3.1 UNA INTERVENCIÓN ANUNCIADA: EL EXILIO UNIVERSITARIO

3.2 LA LARGA ESPERA: GESTIONES ACADÉMICAS EN EL EXILIO

3.3 ACCIONES ADMINISTRATIVAS FRENTE A UN DEMUS SIN CAMPUS

3.4 UN PROBLEMA HEREDADO: ACCIONES FRENTE AL DÉFICIT  
UNIVERSITARIO

CONCLUSIONES

### **CAPÍTULO 3:**

## **LA UNIVERSIDAD SE NIEGA A MORIR: LAS MEDIDAS DE LAS AUTORIDADES EN EL EXILIO**

*“El funcionamiento limitado pero continuo en el orden administrativo fuera del campus que le es propio, la organización de seminarios de graduación y otras actividades académicas, la graduación de más de 550 nuevos profesionales, cumpliendo así con sus estatutos, demuestran una real perseverancia en el cumplimiento de sus fines académicos; y que, vinculado al ahondamiento de la crisis de la nación revelan la reactivación de fuerzas que hoy están convergiendo al clamor de la lucha por su autonomía.*

Lic. Francisco A. Peña, Graduación UES 26 junio 1981 <sup>110</sup>

La reforma de Córdoba había logrado alcances significativos en las instituciones de educación superior de los países latinoamericanos. Los tres mayores logros, el cogobierno, la autonomía y la democracia dentro del claustro, se habían expandido en las universidades públicas de varios países de la región.

---

<sup>110</sup> Discurso del Representante del Comité de Solidaridad con la Universidad de El Salvador, Lic. Francisco A. Peña R. En el acto de graduación de la Universidad de El Salvador, el 26 de junio de 1981. En Situación de la Universidad de El Salvador, Comité de Solidaridad con la Universidad de El Salvador, UCA 1981, p. 3

La segunda mitad del siglo XX significó para América Latina la instauración de regímenes militares, los cuales drenaban las conquistas logradas por los estudiantes en la educación superior pública. En este proceso de militarismo modernizante, según Kees Koonings, el ejército es presentado como el único factor capaz de mantener el orden social y de ser el estabilizador de los procesos de cambio.<sup>111</sup>

Para Guillermo O'Donnell, los regímenes militares posteriores a la década de 1960, se convirtieron en verdaderos regímenes Burocráticos autoritarios, con un alto grado de exclusión. Este tipo de regímenes autoritarios excluyentes promueven desactivar los sectores populares, negándose a integrarlos en la formulación de las políticas nacionales y bloqueando sistemáticamente su acceso a los canales de movilización social, de organización y de participación política. Según O'Donnell, la exclusión de los sectores resistentes a los planes construidos por el régimen militar burocrático-autoritario, es la única solución política de la crisis, ya que este sector popular activo era visto como una afrenta para la prolongación del desarrollo económico y para la estabilidad del propio orden político y social.<sup>112</sup>

En El Salvador es a partir del año de 1950, con las elecciones posteriores al golpe de Estado de 1948, y la llegada al poder del coronel Óscar Osorio por el Partido Revolucionario de Unificación Democrática (PRUD), que se instaura el régimen de partido militar, que conservó el poder por 30 años, cambiando únicamente de vehículo partidario, hasta el golpe de Estado de 1979 y la implantación de la Junta Revolucionaria de Gobierno.

---

<sup>111</sup> Dirk Krujit y Kees Koonings (2002), Fuerzas Armadas y políticas en América Latina: perspectivas futuras. En Revista Iberomericana, II, N° 8, p. 7-22

<sup>112</sup> O'Donnell, Guillermo. Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies in South American Politics. Politics of Modernization Series, No. 9. Berkeley: Institute of International Studies, University of California, 1973. Pp. 219

En la década de 1960, el presidente coronel José María Lemus, mantuvo relaciones deterioradas con la Universidad de El Salvador. En su afán de contrarrestar el avance revolucionario iniciado por Cuba en 1959, canceló el Partido Revolucionario Abril y Mayo (PRAM), de ideología de izquierda, exilió sus dirigentes, persiguió y encarceló a muchos de sus integrantes, de los cuales una gran cantidad provenían de la Universidad. Como consecuencia de esta represión, y después de meses de intensas manifestaciones<sup>113</sup>, la universidad sufrió la primera ocupación militar el 2 de septiembre de 1960.<sup>114</sup>

En los años que siguieron esta intervención, la tensión entre el régimen militar y la universidad se agudizó, sobre todo por la llegada de Fabio Castillo al Gobierno Universitario, y la estrecha relación que este estaba construyendo con la Unión Soviética<sup>115</sup>. La universidad por un lado se manifestaba constantemente ante el régimen militar y sus políticas autoritarias; por otro lado, el régimen reprimía las manifestaciones, perseguía sus estudiantes y los exiliaba. Sin embargo, las manifestaciones estudiantiles también se agudizaron contra las autoridades universitarias, deteriorando la débil relación entre gobierno universitario y organizaciones estudiantiles. El incremento del descontento interno dio pie a una serie de manifestaciones, entre ellas la “Huelga de áreas comunes” en 1970, y la huelga contra el decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, que orillaron la renuncia temprana del rector José María Méndez, provocando la desestabilización interna, que perduró hasta la intervención militar de 1972.<sup>116</sup>

---

<sup>113</sup> Argueta Hernández, 2012, p. 161

<sup>114</sup> Flores Macal, Mario “Historia de la Universidad de El Salvador”. En Anuario de Estudios Centroamericanos. Vol. II, 1974, págs.107-135. BUCA- Hemeroteca.

<sup>115</sup> Argueta Hernández, 2012, p. 170

<sup>116</sup> Ibid., p. 206-211

Para el investigador Ricardo Argueta, la turbulenta elección del rector Rafael Menjívar, y los enfrentamientos entre los sectores internos de la Universidad, propiciaron el escenario perfecto para que el Estado interviniera, derrocará al rector, e iniciara un proceso de recomposición institucional. La intervención militar se da en 1972 cuando el presidente Arturo Armando Molina, por medio de la Asamblea Legislativa, autoriza la entrada de efectivos militares a las instalaciones de la universidad, suspende sus autoridades, deroga la ley Orgánica y anula la autonomía universitaria.<sup>117</sup>

En 1975 la represión llegó a su máxima expresión, con el asesinato de los estudiantes en manos de efectivos militares, cuando los universitarios se manifestaban pacíficamente contra el régimen autoritario del presidente Molina, por la violencia mostrada contra los estudiantes del Centro Universitario de Occidente.<sup>118</sup> Este hecho conllevó al rechazo total del gobierno autoritario nacional, lo que aumentó la represión y vigilancia dentro de la Universidad.

La instauración del Consejo Administrativo Provisional de la Universidad de El Salvador (CAPUES), establecido por el presidente Arturo Armando Molina, las continuas renuncias masivas de las autoridades universitarias, las denuncias de planes subversivos y la violación a la autonomía, demuestran que el Estado estaba interviniendo constantemente en la institución. El régimen sostenía que la Universidad era incapaz de gobernarse a sí misma, y que constituía un peligro para el país por el pensamiento comunista del que había sido impregnado los años anteriores,<sup>119</sup> por lo que el gobierno nacional aseguraba que era necesario intervenir en los asuntos universitarios

---

<sup>117</sup> Ibid., p. 217-218

<sup>118</sup> Ibid. p. 268-270

<sup>119</sup> Ibid. p. 208

El golpe de Estado de 1979 incorporó nuevos actores civiles en el gobierno nacional, y se instauró una Junta Revolucionaria de Gobierno que continuó con la relación de tensión que se había mantenido hasta entonces con la Universidad.

Con la elección del rector Félix Ulloa, una aparente<sup>120</sup> estabilidad se había configurado al interior del recinto universitario, sin embargo, las condiciones nacionales seguían empeorando, y la relación entre las autoridades de la universidad y la Junta, se debilitaban hasta el punto de enfrentarse constantemente entre sí.<sup>121</sup>

### 3.1 UNA INTERVENCIÓN ANUNCIADA: EL EXILIO UNIVERSITARIO

El cierre del recinto universitario que tuvo lugar en 1980 no fue un hecho aislado. En los meses previos a la intervención se había configurado una serie de eventos que devinieron en el exilio de las instalaciones de la universidad. De esta manera el Estado reaccionaba a, lo que a su criterio representaba, la proliferación de ideas subversivas y peligrosas. La intervención fue una especie de cuarentena en la que se erradicarían los últimos vestigios de comunismo dentro de la UES, a fin de que esta no regresara a ser refugio de subversión.<sup>122</sup>

En los meses de relativa democracia universitaria, que va de la elección de autoridades permanentes en febrero de 1979, hasta la nueva intervención de junio de 1980, el gobierno universitario había trabajado en fortalecer la imagen institucional. Buscaba promover la institución en los medios de comunicación, crear alianzas nacionales e internacionales, garantizar el bienestar de sus empleados y

---

<sup>120</sup> Aparente, porque había iniciado el periodo de relativa democracia, que denomino en el primer capítulo como "año bisagra", y aunque hubo reductos de democracia, las autoridades trataban de contener el descontento de las asociaciones estudiantiles al interior de la institución. Además, en este periodo de 16 meses, la universidad tuvo 3 diferentes rectores, y un periodo de 3 días fue gobernada por el CSU.

<sup>121</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°42", 18 de diciembre, 1979

<sup>122</sup> La Prensa Gráfica, "Se erradicará de la U subversión dice Duarte". 9 de julio, 1980, p, 2

estudiantes, pero también continuaba pronunciándose contra el gobierno militar por los actos represivos hacia miembros de la comunidad universitaria. Sin embargo, la universidad se esforzaba por transmitir su poder de autogobernarse, y demostrar a la comunidad universitaria, a los ciudadanos, y al régimen militar, su capacidad y autonomía en la resolución de los problemas internos, sin la necesidad de la intervención del Estado, ni de ningún otro ente externo. Para este fin el CSU creó una comisión especial que informase a la población los problemas de gobierno interno y de cómo esta podía resolverlos.<sup>123</sup>

Recordemos que la Universidad y sus autoridades, sabían que existía una amenaza latente de una nueva intervención, por lo que para ellos resultaba de mucha importancia informar a la ciudadanía las pequeñas muestras de democracia que al interior de sus recintos se vivía.<sup>124</sup>

Pese a los intentos de la universidad de fortalecer la imagen institucional, la percepción externa era completamente opuesta. La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, había emitido un comunicado denominado: "Sigue la descomposición de la Universidad de El Salvador", en el cual comparaba a la institución con un cadáver en estado de putrefacción.<sup>125</sup>

La descomposición de la institución era evidente, lo demostró el hecho que tres personas diferentes ocuparon el cargo de rector en el lapso de doce meses; el Dr. Badía Serra, el Lic. Argueta Antillón y el Ing. Félix Ulloa. Por otro lado, las juntas directivas de las facultades, el Consejo y la Asamblea tenían una alta rotación de sus integrantes. Esta rotación generaba un ambiente de inestabilidad en los

---

<sup>123</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n° 15", 1 de julio, 1979

<sup>124</sup> Son los pequeños reductos de democracia que se plantean en el primer capítulo, y se refieren a la elección de autoridades interinas (Rector Argueta Antillón) al conocer la renuncia de las autoridades electas en febrero de 1979.

<sup>125</sup> Centro de Documentación Virtual, UCA. Sigue descomposición en Universidad de El Salvador, 1 diciembre 1978, p. 1

aspectos académicos y administrativos, ya que la toma de decisiones de todas las unidades universitarias se encuentra supeditadas a estos órganos colegiados.

Sin duda, la Universidad estaba demostrando que por si sola no era capaz de resolver los problemas que la aquejaban, como lo diría la UCA en su comunicado sobre la descomposición de la UES, “los responsables de la enfermedad y del empeoramiento no pueden ser sus médicos”.<sup>126</sup>

Pese a todo, la universidad continuaba buscando mecanismos para solventar la inestabilidad interna. Cuando el Consejo conoció, en junio de 1979, la renuncia masiva de autoridades pertenecientes al gobierno universitario, incluidos el Rector, el fiscal y el secretario general, instauró dos comisiones especiales, una de ellas la comisión organizadora del Seminario de Reestructuración de la UES, la cual debía incluir la participación de todos los sectores que integraban la comunidad universitaria.<sup>127</sup>

El mensaje que llega al exterior de la institución es de un caos total. Los medios de comunicación difundían información nociva para la universidad, y la población reproducía esta información, que no necesariamente está alejada de la realidad. El CSU resentía que los medios no difundan la información oficial de la universidad por lo que, como medida a esta problemática, crea una comisión especial, con el objetivo de presentar un plan de comunicación que incluya medios escritos, de radio y de televisión.<sup>128</sup>

Tras conocer la renuncia del rector interino, Lic. Argueta Antillón, quien había sido obligado por asociaciones estudiantiles a dejar el cargo, la Universidad quedaba

---

<sup>126</sup> Ibid., p. 2 (En relación con el CPAUES, pero el ejemplo es conveniente para hablar de las autoridades electas)

<sup>127</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n° 14", 19 de junio, 1979

<sup>128</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n° 25", 23 de agosto, 1979

nuevamente sin autoridades centrales, por lo que el CSU tomó el control del gobierno, mientras la AGU elegía nuevas autoridades.<sup>129</sup>

Con la elección del rector Ulloa en noviembre de 1979, la universidad retomó el trabajo de fortalecer su autonomía, elemento que se planteó en su discurso junto con la lucha por el cogobierno. Pero, a pesar de sus intentos, la universidad había sido blanco de ataques, que en la práctica debilitaban estos principios.

El 22 de enero de 1980 se da un hecho alarmante, de trascendencia histórica a nivel nacional. La Coordinadora Nacional de las organizaciones populares había convocado a una manifestación multitudinaria que incluía una amplia participación del sector popular. La UES oficializó su participación y brindó los permisos necesarios para que los empleados pudieran asistir.<sup>130</sup>

Lo que había iniciado como una marcha popular, se convirtió en una masacre de amplias proporciones. Los “camarillas militares”, habiéndose instalado en edificios públicos del centro de San Salvador, abrieron fuego a los manifestantes allí reunidos. Obreros y estudiantes fueron los sectores más afectados, ya que la mayoría de asesinados pertenecían a estos sectores.

En vista de estos hechos, la universidad abrió sus puertas para recibir a los manifestantes en sus instalaciones, aproximadamente 50 mil personas se resguardaron dentro del recinto. La Junta de Gobierno reaccionó. Reprimió las instalaciones, ametralló y patrulló durante toda la madrugada del 23 de enero, convirtiéndose en una verdadera trinchera de guerra.<sup>131</sup>

La universidad reaccionó y emitió un comunicado cargado de indignación e impotencia por los hechos de los días anteriores. Exigió a la Junta de Gobierno el

---

<sup>129</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°38", 16 de noviembre, 1979

<sup>130</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°45", 21 de enero, 1980, folio 171

<sup>131</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°46", 25 de enero, 1980, folio 159

cese a la violación de la autonomía, a la represión y a la guerra psicológica de la que era blanco la institución. Además, el comunicado tenía alcance internacional, con el fin de que las universidades del mundo se enteraran que la UES enfrentaba un peligro inminente.<sup>132</sup>

Como consecuencia de estos hechos, el gobierno universitario había decidido defenderse, por lo que el Consejo creó una Comisión<sup>133</sup> que se encargaría de constituir un “escudo de protección general de la institución”, con el fin de defender la autonomía.<sup>134</sup>

La descomposición de la UES había llegado a niveles alarmantes y se estaba convirtiendo en una verdadera fosa común. Los miembros del Consejo mostraron su preocupación ante la noticia del hallazgo de unos cadáveres en las instalaciones de la Universidad<sup>135</sup>. El Estado utilizaba políticamente estos hechos, sosteniendo con ello que la Universidad no era capaz de resolver sus problemas, convirtiéndose en una razón poderosa para intervenir el recinto. Por otro lado, la universidad acusaba a la Junta de Gobierno de estar preparando el escenario para que una intervención de sus instalaciones pareciera un hecho necesario. Ante esto, las autoridades universitarias alertaron sobre la posible destrucción física de las instalaciones, no solamente de la sede central sino de las sedes regionales de la institución<sup>136</sup>.

En los últimos días de marzo de 1980, el caos reinaba en el recinto universitario. Tras el asesinato del Arzobispo de San Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero el 24 del mes en curso, un atentado se llevó a cabo contra el Dr. Atilio Ramírez

---

<sup>132</sup> Ibid. folios 157-159

<sup>133</sup> Los miembros de la Comisión Especial fueron los Doctores Mauricio Roberto Calderón, decano en funciones de la Facultad de Jurisprudencia, y Ovidio Rolando Marroquín Casamahuapa, Decano de la Facultad de Medicina

<sup>134</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°47", 5 de febrero, 1980, folio 125

<sup>135</sup> Ibid.

<sup>136</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°50", 26 de febrero, 1980, folio 90

Amaya, miembro del CSU, y juez encargado del caso del arzobispo.<sup>137</sup> A consecuencia de este hecho, el rector Ulloa solicita ante el pleno del CSU brindar todo el respaldo posible al Dr. Ramírez, y criticó la falta de apoyo al no brindarle la seguridad necesaria, conociendo el cargo que tenía Ramírez en el juzgado.<sup>138</sup>

Los días que le siguieron al asesinato de monseñor, la universidad entró en máxima alerta. El Consejo recibió información confidencial de que un atentado se estaba fraguando en contra de la institución, y que además se estaba planificando la toma de las instalaciones y la remoción de los órganos de gobierno universitario. La información que habían recibido especificaba que el blanco del ataque era la dirigencia de los grupos al interior de la UES, y que el objetivo era acabar con ella definitivamente. Pero esta intervención había sido pospuesta debido al asesinato de Monseñor Romero. El CSU reaccionó y emitió un comunicado internacional, en el cual se acusa y responsabiliza a la Junta de Gobierno por cualquier intervención y violación de la que podía ser blanco en los próximos días.<sup>139</sup>

Los cadáveres dentro del recinto seguían apareciendo, y el rector Ulloa informó ante el Consejo de dichos hallazgos, indicando que el “enemigo estaba tratando de dañar e intervenir en la Casa de estudios”. Varios vehículos blindados se apostaban frente a la entrada principal del recinto, y las autoridades temían lo peor, ya que los cadáveres encontrados podían servir como pruebas contra las asociaciones estudiantiles y de esa manera el régimen militar podría llevar a cabo la intervención que habían planificado.<sup>140</sup>

---

<sup>137</sup> El Mundo. “Atentado contra el Juez 4º de lo Penal anoche”. 28 de marzo, 1980, p. 8

<sup>138</sup> ACUES, Fondo CSU, “Acta n°57”, 10 de abril, 1980, folio 33

<sup>139</sup> Ibid., folio 34

<sup>140</sup> ACUES, Fondo CSU, “Acta n°60”, 29 de abril, 1980, folio 5

### **Intervención de recintos universitarios**

El 26 de junio de 1980 las amenazas se materializaron. La comunidad La Fosa, conocida también como Reparto La Esmeralda, al igual que la Universidad de El Salvador, amanecieron rodeadas por el Ejército.<sup>141</sup>

La Junta de Gobierno, conformada por el Partido Demócrata Cristiano, y oficiales del ejército, ordenó la ocupación militar de la Universidad de El Salvador, dirigidos bajo el mando del coronel Elena Fuentes.

La intervención se dio aproximadamente a las once de la mañana, los disparos, que habían comenzado aisladamente, se habían intensificado en las últimas horas. Los militares, acompañados por la Policía de Hacienda y la Policía Nacional, irrumpieron las instalaciones. Habitantes de La Fosa habían entrado a la Universidad, huyendo de los cuerpos militares que, en horas de la mañana, habían iniciado una redada en la zona. El campus se había convertido en escondite de los líderes de las organizaciones sociales.<sup>142</sup>

Es importante recordar que al interior de la UES existía un alto grado de organización política y revolucionaria. El investigador Rodrigo Toledo, quien hace un recorrido por los discursos de las organizaciones estudiantiles al interior de la UES, justo en el periodo anterior a la intervención. En dicha investigación se identifica una estructura de diversas organizaciones estudiantiles<sup>143</sup> que movilizó el sector estudiantil hacia la guerra civil de la década de los 80.

---

<sup>141</sup> Masacre de La Fosa (Reparto La Esmeralda), San Salvador. Marcial tenía razón. Consultado el 31 de enero de 2018, <http://marcialteniarazon.org/galeria/fotos/masacre-fosa-reparto-esmeralda-san-salvador>

<sup>142</sup> Felipe V. Ortiz, "26 de junio / Hechos ocurridos en la UES", Video en You Tube: 27:20 publicado por mapache3800, 13 de febrero de 2013, <https://www.youtube.com/watch?v=9PLPgNvAfPI>

<sup>143</sup> Rodrigo Alonso Toledo Zelaya. "Estudio del discurso de las organizaciones estudiantiles universitarias en San Salvador, UES-UCA, 1975-1980" (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2018)

Los estudiantes que se encontraban en la universidad, maestros y empleados, buscaban refugio en los edificios del recinto.<sup>144</sup> Muchos de ellos se resguardaron en el auditorio Miguel Mármol, otros más lo hicieron en las instalaciones de la Biblioteca Central.<sup>145</sup>

Los centros regionales de la UES también habían sido intervenidos. En Santa Ana, la ocupación militar de las instalaciones se había dado el 13 de junio, como reacción a la muerte de un teniente del Ejército en las cercanías del recinto. En San Miguel, la intervención había comenzado cerca del mediodía del 26 de junio, cuando tropas del Ejército, Policía Nacional y civiles armados, habían comenzado a rodear el edificio.<sup>146</sup>

**IMAGEN 3.1.1.**  
**PORTADAS DE LA PRENSA GRÁFICA SOBRE LA INTERVENCIÓN MILITAR**  
**DE LA UES**



**Fuente:** La Prensa Gráfica, 27 de junio y 28 de junio de 1980

<sup>144</sup> Felipe V. Ortiz, "26 de junio / Hechos ocurridos en la UES", Video en You Tube: 27:20

<sup>145</sup> Actual edificio de Artes

<sup>146</sup> Ibid.

La mañana del 27 de junio, los periódicos informaban sobre lo sucedido. Exponían a la población nacional, las razones del operativo militar autorizado varias horas atrás. Según los rotativos, los militares habían decomisado grandes cantidades de armas, de “propaganda subversiva”, e incluso, tenían informes de la existencia de un polígono de tiro.<sup>147</sup>

Finalmente, las amenazas se habían cumplido, y las instalaciones de la universidad habían sido intervenidas, la comunidad universitaria expulsada del campus y los órganos de gobierno inhabilitados. Para el jefe de la Junta de Gobierno, Ing. José Napoleón Duarte, esta intervención del recinto universitario constituyó la operación de limpieza más importante contra el mayor baluarte de izquierda del país, por lo que la Junta Revolucionaria de Gobierno no daban garantías de una rápida entrega de las instalaciones, sino hasta que se hubiesen erradicado los vestigios de “subversión” de la universidad, lo que daría pie al inicio de la Nueva Época de la UES en la cual debía cumplirse la verdadera misión para la que había sido creada.<sup>148</sup>

Como si se tratara de una intervención médica que buscaba extirpar un tumor maligno, la Universidad fue objeto de varias operaciones, la primera, la más grande de todas, la intervención militar que provocó el cierre de las instalaciones de la universidad y el exilio de sus autoridades. Pero después fue intervenida nuevamente con una operación directa al presupuesto institucional, y una tercera operación dirigida a su gobierno universitario.

En febrero de 1981, cuerpos militares capturaron al Consejo Superior Universitario en pleno, que se encontraba sesionando en el Colegio Cristóbal Colón de la ciudad

---

<sup>147</sup> La Prensa Gráfica, “Ejército ocupa Universidad”. 27 de junio, 1980, p, 1-3

<sup>148</sup> La Prensa Gráfica, “Se erradicará de la U subversión dice Duarte”. 9 de julio, 1980, p, 2

de San Salvador, e inmediatamente después de la captura la Junta congeló el presupuesto de la Institución, mientras esta estuviera cerrada<sup>149</sup>. Y a finales del mismo mes, la Junta emitió el Decreto Ejecutivo 603<sup>150</sup>, atentando directamente contra los vestigios de autonomía, en el cual designó al Gerente General como único ordenador de pagos y congeló los salarios de los funcionarios universitarios para los cargos de Rector, vicerrector, Secretario, Auditor, Decanos y Directores de Centros Regionales.<sup>151</sup>

Podemos identificar que, posterior a la intervención y exilio, el tipo de universidad que quedo fue aquella que buscaba graduar profesionales. Las razones para graduarlos eran muchas, una de ellas podría haber sido la descongestión de los procesos universitarios, otra razón pudo haber sido la estrategia de presión hacia el Estado. Cualquiera que fuera la razón para asumir el rol de institución productora de profesionales, no cambia el hecho que el exilio había heredado un tipo de universidad reduccionista, en la que lo más importante es graduar y profesionalizar. En el exilio la UES perdió el legado de la reforma de Fabio Castillo que la dotaba del carácter científico-humanista.

### 3.2 LA LARGA ESPERA: GESTIONES ACADÉMICAS EN EL EXILIO

La Universidad de El Salvador ha recibido la delegación de carácter constitucional para proveer educación superior en el país. En 1965 el Estado emitió la primera ley de Universidades Privadas<sup>152</sup>, que propició la creación de la Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas (UCA). Para los años del exilio

---

<sup>149</sup> Segunda operación, dirigida a su presupuesto

<sup>150</sup> Tercera operación, dirigida a su gobierno interno

<sup>151</sup> Decreto 603, en Diario Oficial N°40, Tomo 270, 27 de febrero de 1981, p. 2

<sup>152</sup> "Ley de Universidades privadas", Decreto Legislativo N°244 en Diario Oficial N°62, Tomo 206, del 30 de marzo de 1965, p. 3958-3959

universitario la proliferación de las instituciones privadas de nivel superior había crecido rápidamente a un número de 23 en 1982.<sup>153</sup>

Pese a la proliferación de las universidades privadas, la UES no perdió en ningún momento su delegación constitucional, por lo que la responsabilidad de esta institución posterior a la intervención se multiplicó.

El Gobierno Universitario, encabezado por el rector de turno, tomó como una de sus responsabilidades principales la actividad académica de la institución, por lo que las acciones tendientes a su normalización se hicieron de diferentes formas.

El 21 de enero de 1980 el CSU autorizó la erogación de 6,000 colones destinados a la preparación de la celebración de la semana de bienvenida de los estudiantes universitarios. Con este acuerdo del Consejo, se preveía un ciclo I-1980 relativamente estable, con algunos cursos retrasados del ciclo II-1979 que se incluirían en este.<sup>154</sup> Pero la estabilidad de las actividades académicas de la UES estaba comprometida. Las continuas violaciones a la autonomía, los atentados contra estudiantes, profesores y trabajadores, y la continua represión contra las autoridades universitarias, habían generado las condiciones que conllevaron a la intervención de junio de 1980.

Si bien es cierto que la necesidad principal de las autoridades era la recuperación de las instalaciones de la universidad, también es cierto que el centro de su actividad es la educación, por lo que las estrategias para su normalización no debían estar fuera de ningún plan de trabajo institucional.

Reactivar el trabajo académico resultó ser muy complicado. Podemos identificar los problemas que enfrentó la universidad en el exilio:

---

<sup>153</sup> El número de universidades privadas es de 23, según documento emanado por al UES. ACUES, Fondo CSU, "Acta n°144", 18 de noviembre, 1982, folio 354

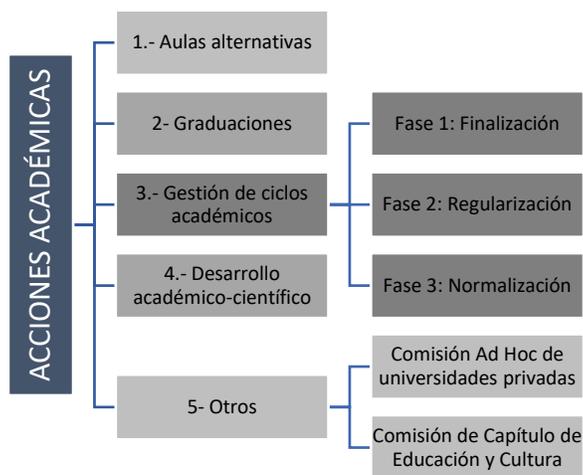
<sup>154</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°45", 21 de enero, 1980, folio 170

1. La universidad no disponía de infraestructura,
2. carecía de suficiente recurso humano académico, y
3. no tenía liquidez financiera.

Aunque este apartado trata sobre los primeros dos numerales, se hará una mención del tercero de manera muy puntual, ya que al aspecto financiero universitario se dedica todo un apartado más adelante.

La UES, dentro de las posibilidades que el exilio permitía, gestionó la normalización de las actividades académicas, para lo cual puso en marcha ciertas acciones detalladas a continuación:

### **DIAGRAMA 3.2.1** **ACCIONES ACADÉMICAS EN EL EXILIO**



Fuente: Elaboración propia con base en las Actas del CSU

#### **3.2.1 Aulas alternativas**

Para comprender las acciones de la universidad en materia académica, hay que tener en cuenta que las autoridades no esperaban que el exilio durara tanto tiempo,

por lo que sus esfuerzos se concentraron en recuperar instalaciones, y no en proveer de nueva infraestructura. Y es que proponer en un primer momento la utilización de otra infraestructura contrariaba el espíritu abrazado por la comunidad universitaria, que impedía dejar morir la Universidad.

Lo anterior nos sugiere entender por qué la reactivación de las actividades académicas tomó demasiado tiempo.

Pese al compromiso de luchar por la recuperación de las instalaciones de la universidad, las autoridades decidieron iniciar las actividades académicas fuera del recinto universitario. Esta decisión fue difícil porque podría catalogarse como un abandono a la lucha por la reapertura de la universidad, tal y como más adelante lo sostuvo el Rector, al reconocer que la lucha por la reapertura se había descuidado.<sup>155</sup> Sin embargo, la decisión de culminar el ciclo fuera del recinto fue acertada, y oxigenó el congestionado trabajo académico de la universidad.

Otros miembros del Consejo sostenían que las dos acciones, la lucha por la reapertura y la rehabilitación del ciclo académico, no eran contradictorias, es decir, se podía perfectamente seguir la estrategia de una sin descuidar la otra.<sup>156</sup>

### **3.2.2 Actos de graduación**

A poco más de un mes de haber sido intervenida la universidad, el rector Ulloa expone ante el Consejo la importancia que tiene la reactivación de ciertas actividades académicas, que por su naturaleza podrían llevarse a cabo en el exilio:

Seminarios de graduación

Asesorías de trabajo de tesis

Trabajos de investigación

---

<sup>155</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°96", 3 de febrero, 1981, folio 174

<sup>156</sup> Ibid. Folio 174

Con esto buscaba implementar la normalización de las actividades de la Universidad paulatinamente.<sup>157</sup>

El 12 de agosto de 1980, el rector en funciones propone al Consejo comenzar por lo más simple. Al momento de la intervención, la universidad ya tenía estudiantes bastante avanzados en su proceso de graduación, por lo que retomar este tema sería prioritario. Pero había un problema, la documentación necesaria se encontraba en las instalaciones de la Universidad, y esta continuaba tomada y custodiada por los cuerpos militares. El rector propone una comisión que se encargue de ingresar a la Universidad y recolectar los documentos necesarios para agilizar la graduación.<sup>158</sup>

Los Decanos no se hicieron esperar, e iniciaron los procesos de graduación de sus facultades, reactivando las asesorías a los estudiantes que los solicitaron, habilitando las prácticas de seminarios y brindando el personal de asistencia para el acto de graduación que se estaba planificando.<sup>159</sup>

Pese a los esfuerzos que mostraban las autoridades de la Universidad, las acciones seguían dispersas. Los avances en los trámites de graduación eran muchos y requerían cada vez mayor dedicación. Por lo anterior, el rector tuvo a bien habilitar una Oficina Permanente de la Secretaría de Asuntos Académicos, que se instaló en la Terraza de la Corte de Cuentas de la República.<sup>160</sup>

Contrario a lo que muchos hubieran pensado, el acto de graduación había cobrado vida, y en vista de la escasez de recursos, tanto humanos como técnicos, los

---

<sup>157</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°73", 12 de agosto, 1980, folio 14

<sup>158</sup> Ibid. Folio 14

<sup>159</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°75", 28 de agosto, 1980, folio 23

<sup>160</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°76", 2 de septiembre, 1980, folio 27-28

estudiantes que estaban por graduarse habían integrado una comisión de planificación del acto, junto con el Secretario de Asuntos Académicos.<sup>161</sup>

Para poder graduarse, el estudiante debía recibir el visto bueno legal de la institución, que se realizaba a través de la Fiscalía General de la Universidad.<sup>162</sup>

Las aulas magnas de la Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas, se convirtieron en el escenario para la primera graduación de la Universidad de El Salvador en el exilio. Después de mucho trabajo, el 19 de septiembre de 1980 se materializó el acto de graduación.<sup>163</sup>

Hay que entender que este acto de graduación no representó un fin en sí mismo, sino un paso importante en el proceso de normalización de actividades académicas, que las autoridades de la Universidades habían comenzado. Por esta razón, el Rector, el Fiscal, los Decanos y todos los miembros del Consejo, mostraron su interés en continuar realizando actos de graduación, con el fin de dinamizar el el trabajo académico y profesional universitario.<sup>164</sup>

El Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad de El Salvador, presentó algunas propuestas a fin de iniciar la normalización de las actividades académico-administrativo:

Finalización de clases del ciclo 1-79/80

Se tenían que hacer evaluaciones finales de todas las asignaturas que no tenían registro, esta debía ser la nota de promoción

En las asignaturas que exista registro, se debían ponderar dichas notas para sacar la nota final

---

<sup>161</sup> Ibid. folio 28

<sup>162</sup> Ibid. folio 28

<sup>163</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°79", 23 de septiembre, 1980, folio 46-47

<sup>164</sup> Ibid., folio 47

Todos los trabajos de investigación, de campo, y monografías que no habían sido entregados, serían calificados con la ponderación de nota final

Se debían realizar los actos de graduación<sup>165</sup>

El Consejo acordó dar facilidades a los alumnos aptos para graduarse, con el fin de agilizar los procesos de graduación, por lo que aprobó la flexibilización de los requisitos, dejando únicamente tres:

Rendir declaración jurada ante el Fiscal General de la Universidad, de que se encuentran solventes de deudas con la institución

Obviar los requisitos de solvencia de Tesorería, Bibliotecas y Laboratorios.

En caso de que las personas que rindan declaración jurada faltaren a la verdad se les aplicaría las sanciones correspondientes.<sup>166</sup>

Con estas medidas de flexibilización de requisitos de graduación, se planteó la fecha del segundo acto para el 31 de octubre de 1980.<sup>167</sup> Lamentablemente, entre la aprobación de la fecha y la realización del acto, la Universidad fue víctima nuevamente del terror. El 26 de octubre, mientras el rector Ulloa se encontraba realizando gestiones en un banco, fue sorprendido por un atentado<sup>168</sup> que le quitó la vida un día después<sup>169</sup>. Nuevamente la Universidad permanecía sin su autoridad ejecutiva, en momentos en que requería mayor trabajo. Sin embargo, las gestiones para realizar el acto de graduación no se detuvieron, sino que avanzaron hasta su culminación. Este fue el legado que el rector Ulloa dejó en su administración, trabajar para mantener viva la universidad, por lo que, en homenaje a su memoria,

---

<sup>165</sup> Ibid., folio 49

<sup>166</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°80", 30 de septiembre, 1980, folio 59

<sup>167</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°82", 21 de octubre, 1980, folio 75

<sup>168</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°84", 28 de octubre, 1980, folio 80-81

<sup>169</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°85", 30 de octubre, 1980, folio 86-87

el CSU decidió nominar a la promoción próxima a graduarse como Promoción Ingeniero Félix Antonio Ulloa.<sup>170</sup>

La segunda graduación del exilio, que brindó 140 nuevos profesionales al país, se llevó a cabo en las instalaciones de las aulas magnas de la Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas. Sin duda la UCA se había convertido en un soporte para la UES, en momentos difíciles donde lo importante era crear puentes y no más barreras.<sup>171</sup>

La tercera graduación en el exilio universitario llegó el 12 de diciembre de 1980, en la cual se darían al país 250 nuevos profesionales.<sup>172</sup> Sin embargo, por la dificultad de obtener la documentación precisa en el tiempo solicitado, muchos estudiantes aptos para graduarse no pudieron terminar el proceso. En vista de esto, se discutió la posibilidad de realizar una nueva graduación en 1980, pero los miembros del CSU emitieron un acuerdo desfavorable al respecto.<sup>173</sup>

Fue hasta el 27 de febrero de 1981 que se llevó a cabo el cuarto acto de graduación de la Universidad en el exilio.

### **3.2.3 Gestión de ciclos académicos**

Toda la comunidad universitaria había trabajado arduamente para la normalización de las actividades académicas fuera de su campus, sin embargo, esta normalización no se logró los primeros días del exilio, ni aún en el primer año. Se ha podido identificar al menos tres fases en el proceso de normalización de los ciclos académicos a lo largo del exilio, las cuales son las siguientes:

---

<sup>170</sup> Ibid., folio 87

<sup>171</sup> Ibid., folio 87

<sup>172</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°90", 9 de diciembre, 1980, folio 121

<sup>173</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°91", 16 de diciembre, 1980, folio 129

Fase 1: Finalización

Fase 2: Regularización

Fase 3: Normalización

### **3.2.3.1 Fase 1: Finalización de ciclo 1-79/80**

Cuando la Universidad fue intervenida, se estaba llevando a cabo el ciclo académico 1979, que por la inestabilidad universitaria se había unido con el año lectivo de 1980. Las autoridades decidieron fusionar ambos ciclos, denominando un único ciclo 1-79/80 que era el que debían agilizar para finalizarlo y normalizar los periodos académicos.

El siete de noviembre de 1980 los Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas, Ciencias y Humanidades y Ciencias Agronómicas, presentaron su plan de finalización del ciclo académico 1-79/80<sup>174</sup>, que posteriormente fue aprobado por el CSU, al mismo tiempo que exhortaron a las demás Facultades y Centros Regionales a presentar sus planes de finalización de ciclo. Las razones por las que el Consejo planteó la necesidad de finalizar las actividades académicas pendientes fueron dos: primero, no se sabía en las condiciones en que recibirían las instalaciones de la universidad, por lo que se debía agilizar todos los procesos, y segundo, por darle facilidades al estudiante en su récord académico.<sup>175</sup>

Las evaluaciones representan un punto importante para la aprobación de una asignatura. El CSU lo sabía perfectamente, por lo que, junto con el rector, debatieron una serie de alternativas con el fin de dar por finalizado el ciclo académico pendiente:

- Promoción automática

---

<sup>174</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°86", 7 de noviembre, 1980, folio 90-91

<sup>175</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°86", 7 de noviembre, 1980, folio 96

- Examen final
- Examen final y uno de reposición, concediendo a los estudiantes una nota de presentación mínima
- Promoción automática solo a aquellos casos que sea factible, y cambiar el lineamiento de los casos que se tenga que evaluar
- Promediar notas en aquellos casos que haya dos o más evaluaciones;
- En aquellos casos en que no se haya desarrollado, por lo menos en un 50% del contenido, que se haga un examen final. <sup>176</sup>

De esta manera, el estudiante del ciclo académico 1-79/80 tenía diferentes opciones de aprobar dicho ciclo, siempre y cuando cumpliera algunos requisitos expuestos más adelante.

El CSU conformó una Comisión Especial dedicada a la problemática de la finalización del ciclo 1-79/80 <sup>177</sup>, la cual elaboró un Informe que presentó a los miembros del CSU el 16 de diciembre de 1981. El Informe se había nutrido de cada una de las propuestas de planificación que presentaron las Facultades y Centros Regionales, por lo que su aprobación fue un mero trámite.

En el Informe se establecían diferentes categorías de asignaturas según su nivel de avance:

- Asignaturas que habían cumplido con más del 70% del contenido programático, se dan por terminadas en lo que se refiere a impartir clases.
- A las asignaturas que habían desarrollado entre el 50% y el 70%, se les debe de dar un periodo de cuatro semanas para que puedan impartirse actividades que conlleven a alcanzar el desarrollo del 70% del contenido programático a partir del día en que sean implementadas.

---

<sup>176</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°90", 9 de diciembre, 1980, folio 122

<sup>177</sup> Ibid., folio 122

- Aquellas asignaturas que habían desarrollado menos del 50% del contenido programático, deberá ser anulada la asignatura y la inscripción de los estudiantes, con el objeto de que ellos no salgan perjudicados en lo que respecta a su matrícula. Estas asignaturas deberán ser impartidas en Inter ciclo o reprogramadas en ciclo normal.<sup>178</sup>

Dentro del informe también se incluyó la estrategia a seguir para la evaluación de asignaturas, las cuales se dividieron en dos:

**Asignaturas que se tienen por terminadas de acuerdo con las disposiciones anteriores**

Para las asignaturas que están terminadas, si el profesor cuenta con notas de por lo menos el 60% de las evaluaciones, estas deberán promediarse para obtener la nota final. Si las evaluaciones no superaron el 60%, deberán completarse hasta alcanzar el mínimo. Si las notas se encuentran dentro del recinto, habrá que esperar hasta su recuperación.

**Asignaturas que deberán continuarse de acuerdo con las disposiciones anteriores.**<sup>179</sup>

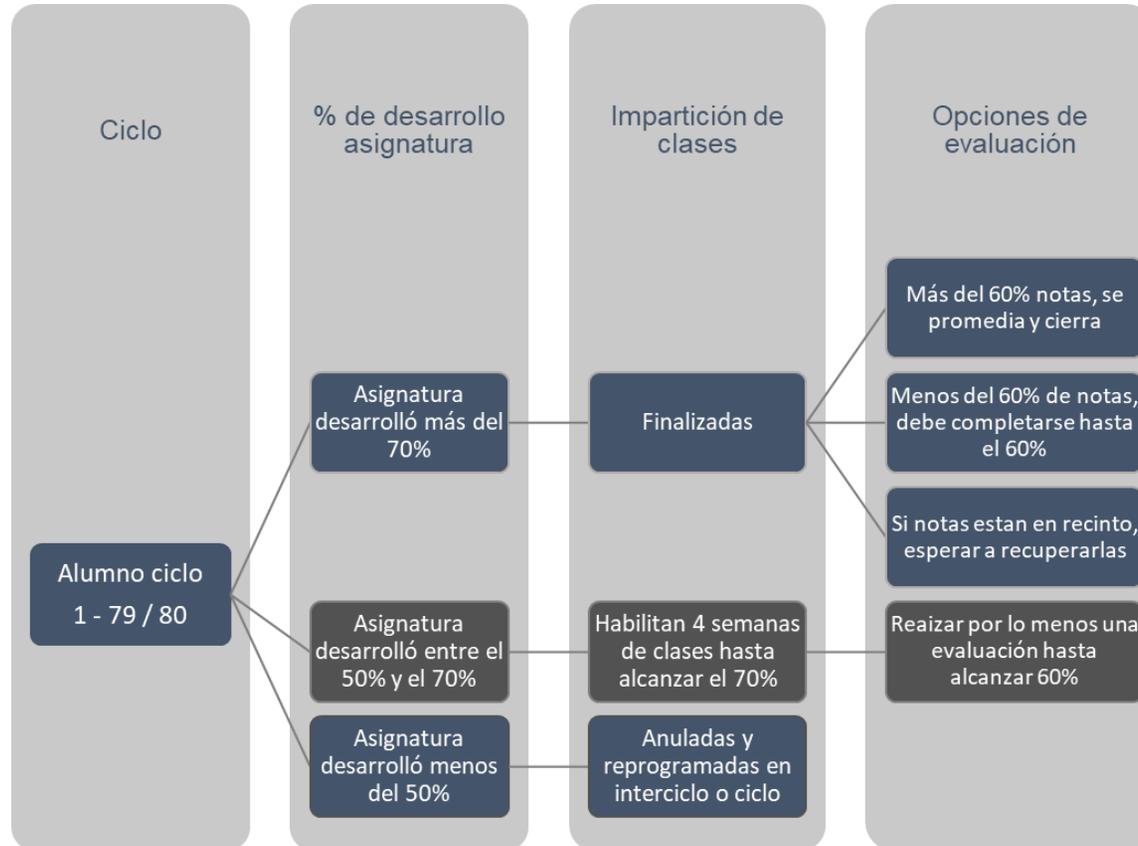
Deberán realizarse por lo menos una evaluación de las actividades académicas desarrolladas en el periodo de continuación o el número de evaluaciones necesarias hasta completar el 60% de las evaluaciones reglamentarias.

---

<sup>178</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°91", 16 de diciembre, 1980, folio 133

<sup>179</sup> Ibid., folio 134

**DIAGRAMA 3.2.2**  
**OPCIONES DE FINALIZACIÓN DE CICLO 1-79/80**



Fuente: Elaboración propia con base en las actas del CSU

El diagrama anterior esquematiza las opciones que tuvo el alumno del ciclo 1-79/80, cuyo desarrollo normal de sus cursos se vio afectado por el exilio universitario. Dichas opciones fueron discutidas y aprobadas por el CSU y el Consejo de Decanos quienes trataron de beneficiar a los estudiantes, y flexibilizar los criterios de aprobación de los cursos afectados.

El CSU recibió de parte de la Secretaría de Asuntos Académicos la propuesta de Calendario que había solicitado a principios del mes de enero de 1981. En este calendario se planificó que la finalización total del ciclo 1-79/80 sería el 3 de abril de 1981, ya que para lograrlo se debía realizar un trabajo complejo de consolidación de cuadros de notas,<sup>180</sup> y la mayoría de los registros se encontraban custodiados por las fuerzas militares en los recintos universitarios.

El 10 de febrero de 1981 el CSU fue capturado. Fuerzas militares irrumpieron la sesión que mantenía en el Auditorium del Colegio Cristóbal Colón.<sup>181</sup> Este nuevo atropello representó el inicio de otra serie de acciones contra la autonomía de la universidad, tales como el congelamiento del presupuesto para la universidad y la promulgación del Decreto 603 en el cual congelaban los salarios de los funcionarios políticos de la Universidad.<sup>182</sup>

Estos acontecimientos distorsionaron la planificación hecha para la finalización del ciclo 1-79/80, por lo que el 21 de mayo, la Secretaría de Asuntos Académicos propuso la modificación del calendario de actividades de cierre de ciclo, y alargó la fecha hasta el 14 de agosto. Este sería el ciclo académico más largo de la historia de la Universidad, con una duración de aproximadamente 30 meses.<sup>183</sup>

---

<sup>180</sup> ACUES Fondo CSU, "Acta n°91", 27 de enero, 1981, folio 168

<sup>181</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°100", 23 de junio, 1981, folio 210

<sup>182</sup> Ibid., folio 210

<sup>183</sup> Si sumamos 6 meses del año de 1979, los 12 meses del año 1980 y los 12 meses del año de 1981.

Tras la aprobación del calendario, las autoridades solicitaron el ingreso al recinto universitario, el cual se dio entre los días 29 de junio y 3 de julio de 1981, esto con el fin de recuperar información tendiente a la finalización del ciclo académico en curso. Posterior al ingreso, los Decanos de todas las facultades presentaron, por medio de sus Administradores Académicos, un informe de asignaturas para medir el progreso de los estudiantes en general. Tras la presentación del informe, la Secretaría de Asuntos Académicos debía determinar las necesidades de espacio físico para culminar el ciclo, pero si los informes se retrasaban, no se podía tener un dato exacto y se detenía todo el proceso.

El primer informe oficial de la Situación Académica de la Universidad, nutrido de los informes específicos de las diferentes unidades académicas, Facultades y Centros Regionales, se presentó al CSU el 13 de agosto de 1981, identificando las necesidades puntuales de espacios físicos y de gestiones administrativas.<sup>184</sup>

La preparación del Informe no fue fácil, sobre todo porque muchos catedráticos no se acercaron a rendir cuentas sobre la situación de sus cursos, muchos otros estaban capturados o desaparecidos, y otros tantos habían sido asesinados. Pese a los problemas suscitados, el informe arrojó información de mucho valor para gestionar de una vez por todas el cierre del ciclo 1-79/80.

De manera global tenemos los siguientes datos:

---

<sup>184</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°102", 13 de agosto, 1981, folio 238

**TABLA 3.2.1**  
**CUADRO FINAL DE ASIGNATURAS CICLO 1-79/80**

Categoría	Total	Porcentaje %
Total de asignaturas	722	100 %
Asignaturas finalizadas	438	56.7 %
Asignaturas por evaluar	311	40.3 %
Asignaturas anuladas	23	3.0 %

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de las Actas del CSU, 1981

Con todos los inconvenientes sufridos por la Universidad, la intervención y el exilio, finalmente pudo cubrir el 56.7 % de su carga académica total, quedando pendiente de resolver únicamente el 40.3 % del total, que deberán ser evaluadas en las fechas estipuladas. Finalmente, solo el 3.00 % de su carga total se anuló, debido a que no cubría los requisitos necesarios para su aprobación.<sup>185</sup>

El siguiente paso consistió en gestionar las instalaciones para cada facultad, en función de la tabla de avances de las asignaturas, con el objetivo de finalizar el ciclo académico correspondiente.

Las necesidades de espacio físico por cada facultad fueron gestionadas por cantidad de salones de diferente capacidad, según cupos de alumnos. La siguiente tabla lo explica mejor:

<sup>185</sup> Ibid., folio 239

**TABLA 3.2.2**  
**NECESIDADES FÍSICAS FINALIZACIÓN CICLO 1-79/80**

Facultad o Centro	Cupos de alumnos por aula					
	25	60	80	100	150	200
Ciencias Agronómicas	6	6	-	-	-	-
Jurisprudencia y CCSS	10	21	7	7	15	-
Ciencias Económicas	-	3	2	2	1	13
Ingeniería y Arquitectura	8	6	2	2	-	-
Odontología	-	-	-	-	-	-
Química y Farmacia	5	4	-	1	3	5
Medicina	28	6	3	3	7	6
Ciencias y Humanidades	24	11	1	2	4	20
Centro Universitario de Oriente	22	12	3	1	1	3
Centro Universitario de Oriente	8	4	2	-	4	-
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>73</b>	<b>20</b>	<b>18</b>	<b>37</b>	<b>58</b>

Fuente: Elaboración propia basado en las Actas del CSU

En total la Universidad necesitaba 317 espacios disponibles para albergar a alrededor de 47,255 estudiantes<sup>186</sup>. Además, el tiempo que la Secretaría de Asuntos Académicos estimó para la finalización de las evaluaciones, a partir de la entrega de los espacios físicos alternativos, fue de tres semanas.<sup>187</sup>

<sup>186</sup> Según datos tomados del Pronunciamiento del CSU al cumplirse un año de la intervención militar de la UES. ACUES, Fondo CSU, "Acta n°100", 23 de junio, 1981, folio 210

<sup>187</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°102", 13 de agosto, 1981, folio 237

Tras conocer las necesidades de espacios físicos, y aprobar en el Consejo el informe final de la Secretaría de Asuntos Académicos, las autoridades emprendieron la búsqueda de estos espacios, trabajo que resultaría bastante complicado.

Como parte de los lazos creados con la UCA, esta institución fue la primera opción. Las autoridades de la UES revisaron los horarios de la UCA y establecieron que había suficiente espacio (temporal y físico) para utilizar sus instalaciones. El 8 de septiembre el rector de la UCA mostró su disposición de apoyar con el espacio, por lo que se da por hecho y se informa a los Administradores Académicos.<sup>188</sup>

Con los primeros espacios asegurados, la Universidad da un paso en falso. El 10 de septiembre de 1981 la UES publica la carta recibida por el rector de la UCA, en donde él se compromete al apoyo para la terminación del ciclo. Ignacio Ellacuría, rector de la UCA, al percatarse de esta acción, llamó a las autoridades de la UES para solicitar una explicación de la publicación de la carta sin su consentimiento, y la desapruueba, amenazando retirar el apoyo. El rector de la UCA actuó en función de la seguridad de su institución, ya que aludió al peligro que corre tanto la universidad como su persona.<sup>189</sup>

Inmediatamente se suspenden las actividades planificadas en las instalaciones de la UCA, por lo que la finalización del ciclo se detiene nuevamente mientras se resuelve el percance. Pero el problema no se solucionó, y la decisión de la Junta de Directores de la UCA, y del rector, fue retirar por completo el apoyo a la terminación del ciclo. Las razones son válidas, ya que argumentaron implicaciones de carácter

---

<sup>188</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°105", 1 de octubre, 1981, folio 277

<sup>189</sup> Ibid., folio 277

político, y una masiva utilización del espacio (ya que estaba previsto la ocupación del 40% de las instalaciones de la UCA).<sup>190</sup>

Tras este revés en la obtención de espacios físicos, la Secretaría de Asuntos Académicos inició nuevamente la búsqueda. Para esto las autoridades universitarias agendaron una reunión con el Subsecretario del Ministerio de Educación, la cual no tuvo éxito, ya que los envió con el Director de Universidades Privadas para gestionar la utilización de sus espacios. Sin embargo, la UES no recibió el apoyo esperado, sino que el Director únicamente emitió una carta de recomendación para ser recibidos por el Director de educación Media y Superior.<sup>191</sup> Tras este ir y venir de funcionarios públicos, se logró el apoyo como se detalla a continuación:

**TABLA 3.2.3**  
**ESPACIO FÍSICO PARA FINALIZACIÓN DE CICLO 1-79/80**

INSTITUICIÓN	HORARIO
Instituto General Francisco Morazán	Sábados y domingos
Instituto General Francisco Menéndez	Sábados y domingos
Instituto Técnico Industrial	Sábados y domingos
Escuela Nacional de Comercio	Sábados y domingos
Auditórium del INFRAMEN	Semana de 5-7 pm

Fuente: Elaborado con base a las Actas del CSU

<sup>190</sup> Ibid., folio 277

<sup>191</sup> Ibid., folio 278

Con la obtención de estos espacios, la Secretaría de Asuntos Académicos se dispuso a distribuirlos y a calendarizar las actividades. Finalmente se envió a los Administradores Académicos las fechas de cierre de ciclo 1-79/80 para el periodo del 10 al 25 de octubre, y como fecha final de entrega de notas el 30 de octubre, y como fecha última para cerrar completamente, el 15 de noviembre de 1981.<sup>192</sup> Sin duda este ciclo 1-79/80 resultaría el más largo en la historia de la Universidad.

Dentro de la estrategia de finalización de ciclo 1-79/80, el CSU, a solicitud de algunas asociaciones estudiantiles, aprobaron la anulación de las asignaturas, para aquellos estudiantes que las habían reprobado, esto debido a la situación real de la Universidad y el país en general.<sup>193</sup>

Con la finalización del ciclo 1-79/80, el escenario estaba listo para iniciar la regularización de los ciclos académicos; esto lo estipuló el plan de trabajo presentado por el rector y aprobado en noviembre de 1981, en el cual se perfilaba la convocatoria al ciclo 2-79/80.<sup>194</sup>

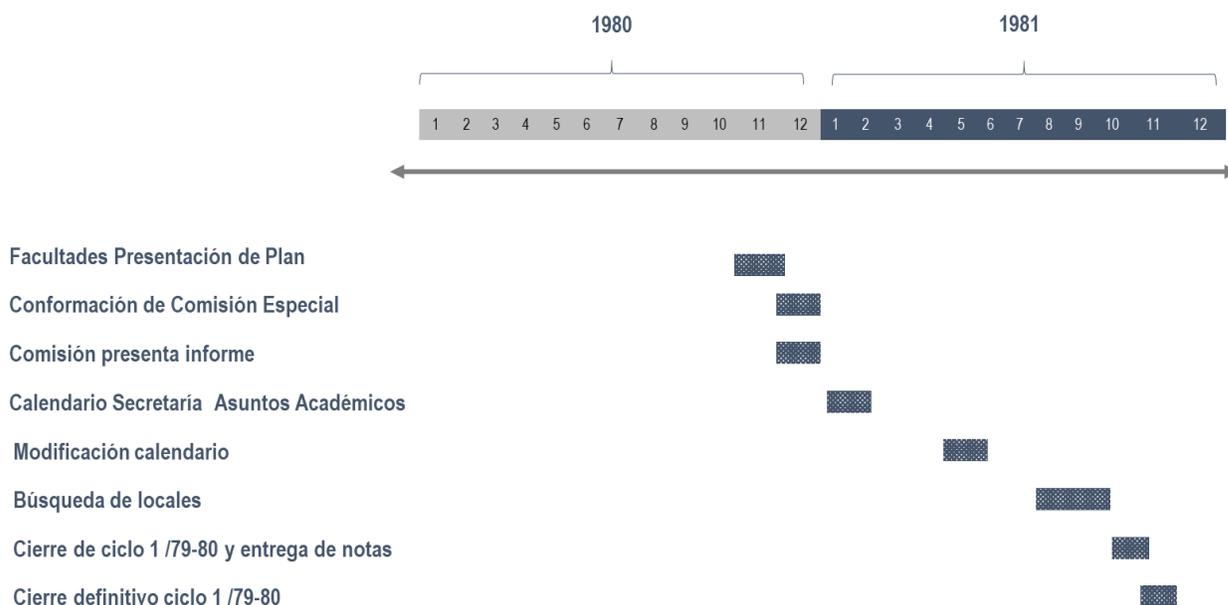
---

<sup>192</sup> Ibid., folio 279

<sup>193</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°109", 26 de noviembre, 1981, folio 313

<sup>194</sup> Ibid., folio 314

**DIAGRAMA 3.2.3**  
**FECHAS FASE 1 GESTIÓN DE CICLOS ACADÉMICOS**



Fuente: Elaboración propia con base a las discusiones del CSU contenidas en las Actas

**3.2.3.2 Fase 2: Regularización de los ciclos académicos**

**Interciclo 1-79/80**

Cuando el rector presentó el plan de trabajo que regiría las actividades de la universidad, estaba marcando el camino de su gestión. Las autoridades habían asimilado la necesidad de normalizar las actividades fuera del recinto, aunque esto complicara la lucha por la recuperación del campus.

Siguiendo la línea propuesta por el rector, en el seno del Consejo se discutió si la solicitud del Secretario de Asuntos Académicos de habilitar un Interciclo (interciclo

1-79/80) era conveniente, o era mejor iniciar con el ciclo 2-79/80. Los miembros del Consejo identificaron algunas ventajas y desventajas:

**TABLA 3.2.4**  
**VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE INTERCICLO 1-79/80 VS CICLO 2-79/80**

	INTERCICLO	CICLO
VENTAJAS	Flexible	Sirve para ver la capacidad de le universidad
	Corto	Continuación real de las actividades
DESVENTAJAS	Menor alcance	Rígido
		Masivo

Fuente: Elaboración propia con base a las discusiones del CSU contenidas en las Actas

El CSU votó a favor del Interciclo 1-79/80, el cual debía iniciar el 1 de febrero de 1982, y tener una duración de doce semanas. Además, se estipuló que la carga académica sería la equivalente al 75% de un ciclo normal. Para esta fecha, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura había puesto en marcha su interciclo, mismo que había iniciado varios días atrás.

Con la aprobación del Interciclo 1-79/80, el siguiente paso fue la búsqueda de financiamiento y de los espacios físicos para su realización. Para el financiamiento del interciclo, el Decano de Economía había estipulado en su facultad el arancel total de 50 colones, mientras que el Decano de Jurisprudencia lo había fijado en 75 colones. Sin embargo, el Fiscal General de la Universidad, enmarcado en la

legalidad, estableció que la cuota asignada era de 10 colones la cual no podía modificarse, por lo que las propuestas de los decanos quedaban sin efecto.<sup>195</sup>

Los administradores académicos de las facultades presentaron la cantidad de materias a servir en el interciclo, y junto con los respectivos decanos, presentaron también los locales necesarios para satisfacer la demanda de la finalización del ciclo. La siguiente tabla es un resumen de esta información:

**TABLA 3.2.5**  
**DATOS DE MATERIAS Y SALONES INTERCICLO 1-79/80**

FACULTAD	MATERIAS	LOCALES	FECHA
Agronomía	22	SIADES	1 febrero
Química y Farmacia	11	Liceo Stanford	1 febrero
Ciencias y Humanidades	59	UCA / Albert Einstein	1 febrero
Ciencias Económicas	25	Colegio Bertrand Russel, Centro Oxford e Hispano Salvadoreño	8 febrero
Odontología	-	-	-
Medicina	7	Bloom, Maternidad, Rosales	25 enero
Jurisprudencia y CCSS	47	Centro Oxford	1 febrero
Centro Univ. Occidente	87	ITEC Santa Ana	-
Centro Univ. Oriente	12	-	1 febrero

Fuente: Elaboración propia con base a las Actas del CSU

<sup>195</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°115", 21 de enero, 1982, folio 25

Además de los espacios físicos presentados en la tabla, se gestionaron espacios en la Universidad Francisco Gavidia, en la Escuela República de Panamá y en Centro Cultural de El Salvador.<sup>196</sup>

De esta manera la regularización había tomado su propio rumbo, y el inicio de las actividades académicas revitalizaron el trabajo universitario y de todas sus unidades, lo que más adelante constituyó un problema por la falta de espacios y capacidad de administrar los recursos en algunas facultades.

Mientras unas Facultades trabajaban por brindar todas las asignaturas posibles, a fin de normalizar la actividad, la Facultad de Medicina se negaba a realizar el interciclo, aludiendo que la calidad de los cursos impartidos se reduciría por la cantidad de dificultades interna y externas que se presentaban en un interciclo.<sup>197</sup>

Pese al éxito de la gestión del interciclo, el Fiscal General de la Universidad manifestó su preocupación en vista de que las acciones que llevaron a la realización de dicho periodo se habían trabajado de manera individualizada por cada Decano, ya que cada Facultad gestionaba y planificaba el interciclo completamente independiente a las otras unidades académicas, problema que ya se había identificado antes, pero no se había superado.<sup>198</sup>

### **Ciclo 2-79/80**

Con el interciclo puesto en marcha, la Secretaría de Asuntos Académicos preparó y presentó el Cuadro de Programación del ciclo 2-79/80, el cual el rector incitó a su aprobación, ya que se trataba de una medida positiva para la Universidad. La propuesta incluía una serie de actividades, que deberían hacerse entre las fechas del 8 de febrero al 20 de mayo. El documento sugirió la recolección de datos dentro

---

<sup>196</sup> Ibid., folio 25

<sup>197</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°120", 11 de marzo, 1982, folio 56

<sup>198</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°114", 14 de enero, 1982, folio 12

de las unidades, para saber las condiciones de las facultades y sus capacidades para enfrentar el inicio de dicho ciclo. Los datos recolectados debían servir para elaborar un documento a presentarse ante el CSU, el cual debía contener toda la información referente al ciclo académico 2-79/80, a fin de resolver cada posible problema y de esa manera poder normalizar la actividad académica.<sup>199</sup>

El 13 de mayo de 1982 se aprobaron los primeros ocho numerales del calendario académico del ciclo 2-79/80 presentado por el Secretario de Asuntos Académicos, en donde se plasmó la fecha de inscripción de materias, que se llevaría a cabo entre el 31 de mayo al 11 de junio. Para este nuevo ciclo el Consejo de Decanos sugirió al CSU la aplicación de la cuota obligatoria básica de 10 colones, pero también implementar cuotas voluntarias de 25 colones y 40 colones para aquellas facultades cuyos costos son mayores, por ejemplo Medicina y Odontología<sup>200</sup>

El inicio de clases del nuevo ciclo se planificó para el 29 de junio de 1982, este coincidía con el segundo aniversario de la intervención de la universidad, que aún permanecía ocupada por los cuerpos militares.<sup>201</sup>

Pese al esfuerzo hecho por la Secretaría de Asuntos Académicos y las autoridades centrales, se presentaron algunos problemas logísticos, como el del Centro Universitario de Occidente, que a pesar de haber instalado sus salones de clases en el Colegio Panamericano, y de contar con laboratorios equipados, no fueron suficientes para satisfacer la gran demanda que tuvo, por lo que solicitó que las autoridades gestionaran la utilización del recinto universitario en esta localidad, ya que era el único que nunca había estado intervenido, solamente cerrado.

---

<sup>199</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°117", 18 de febrero, 1982, folio 43

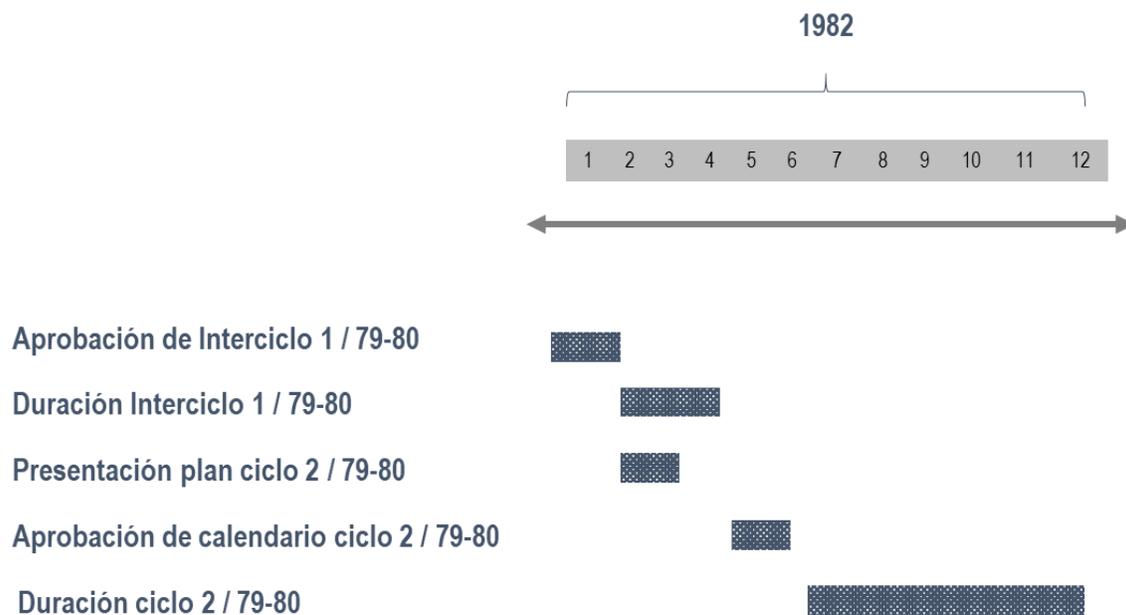
<sup>200</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°126", 27 de mayo, 1982, folio 133

<sup>201</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°123", 22 de abril, 1982, folio 103

La fase de regularización de las actividades académicas había terminado, la Universidad había logrado planificar, gestionar y ejecutar tres ciclos académicos consecutivos, que habían quedado pendientes antes de la intervención. Ahora había llegado el momento de normalizar las actividades, asignando el ciclo correspondiente al año en curso.

**DIAGRAMA 3.2.4**

**FECHAS FASE 2 GESTIÓN CICLOS ACADÉMICOS**



Fuente: Elaboración propia con base a las Actas del CSU

### **3.2.3.3 Fase 3: Normalización de los ciclos académicos**

La tercera fase identificada, relacionada a las gestiones académicas, fue la Normalización, denominada así porque es en este periodo en el que se logra equiparar el ciclo académico normal con su respectivo año lectivo.

Esta fase dio inicio con la presentación del Calendario Académico de 1983, a los Administradores Académicos de todas las facultades y Centros Regionales.<sup>202</sup> Posteriormente, el Secretario de Asuntos Académicos presentó al pleno del CSU el calendario del ciclo académico 1-83/84 para su aprobación.<sup>203</sup> Para el Consejo, las gestiones del nuevo ingreso constituyeron un reto al proceso de normalización de los asuntos académicos universitarios.<sup>204</sup>

El inicio del ciclo estaba previsto para el 14 de febrero de 1983, con todo un trabajo previo que inició el 2 de septiembre de 1982 y se alargó hasta el 11 de febrero del siguiente año. También se había planificado la finalización del ciclo el día 22 de julio.<sup>205</sup>

A finales de 1982, la Comisión Técnica de Nuevo Ingreso conformada por el Secretario de Asuntos Académicos de la Universidad, el jefe del Departamento de Educación, docentes del Departamento de Psicología, el Jefe de la Sección de Planificación y Asesoría y el Administrador Académico de la Facultad de CCHH, presentó el Proyecto de Nuevo Ingreso para el año de 1983. En este se incluían los instrumentos a utilizar para seleccionar a los estudiantes para el año académico.<sup>206</sup>

El proyecto fue todo un complejo trabajo en equipo, que incluyó conversaciones con los Decanos de las Facultades, miembros de la UCA y representantes de la AGEUS,

---

<sup>202</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°135", 26 de agosto, 1982, folio 255

<sup>203</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°136", 2 de septiembre, 1982, folio 263-264

<sup>204</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°147", 9 de diciembre, 1982, folio 410-411

<sup>205</sup> Ibid., folio 411

<sup>206</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°142", 3 de noviembre, 1982, folio 311-315

estos últimos a fin de evitar boicot al proceso de ingreso.<sup>207</sup> La Comisión Técnica presentó el proceso de Producción y gestión del instrumento de selección, este siguió los siguientes pasos:

**DIAGRAMA 3.2.5**  
**PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL INSTRUMENTO**



Fuente: Elaboración propia basado en Actas del CSU

La Comisión propuso ante el Consejo la realización de una prueba de aptitud con 1ª y 2ª opción, relacionado a la cantidad de cupos que las distintas facultades habían habilitado.<sup>208</sup>

La prueba de aptitudes se planificó para el sábado 28 de noviembre, a las 8 de la mañana, para lo que se habían gestionado 20 diferentes sedes, varias de las cuales eran los salones de usos diarios de las facultades.<sup>209</sup>

Tres días antes de llevarse a cabo la prueba de aptitudes, el CSU recibió una carta de la Asociación de Estudiantes de Derecho Roque Dalton (AED), en la cual solicitó que la Universidad tomara una posición más radical, y declarar un ingreso masivo de puertas abiertas para el próximo ciclo. En la carta la Asociación dejaba claro que eran conscientes de que en las condiciones que se encontraba la universidad, era casi imposible absorber la demanda total de los aspirantes, pero que esta decisión

<sup>207</sup> Ibid., folio 311-315

<sup>208</sup> Ibid., folio 311-315.

<sup>209</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°144", 18 de noviembre, 1982, folio 356

podía representar una estrategia de batalla en el espectro general para la restitución de todas las condiciones democráticas de la Universidad.<sup>210</sup>

El Consejo aprobó la política de puertas abiertas para el ciclo académico 1-83/84, haciendo referencia a su responsabilidad social con la educación de los salvadoreños, sin embargo, estipuló que la política aprobada va acompañada de cuatro condicionantes:

- La devolución de las instalaciones universitarias
- La rehabilitación total de las instalaciones universitarias
- El incremento a la subvención estatal de 1983
- La derogatoria de todas aquellas medidas y normas que lesionan y entorpecen el funcionamiento de la universidad.<sup>211</sup>

En el mismo documento el CSU estableció que si el Gobierno no cumplía con las condiciones antes mencionadas, las Facultades se veían obligadas a optimizar todos sus recursos, y así recibir para el año académico 1983-1984 al mayor número de aspirantes.

Pese a la aprobación del ingreso masivo para el nuevo ciclo académico, la prueba de aptitudes se realizó con toda normalidad en la cual se examinaron a 12,605 aspirantes a ingresar a la universidad, aunque con la aprobación de la política de puertas abiertas, esta cantidad de aspirantes serían incorporados de inmediato.<sup>212</sup>

La prueba de aptitudes, de todas maneras, aportó el elemento técnico de distribución de estudiantes, y la ubicación se llevó a cabo respondiendo a los resultados de esta prueba.

---

<sup>210</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°145", 25 de noviembre, 1982, folio 369-370

<sup>211</sup> Ibid., folio 370

<sup>212</sup> Ibid., folio 370

El informe final del proceso de Nuevo Ingreso fue entregado por la Comisión Técnica, en el cual establecieron que el criterio de admisión elegido para la prueba permitió la aceptación de entre el 68% y el 70% de los aspirantes,<sup>213</sup> es decir, un aproximado de 9,450 estudiantes aprobados en primera opción.

El inicio de ciclo académico se planificó para la semana del 21 de febrero de 1983. Los diferentes centros inauguraron los ciclos de maneras muy diversas, por ejemplo, el Centro Universitario de Occidente, celebró una semana cultural<sup>214</sup>, la sede central concentró el acto de inauguración en el auditorium del INFRAMEN el 28 del mismo mes.<sup>215</sup>

Algunos problemas con la inscripción de estudiantes de antiguo ingreso comenzaron a darse, ya que la reglamentación vigente estipulaba que, al pasar cinco años de inactividad, perdía el carácter de estudiante y debía realizar el ingreso como un nuevo aspirante. Se debatió que, por los inconvenientes sufridos por la Universidad, debían establecer una matrícula de carácter retroactivo, para aquellos alumnos que habían estado inactivos por más de cinco años, a estos se les eximía el examen de admisión, y podían hacer el trámite de reingreso.<sup>216</sup>

En el Consejo se presentó el problema de la acefalía del Centro Universitario de Occidente, que, a pesar de haber regularizado las actividades académicas como todas las demás unidades, seguía sin tener un Director que estuviera al frente de la gestión. Recordemos que, para entonces, los Centros Universitarios de Oriente y Occidente no representaban una unidad académica autónoma, como las Facultades, sino que dependía académicamente de estas, y administrativamente de la Rectoría, por lo que el Rector indicó que técnicamente no se encontraba

---

<sup>213</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°152", 3 de febrero, 1983, folio 326-237

<sup>214</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°154", 17 de febrero, 1983, folio 309

<sup>215</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°155", 24 de febrero, 1983, folio 299-300

<sup>216</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°161", 12 de mayo, 1983, folio 232

acéfala.<sup>217</sup> Sin embargo, el Consejo nombró director del Centro al Lic. José Mario Fuentes, una semana después de haberse debatido.<sup>218</sup> Este renunció el 19 de enero de 1984.<sup>219</sup>

El ciclo académico 2-83/84 inició con las inscripciones regulares de asignaturas el 15 de agosto de 1983, y el inicio de clases se programó para el 22 de agosto. Asimismo, la finalización de este se programó para el 27 de enero de 1984.<sup>220</sup> El año académico 83-84 cerró con 16 mil estudiantes regulares activos, dando la fortaleza que la universidad necesitaba para reflejar su verdadera capacidad de servicio.<sup>221</sup>

En vista del éxito de la normalización de las actividades académicas, el Coordinador de trabajos de Grado de Ingeniería Industrial, presentó el “Plan para incrementar población estudiantil y capacidad instalada de la UES”, que fue analizado por el Consejo sin pronunciarse al respecto.<sup>222</sup>

El trabajo de la planificación en la comunidad universitaria no descansaba, y menos en las condiciones en que se encontraba la universidad, la cual debía demostrar al gobierno y a la comunidad nacional su autonomía, por lo que el 26 de septiembre de 1983, el Consejo aprobó el Plan de Trabajo para nuevo ingreso 84-85, y creó la nueva Comisión de Ingreso que se encargaría de planificar, administrar y ejecutar el proceso de admisión para el siguiente año académico.<sup>223</sup>

De hecho, una de las primeras acciones que la Comisión de Ingreso 84-85 propuso fue la solicitud de omitir el examen de admisión como criterio de selección, en vista

---

<sup>217</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°155", 24 de febrero, 1983, folio 300

<sup>218</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°156", 10 de marzo, 1983, folio 274

<sup>219</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°23", 19 de enero, 1984, folio 526

<sup>220</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°2", 18 de julio, 1983, folio 175

<sup>221</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°16", 15 de noviembre 1983, folio 21-22

<sup>222</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°10", 22-26 de septiembre 1983, folio 78-80

<sup>223</sup> Ibid., folio 78

de las dificultades técnicas y administrativas que este había generado. Además, el Secretario de Asuntos Académicos propuso una cuota de 10 colones a los aspirantes a ingresar al ciclo 1-84/85.<sup>224</sup>

Para el 20 de octubre, la Comisión de Ingreso había entregado 3,405 solicitudes de ingreso universitarios. A pesar de los vastos intentos de normalizar la institución, la situación administrativo-docente era bastante compleja, por lo que algunas unidades solicitaron regresar a los horarios que se tenían antes de la intervención, sin embargo, las autoridades sostenían que no se podía normalizar todos los aspectos de la universidad sino hasta que se recuperaran la totalidad de las instalaciones.<sup>225</sup> A fecha de 27 de octubre, la comisión de ingreso había entregado la cantidad de 7,200 solicitudes: 900 para el Centro Universitario de Oriente, 600 al Centro Universitario de Occidente y 5,300 en la sede central.<sup>226</sup>

A pesar de haber iniciado con suficiente anticipación la entrega de solicitudes a los aspirantes a nuevo ingreso, las que sumaban 11 mil, la Comisión de Ingreso informó al CSU que para el 10 de noviembre de 1983 habían recibido únicamente 757, por lo que solicitó una prórroga para continuar con la recepción de estas.<sup>227</sup> Finalmente el proceso de Nuevo Ingreso permitió la entrada de 10 mil nuevos estudiantes a la universidad, con lo que la comunidad estudiantil estaría conformado, a finales de 1983, de 26,000 personas<sup>228</sup>.

El proceso de nuevo ingreso indicó que la mayor demanda de carreras se daba en las facultades de Medicina, Economía y Odontología, por lo que la Comisión propuso la ampliación de los cupos.<sup>229</sup>

---

<sup>224</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°11", 6 de octubre 1983, folio 71

<sup>225</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°12", 20 de octubre 1983, folio 63

<sup>226</sup> Ibid., folio 63

<sup>227</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°15", 10 de noviembre 1983, folio 32

<sup>228</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°16", 15 de noviembre 1983, folio 23

<sup>229</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°19", 8 de diciembre 1983, folio 11-12

Tras la solicitud presentada por la Comisión a las facultades anteriores, solamente Economía aprobó la ampliación de su cupo, permitiendo el ingreso adicional de 1,000 aspirantes más, sin embargo, únicamente estaba dispuesta a habilitar 2 materias por las condiciones docentes y administrativas en las que se encontraba. Por su parte, las facultades de Odontología y Medicina se negaron a aumentar su cupo.<sup>230</sup>

El calendario académico del nuevo ciclo 1-84/85 fue aprobado el 3 de noviembre de 1983,<sup>231</sup> cuya inscripción se planificó para las fechas del 18 de enero al 10 de febrero de 1984, y para los alumnos de antiguo ingreso la fecha de inscripción sería entre el 1 y el 10 de febrero.<sup>232</sup> El inicio del ciclo se llevó a cabo el 5 de marzo, para lo que el Centro Universitario de Oriente preparó una semana cultural.<sup>233</sup>

Debido a los constantes problemas financieros universitarios, causados por el irrespeto al presupuesto asignado por el gobierno central, la institución se vio obligada a buscar otras formas de financiamiento, sobre todo para el funcionamiento del ciclo 1-84/85, el cual debía prestar servicios a aproximadamente 26,000 estudiantes. Por esta razón el Consejo tomó una decisión que podría poner en peligro la realización del ciclo académico. En la sesión del 12 de enero de 1984, aprobó el acuerdo que estipulaba que para que el estudiante pudiera inscribir las materias del ciclo 1-84/85, debía cancelar en un solo pago la matrícula y las cinco cuotas correspondientes al ciclo.<sup>234</sup>

Otra problemática que sufrió la Universidad en el periodo del exilio fue de carácter tecnológico, la cual también afectó directamente el proceso de nuevo ingreso. Para

---

<sup>230</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°20", 15 de diciembre 1983, folio 9

<sup>231</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°14", 3 de noviembre 1983, folio 45

<sup>232</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°22", 12 de enero 1984, folio 7-8

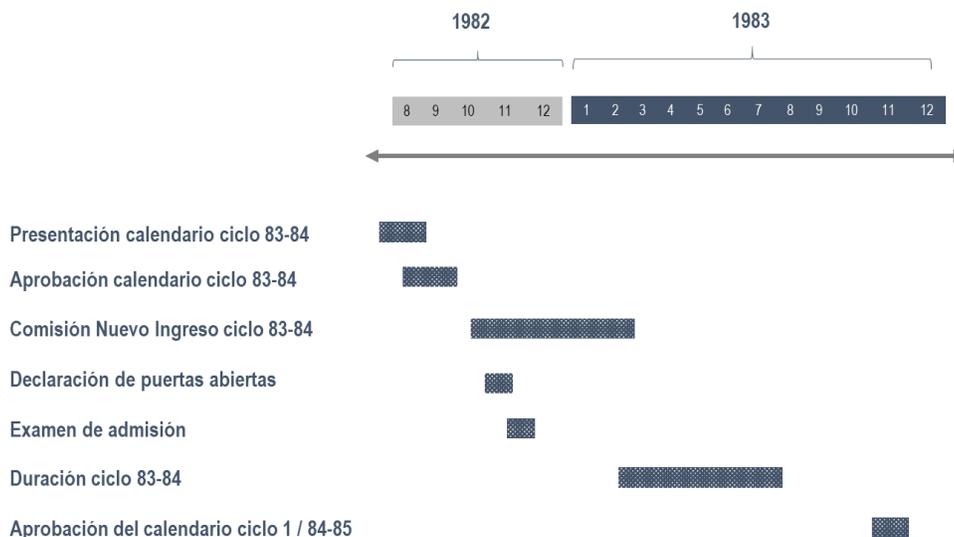
<sup>233</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°28", 16 de febrero 1984, folio 21-22

<sup>234</sup> Ibid., folio 22

el ciclo académico 1-84/85, el sistema de cómputo, por error humano verificado, no procesó correctamente los expedientes de 95 aspirantes, lo cual impidió su ingreso regular. Pero también se presentó el problema de la incorrecta transmisión de puntajes de 153 aspirantes, colocándolos por debajo de la mínima requerida, negando su entrada a la Universidad por problemas mecánicos y de transmisión. El Consejo resolvió incorporar a aquellos cuyo resultado correcto sobrepasara el mínimo requerido por las facultades, pero su ingreso no sería de inmediato, sino debían esperar hasta el segundo periodo del año académico. Además, resolvió tratarse el tema en Consejo de Decanos, incluyendo la investigación que se debía realizar al centro de cómputo por dichos inconvenientes.<sup>235</sup>

**DIAGRAMA 3.2.6**

**FECHAS FASE 3 GESTIÓN CICLOS ACADÉMICOS**



Fuente: Elaboración propia con base a las Actas del CSU

<sup>235</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°23", 19 de enero 1984, folio 11-12

### 3.2.4 Desarrollo académico y científico

La normalización de las actividades estaba tomando su rumbo. Regresar al ámbito público no fue sencillo, pero la UES no podía perder los espacios en donde pudiera dar a conocer la realidad de la institución.

El desarrollo académico y profesional de la Universidad incluyó Congresos y Seminarios, investigaciones y publicaciones científicas y todo lo relacionado con el quehacer científico-profesional de la institución.

Dentro de los seminarios nacionales que se llevaron a cabo en el periodo del exilio, resalta el “Seminario Taller sobre Educación Superior Universitaria”, que se realizó en conjunto con universidades privadas como la UCA, Universidad Tecnológica y la Universidad Francisco Gavidia, dicho seminario se convocó para el mes de noviembre de 1982. Aunque la realización tuvo muchos problemas, sobre todo por la falta de compromiso de las universidades privadas, las cuales mostraban mucha cautela en su asistencia<sup>236</sup>.

También se llevaron a cabo seminarios internacionales. Uno de ellos se realizó en México, denominado “Foro Público. Universidad en Crisis: el caso de la Universidad de El Salvador”<sup>237</sup>

Con la elección de Mauricio Guevara Pacheco como vicerrector en septiembre de 1983, el CSU le delega la responsabilidad de coordinar el desarrollo académico y científico de la universidad.<sup>238</sup>

En noviembre de 1983, se aprobó la realización de un taller denominado “Problemas actuales y estrategias de desarrollo en América” y el vicerrector, delegado de las funciones científicas de la UES, solicitó a todas las facultades los trabajos científicos

---

<sup>236</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°140", 21 de octubre 1982, folios 294-295

<sup>237</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°10", 23 y 26 de septiembre 1984, folio 221-224

<sup>238</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°13", 27 de octubre 1983, folio 57

e intelectuales realizados por los docentes, a fin de que fueran la base para un proyecto de investigaciones científicas de la Universidad.<sup>239</sup>

Bajo esta misma línea de investigaciones científicas de la universidad, la Licda. Ana Margoth Handal, representante docente ante el CSU, presentó un informe denominado “Introducción al análisis de la política científica y tecnológica”<sup>240</sup>

### **3.2.5 Otras acciones**

Paradójicamente, la Universidad participó en dos Comisiones nacionales. Aunque el Estado insistía en que esta institución permanecía cerrada, la estrategia política lo obligaba a incorporarla a dichas Comisiones, debido a que, si se dejaba fuera de ellas, el problema más adelante podría ser mayor por no haber incluido a la máxima casa de estudios del país.

#### **Comisión Ad Hoc Universidades Privadas**

La Comisión Ad Hoc de Universidades Privadas de la Asamblea Legislativa de El Salvador, nace como resultado de la Ley de Universidades Privadas de 1965, en donde se estipula los planes de estudio de las universidades privadas debían ser estudiados y calificados por una comisión compuesta por miembros de:<sup>241</sup>

1. Ministerio de Educación
2. Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador
3. Máxima autoridad normativa de la universidad privada

Para el periodo del exilio, la universidad era miembro nato de la Comisión Ad Hoc, por lo que era responsable de la calificación de los planes de estudio de las

---

<sup>239</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°21", 20 de diciembre 1983, folio 280

<sup>240</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°29", 23 de febrero 1984, folio 312

<sup>241</sup> "Ley de universidades privadas" DL N°244 del 24 de marzo de 1965.

universidades privadas en proceso de creación. Esto trajo muchos problemas consigo.

Existía una hipótesis dentro de la Universidad de El Salvador, que consistía en pensar que el cierre y exilio universitario formaban parte de un plan estratégico del gobierno, con el fin de debilitar la universidad pública y fortalecer y permitir la proliferación de las universidades privadas. Esta hipótesis no se ha confirmado, aunque de ser cierta, tuvo mucho éxito. En 1982 se contabilizaban al menos 26 instituciones privadas de educación superior.<sup>242</sup>

Otra idea que se planteó en el exilio fue que el Estado estaba entregando el campus de la UES a las universidades privadas. Se pensaba que la intervención del recinto correspondía a esta estrategia de entregar el campus en comodato a la Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer (USAM). También se tenía información que los incorporación de docentes a dicha universidad, y que esta había sido formada por ellos.<sup>243</sup>

Más allá de estas suposiciones, la UES era constantemente increpada por las universidades privadas. Estas sostenían que la UES estaba retrasando a propósito la aprobación de sus planes de estudio, lo que retrasaba su apertura y funcionamiento. Sin embargo, el trabajo de los integrantes de la Comisión, provenientes de la UES se había detenido, por las obvias razones de inestabilidad que el exilio había traído a la institución. Fue hasta agosto de 1981 que la UES se retomó el tema de la Comisión, a solicitud de la participación en la revisión de los planes de estudio de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Politécnica de El Salvador.<sup>244</sup> En septiembre del mismo año, el Director General de

---

<sup>242</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°144", 18 de noviembre, 1982, folio 354

<sup>243</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°95", 27 de enero, 1981, folio 165

<sup>244</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°103", 27 de agosto, 1981, folio 231

Educación Universitaria del MINED, manifestó que la UES se estaba retrasando en la entrega de los informes de calificación de planes de estudio de las siguientes unidades:

1. Universidad Alberto Masferrer:

Facultad de Ciencias Económicas

Facultad de Ciencias Agropecuarias

Facultad de Ciencias de la salud

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

2. Universidad Evangélica de El Salvador:

Facultad de Medicina

Facultad de Odontología

Facultad de Ciencias y Humanidades

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Facultad de Ingeniería Agronómica<sup>245</sup>

Pero es hasta octubre de ese año cuando la UES nombra los representantes del CSU que deberán incorporarse a la Comisión Ad Hoc de planes de estudio. Los delegados son los siguientes:

1. Facultad de Medicina

Propietario: Dr. José A. Marinero

---

<sup>245</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°104", 17 de septiembre, 1981, folio 266

Suplente: Dra. Ena Cordón de Mirón

2. Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Propietario: Ing. Fredy Villata Barberena

Suplente: Dr. e Ing. Ricardo Villacorta Benitez

3. Facultad de Ciencias Económicas

Propietario: Lic. Miguel Angel Flores Macall

Suplente: Lic. Rodolfo López Mira

4. Facultad de Ciencias y Humanidades

Propietario: Dr. José Humberto Velásquez

Suplente: Lic. Ernesto López Zepeda

5. Facultad de Ciencias Agronómicas

Propietario: Ing. Agr. Horacio Gil Zambrano

Suplente: Ing. Agr. René Saturnino Cortés<sup>246</sup>

Para 1982, la Comisión Ad Hoc no había avanzado sustancialmente en la calificación de los planes de estudios solicitados, y los ataques hacia la UES por parte de las universidades privadas se intensificaban. Estas sostenían que la UES estaba retrasando la calificación a propósito.<sup>247</sup>

La relación entre las universidades privadas en formación y la UES no era la mejor. Las primeras acusaban a la segunda, de boicotear la aprobación de los planes de estudio. La segunda acusaba a las primeras de aprovecharse de su situación, para

---

<sup>246</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°106", 21 y 22 de octubre, 1981, folio 286-287

<sup>247</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°136", 2 de septiembre, 1982, folio 259-260

mercantilizar la educación superior en el país. Sin embargo, tanto unas necesitaban algo de la otra, y la negociación llegó. El 2 de septiembre de 1982, la UES acordó ceder en algunos requerimientos técnicos de los planes de estudio, a fin de que las universidades privadas apoyaran las solicitudes de la UES, sobre todo en el periodo del exilio en el que se encontraban.<sup>248</sup> La UES identificó el costo de oportunidad, y decidió ceder algo con el fin de recibir otra cosa, que para ella resultaba ser más importante.

En noviembre de 1982, la UES se pronunció en contra de un boletín publicado por el Ministerio de Educación, en el cual avalaba la aprobación de 23 universidades privadas, que estaban listas para recibir a los estudiantes que quisieran inscribirse. La UES insistió en que el MINED estaba faltando a la verdad, ya que era cierto que las universidades estaban legalmente inscritas, pero los planes de estudio no estaban autorizados, por lo que era imposible iniciar operaciones académicas.<sup>249</sup> Sin duda que la publicación de este boletín del MINED formaba parte de la estrategia de presión, para que la UES agilizará la aprobación de los planes de estudio de las universidades privadas. Pero la UES resentía el hecho de que el Estado propiciara la creación de nuevas universidades (y sobre todo el hecho de estas fueran privadas), y no avanzara en el tema de la entrega del recinto universitario. En este sentido la UES sostenía:

“Finalmente, expresamos que seguiremos luchando hasta lograr que a nuestra Alma Mater se le reparen los daños causados y sea devuelta a sus legítimas autoridades, y que por muchas universidades que se creen, ninguna podrá ocupar su lugar de rectora

---

<sup>248</sup> Ibid., folios 259-260.

<sup>249</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°144", 18 de noviembre, 1982, folios 354-355

de la educación superior, que por mandato constitucional y por derecho propio ganado en 141 años de existencia le corresponde.”<sup>250</sup>

### **Comisión Capítulo de Educación y Cultura de la Constitución Política**

Otra Comisión de carácter nacional a la que la UES se incorporó, fue la Comisión del Capítulo de Educación y Cultura de la Constitución Política. Esta Comisión fue creada por la Asamblea Constituyente, e incorporó la participación de los actores en materia educativa a nivel nacional. Una vez más la UES coincidía en el mismo contexto que las universidades privadas.<sup>251</sup>

## **3.3 ACCIONES ADMINISTRATIVAS FRENTE A UN DEMUS SIN CAMPUS**

El trabajo por la normalización de la Universidad no fue un trabajo personalista, sino que, como lo sostuvo el Consejo Superior Universitario, fue un trabajo mancomunado de todos los sectores de la comunidad universitaria.

La violación a la autonomía de la Universidad en 1980 fue aún más compleja que las intervenciones anteriores. En este atropello se intervino las instalaciones, se cerró la universidad, se capturó a sus autoridades y se exilió a todo el demus universitario. Las puertas de la universidad permanecieron cerradas por 48 largos meses, mientras se aplicaban mecanismos legales para desarticular por completo el funcionamiento de la institución.<sup>252</sup>

---

<sup>250</sup> Ibid., folio 355

<sup>251</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n° 136", 2 de septiembre, 1982, folio 255

<sup>252</sup> Me refiero aquí a los decretos legislativos y ejecutivos del régimen, para impedir el funcionamiento normal de la institución. El Decreto 603, por ejemplo

El escenario se tornó desafiante para las autoridades, quienes, al encontrarse sin recinto, su primer gran desafío fue reubicar todo el cuerpo de trabajadores que daban vida a las diferentes unidades institucionales.

La primera puerta que tocaron para albergar al CSU, fue la UCA, quien les brindó el apoyo solicitado, permitiendo la utilización del Salón de Sesiones de la Facultad de Economía, que por varios meses se convirtió en la sede de dicho Consejo.<sup>253</sup>

Sin embargo, el centro de mando en el periodo del exilio universitario se posicionó en la terraza de la Corte de Cuentas, desde la cual emanaban todos los actos administrativos del gobierno universitario. Este también fue la sede del Consejo después en 1981.<sup>254</sup>

Así como la Administración Pública emite actos administrativos, también la Universidad se administra y se autotutela por medio de acuerdos regidos por el principio de legalidad.<sup>255</sup>

Las medidas administrativas de la universidad son aquellas tendientes a la correcta y eficiente gestión de los recursos y de la universidad en general. Podemos distinguir al menos tres tipos de recursos de los que la universidad se hace cargo en el periodo del exilio:

Recurso humano

Recurso financiero

Recurso físico

En este apartado trataré de poner sobre la mesa las acciones llevadas a cabo por la Universidad para la administración de su recurso humano y su recurso físico, ya

---

<sup>253</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°71", 14 de julio 1980, folio 5, en la presentación protocolar en la parte superior del Acta.

<sup>254</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°76", 2 de septiembre 1980, folio 28

<sup>255</sup> Brewer Carías, A. Sobre el concepto de derecho administrativo. New York, 2015, p. 15

que sobre la administración del recurso financiero se ha dedicado un apartado específico.

### **3.3.1 Recurso humano**

En momentos de crisis, la Universidad debía resguardar tres aspectos de su recurso humano: la estabilidad laboral, la estabilidad salarial y la vida de estos.

#### **Estabilidad laboral**

Cuando la universidad fue intervenida, y sus autoridades exiliadas, la primera medida fue reubicar los empleados de las oficinas universitarias en un espacio físico donde pudieran realizar las actividades administrativas. La sede donde se ubicó la Universidad fue el quinto piso del edificio de la Corte de Cuentas, específicamente en la terraza de este.<sup>256</sup> La estabilidad laboral comenzó por buscar un lugar adecuado para su trabajo.

A pesar de esto, las condiciones se tornaron difíciles, ya que los empleados universitarios eran constantemente perseguidos, y las condiciones físicas del lugar no eran las más idóneas. Por esta razón, para finales de 1980 el Consejo decidió diversificar las oficinas ubicadas en la terraza de la Corte de Cuentas, y buscar nuevos locales.<sup>257</sup>

Como parte de la estabilidad laboral, se hizo necesario la prórroga de contratos de los trabajadores universitarios, por lo que en enero de 1981 el Consejo aprobó la prórroga de 257 empleados.<sup>258</sup> En julio del mismo año se emitió la prórroga de 199 contratos laborales,<sup>259</sup> en enero de 1982 se realiza una nueva prórroga de contratos,

---

<sup>256</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°76", 2 de septiembre 1980, folio 28

<sup>257</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°87", 11 de noviembre 1980, folio 97

<sup>258</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°93", 15 de enero 1981, folio 146-153

<sup>259</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°101", 16 de julio 1981, folio 123-131

decisión con la cual se lograba transmitir una relativa estabilidad laboral para los empleados universitarios.<sup>260</sup>

### **Estabilidad salarial**

A principios de 1980, la Secretaría de Planeamiento Universitario presentó la propuesta de nivelar el salario mínimo en 450 colones, y el mínimo secretarial en 525 colones. La propuesta fue aprobada por el Consejo, el cual quería demostrar a su comunidad la responsabilidad que tenía esta gestión con el bienestar de todos.<sup>261</sup>

Después de la intervención de los recintos, las autoridades universitarias pusieron en marcha su plan de defensa del salario de los empleados. El CSU, por medio del rector Ulloa, se pronunció enérgicamente contra los representantes de la Junta de Gobierno, sosteniendo que el salario de los empleados no era una indemnización, como si del cierre de operaciones de una empresa se tratara, porque la institución no se encontraba inhabilitada. Al contrario, las autoridades defendían que el salario se había constituido en un derecho del que los empleados eran merecedores, ya que ellos carecían completamente de responsabilidad de los problemas que la institución estaba transitando en ese momento.<sup>262</sup>

Debemos recordar que el pago de salarios era absorbido por los desembolsos que el Estado realizaba a la universidad mensualmente, y formaba parte del presupuesto de funcionamiento anual de la institución. Para 1982, el porcentaje de presupuesto que representaba el pago de salarios ascendía a 89%, según datos oficiales de la universidad.<sup>263</sup>

---

<sup>260</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°114", 14 de enero 1982, folio 13-19

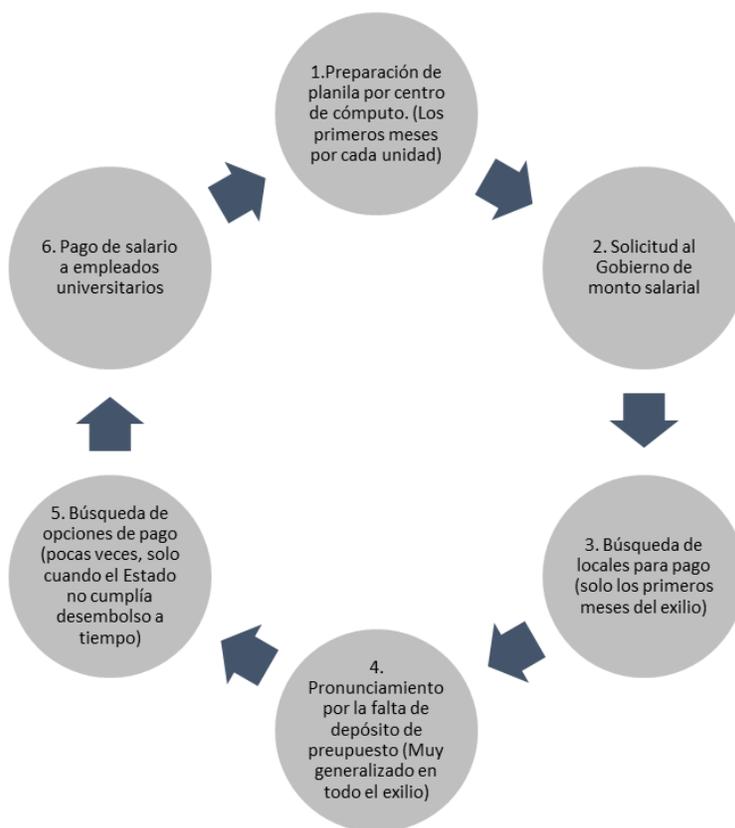
<sup>261</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°48", 12 de febrero 1980, folio 106

<sup>262</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°71", 14 de julio 1980, folio 6-7

<sup>263</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°130", 20 de julio 1982, folio 171

A lo largo de los años del exilio, se identificó el proceso que se siguió para poder cancelar los salarios de los empleados universitarios, la frecuencia es mensual:

**DIAGRAMA 3.3.1**  
**CICLO MENSUAL DE PAGO DE SALARIOS**



Fuente: Elaboración propia basado en las Actas del CSU

Siguiendo el diagrama anterior, los primeros meses después del exilio, el problema se encontraba en el paso inicial del ciclo de pago, ya que todos los documentos oficiales de planilla se encontraban en el recinto universitario, y el acceso estaba completamente restringido. Por esta razón es necesario agregarle un paso previo a

este ciclo, la solicitud a la Junta de Gobierno para el ingreso acompañado al recinto, para sustraer los documentos correspondientes.<sup>264</sup>

Pero el verdadero problema se encontraba entre el cuarto y el quinto paso, y era cuando el Estado no desembolsaba a tiempo el estipendio mensual correspondiente al presupuesto aprobado. Esta problemática se agudizó los meses que le siguieron al exilio, ya que la Junta de Gobierno aseguraba que las actividades de la Universidad no eran legales, porque la institución había sido cerrada y suspendido toda acción universitaria. La lucha de las autoridades universitarias se concentró en demostrar que no era correcta la tesis del Estado, y que la Universidad nunca estuvo cerrada.<sup>265</sup> Pero como el Estado quería asegurarse que su discurso era el correcto, y en vista de que el cierre de las instalaciones y exilio de autoridades no trajo las consecuencias que ellos esperaban, en febrero de 1981 congelaron el presupuesto a la universidad<sup>266</sup> y emitieron el Decreto 603, en el cual se suspendió el pago de salarios a los funcionarios universitarios.<sup>267</sup>

Para 1982, las dificultades financieras de la universidad habían aumentado. Habían pasado ya dos años de exilio, y mantener las actividades sin ingresos propios era complicado. Por otra parte, el Estado había aumentado la persecución, incluso presupuestaria, por lo que el Consejo acordó utilizar las reservas financieras destinadas a pago de terceros, para pago de salarios en vista de la negativa del Gobierno de desembolsar la partida correspondiente.<sup>268</sup> Sin embargo, no fue la única vez que se realizaron gestiones internas de movimientos financieros, a lo largo del exilio universitario se realizaron al menos siete transferencias de dinero entre

---

<sup>264</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°74", 19 de agosto 1980, folio 20

<sup>265</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°124", 6 de mayo 1982, folio 115

<sup>266</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°100", 23 de junio 1981, folio 209-210

<sup>267</sup> Decreto 603, en Diario Oficial N°40, Tomo 270, 27 de febrero de 1981, p. 2

<sup>268</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°127", 3 de junio 1982, folio 139

unidades institucionales administradas por la Universidad, todas con el único fin de suplir el derecho de salarios y beneficios de los trabajadores universitarios.<sup>269</sup>

El 8 de septiembre de 1983 se logró una victoria más para la lucha universitaria en el exilio. Después de varias gestiones con el Ejecutivo, se acordó un aumento sustancial entre el 5% y el 25% en los salarios, emitido por el Decreto 185 en donde el Estado autorizaba el incremento salarial a los empleados públicos y de instituciones autónomas, siempre y cuando estos aumentos pudieran costearse según su presupuesto de 1984.<sup>270</sup>

El 8 de marzo de 1984, el Comité de Trabajadores Universitarios presentó una solicitud al Consejo, en la cual pidieron un incremento de 100 colones por empleado, a todas las plazas de tiempo completo en ley de salarios, contratos y jornales. El Consejo acordó aprobar dicha solicitud, pero excluyó del beneficio a los empleados de tiempo parcial, y, a los empleados por jornal únicamente decidió incrementar 0.42 centavos de colon por hora.

Desde antes del exilio, la Universidad había tomado como medida contratar dos personas por plaza vigente, en vista de la precariedad del presupuesto y la negativa por parte del Estado. Tras el acuerdo de aumento de salario a los empleados de tiempo completo, si dos personas compartían plaza, el aumento sería la mitad para cada empleado, ya que el Consejo acordó que el aumento en cuestión se realizaba a las plazas laborales y no a los trabajadores.<sup>271</sup>

---

<sup>269</sup> Ver tabla 2.5.5 "Gestiones internas" del apartado "Un problema heredado: acciones frente al déficit"

<sup>270</sup> Decreto Legislativo 185, Diario Oficial Tomo 278, san salvador, 25 de marzo de 1983, p. 24-25

<sup>271</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°31", 8 de marzo 1984, folio 402

## La vida de los empleados

Según datos recabados por los informes y comunicados del Consejo, para finales del exilio la Universidad contaba con 3,000 trabajadores distribuidos en sus distintas unidades.<sup>272</sup>

Con respecto al resguardo de la vida de los empleados universitarios, inmediatamente después de la intervención militar, el Consejo declaró como urgente prorrogar el contrato con la compañía de seguros SISA con relación al seguro de vida para toda la comunidad laboral universitaria.<sup>273</sup>

Constantemente se hicieron prórrogas a los seguros de vida de los trabajadores universitarios, con el fin dar seguridad en los tiempos de vulnerabilidad que se vivían.<sup>274</sup> También la Universidad optó por aumentar el seguro de vida por 10,000 colones y solicitó un incremento por parte del asegurado.<sup>275</sup>

La razón por la que las autoridades buscaron continuamente fortalecer los beneficios de los seguros fue, por los continuos atropellos y violaciones a los derechos humanos de los miembros de la comunidad universitaria. Para 1982, la Universidad reportó la captura y desaparición de 23 maestros asociados a ANDES 21 DE JUNIO<sup>276</sup>, y 29 miembros de la comunidad universitaria en general.<sup>277</sup> Y para el final del periodo del exilio se habían sumado a la extensa lista 19 capturas y secuestros más, y 4 muertes de miembros de la comunidad.

---

<sup>272</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°3", 21 de julio 1983, folio 205

<sup>273</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°72", 24 de julio 1980, folio 10

<sup>274</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°101", 26 de julio 1981, folio 216-219

<sup>275</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°93", 15 de enero 1981, folio 144

<sup>276</sup> Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños, fundada en 1965, y aglutina agremiados de todos los niveles educativos.

<sup>277</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°137", 9 de septiembre 1982, folio 267-270

### 3.3.2 Recurso financiero

La Universidad de El Salvador es autónoma en lo económico, por lo que tiene la potestad de disponer de su patrimonio según lo establecido en la Constitución y sus estatutos.<sup>278</sup>

Pero, aunque tenga autonomía en disponer de su patrimonio según la ley, en el periodo del exilio los recursos económicos eran escasos. Primero porque la asignación del presupuesto universitario por parte del Estado siempre fue menor a las necesidades reales; y segundo, porque en el exilio el Estado asumía, o así debía de ser según la Junta que autorizó la intervención, que la UES no estaba operando. Fue por esta razón que las autoridades nacionales congelaron el presupuesto y emitieron el Decreto 603 que congelaba los salarios de las autoridades universitarias.<sup>279</sup>

Pese a la persecución financiera que sufría la Universidad, el Consejo dio vida a la Comisión de Finanzas, quien tuvo un papel fundamental en la recolección y administración del recurso financiero institucional, logrado en el periodo del exilio, aunque no estuvo exenta de algunos problemas.

La Comisión se conformó después de la promulgación del Decreto 603 y abraza como su principal objetivo satisfacer las necesidades inmediatas de los máximos dirigentes de la universidad.<sup>280</sup> Surge gracias a la inquietud de funcionarios de Planificación, Subgerencia y proveeduría en vista de la captura de los miembros del Consejo en febrero de 1981. La Comisión trabajó junto con los administradores financieros de las facultades, informando sobre la situación, recabando información y constituyendo planes para sobreponerse a las dificultades económicas del exilio.

---

<sup>278</sup> Decreto Legislativo 138 Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador de 1972. Diario Oficial., Tomo 237, san salvador, 18 de octubre de 1972. Artículo 122.

<sup>279</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°100", 23 de junio 1981, folio 208-210

<sup>280</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°130", 15 de julio 1981, folio 170

Además, establecieron lugares de recolección de colaboración, la cual se garantizaba con un recibo debidamente sellado.<sup>281</sup>

Para que la liquidez financiera de la Universidad se dinamizara, la Comisión abrió una cuenta de ahorros a nombre de dos cuentahabientes.<sup>282</sup>

Para finales de 1981, la Comisión presentó la siguiente tabla de recaudación voluntaria:

**TABLA 3.3.1**  
**RECAUDACIÓN VOLUNTARIA DE EMPLEADOS UES MENSUAL 1981**

Salario	Aporte voluntario mensual
Menor de 300 colones	3 colones
Entre 300 colones y 500 colones	5 colones
Entre 501 colones y 1,000 colones	10 colones
Entre 1,001 colones y 1,500 colones	15 colones
Entre 1,501 colones y 2,000 colones	25 colones
Mayores de 2,001 colones	30 colones

Fuente: Elaboración propia con base al informe presentado por la Comisión de Finanzas

Con este plan de recaudación se lograba oxigenar las finanzas universitarias con al menos 25,000 colones mensuales, lo que también desató una campaña sucia contra la Comisión.<sup>283</sup>

En 1982, la Comisión presentó un informe en el que reflejaba que el mayor aporte, el 77.11% de lo recaudado, provenía de la Oficina Central, la Facultad de Ciencias y Humanidades, la de Odontología y el Centro Universitario de Oriente. El otro 22.89% provenía de Medicina, Ingeniería, Arquitectura, Química y Farmacia, y

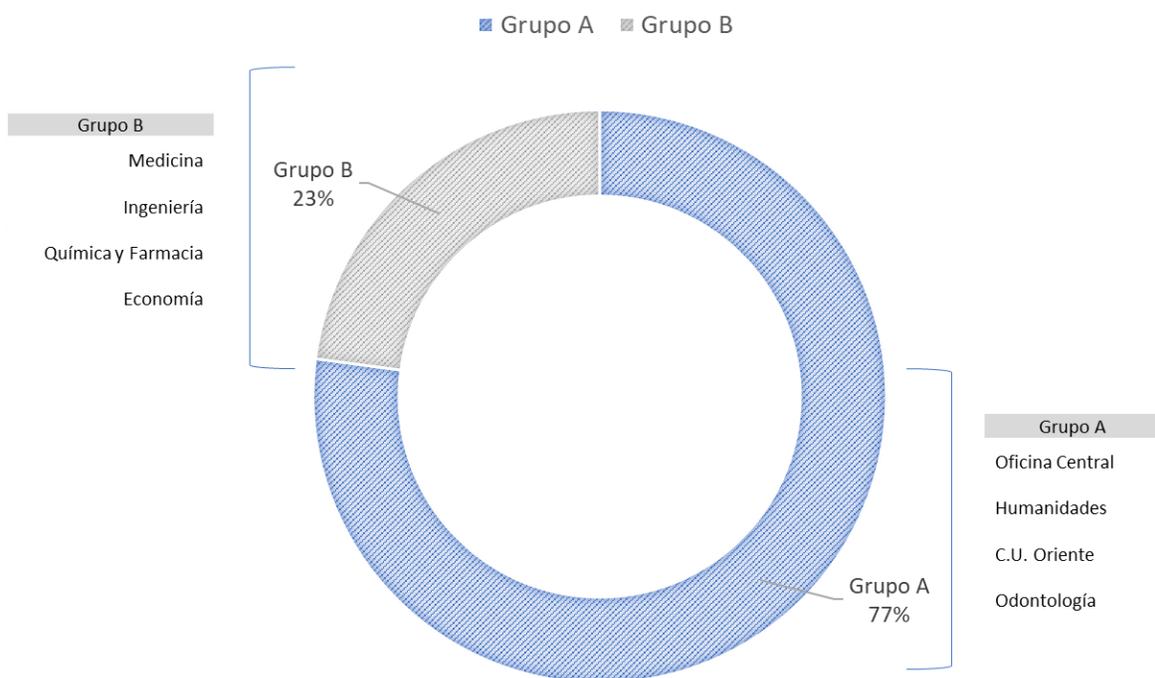
<sup>281</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°107", 06 de noviembre 1981, folio 293-295

<sup>282</sup> La Comisión de Finanzas se conformó primero por tres funcionarios, un representante de la Oficina de Planificación, otro por la Subgerencia y un último por la Oficina de Proveeduría. Mas tarde, por problemas suscitados con esta, se amplió a cinco miembros, delegados por el Consejo.

<sup>283</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°107", 06 de noviembre 1981, folio 295-296

Ciencias Económicas. Agronomía no había aportado nada durante el año 1982. Por su parte, Jurisprudencia y el Centro Universitario de Occidente habían trabajado de manera individual, recaudando y resolviendo sus problemas de manera interna.<sup>284</sup>

**GRÁFICO 3.3.1**  
**APORTE VOLUNTARIO (%)**



Fuente: Con base al informe financiero de la Comisión de Finanzas

En el gráfico 2.5.2 se muestra el porcentaje voluntario que aportaban las diferentes unidades de la UES para 1982. Se identifica una marcada diferencia de aporte, en la que cuatro unidades, las que se incluyen en el grupo A, aportan aproximadamente

<sup>284</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°130", 15 de julio 1982, folio 170-172

tres cuartas partes del total; y las otras cuatro unidades, las correspondientes al grupo B, aportan poco menos de un cuarto del total de cuotas voluntarias. El informe presentado por la Comisión también identifica que tres unidades, Agronomía, Jurisprudencia y C.U de Occidente, no habían hecho ningún aporte para entonces.

La Comisión también expuso que el 93% de lo que ingresaba era utilizado en pago de salarios y gastos varios, por lo que únicamente quedaba disponible el 7%, lo que se convirtió en un problema a la hora de intentar resolver alguna eventualidad inmediata.<sup>285</sup>

### **3.3.3 Recurso físico**

Además de administrar el recurso humano y el recurso financiero, la Universidad, como toda organización, debe administrar el recurso físico tanto mueble como inmueble.

Podríamos pensar que el recurso inmueble fue el más difícil de administrar en vista de la toma de las instalaciones, sin embargo, los bienes muebles tampoco los tenían disponibles ya que no tenían acceso al recinto. Por esta razón no se puede posicionar uno sobre el otro, sino que ambos tienen igual complejidad de administración.

Por otro lado, ambos tipos de bienes sufrieron daños significativos durante el exilio. Las instalaciones, además de la intervención, sufrieron la destrucción de muchos de sus salones, infraestructura, siendo la rotonda una de las más afectadas. Los bienes muebles de la universidad también sufrieron grandes daños, desde el robo de vehículos en los centros regionales<sup>286</sup>, hasta destrucción de material químico y

---

<sup>285</sup> Ibid., folio 172

<sup>286</sup> Masacre de La Fosa (Reparto La Esmeralda), San Salvador. Marcial tenía razón. Consultado el 31 de enero de 2018, <http://marcialteniarazon.org/galeria/fotos/masacre-fosa-reparto-esmeralda-san-salvador>

de laboratorio, el cual preocupaba por la reacción que este pudiera tener para las zonas aledañas del recinto.<sup>287</sup>

La administración del recurso físico no se veía nada fácil. Como ya lo presentamos al inicio de este apartado, la búsqueda de lugares donde ubicar al personal fue el primer paso, siendo la UCA, y le Corte de Cuentas, las primeras instalaciones donde se albergó al personal.

Existe poca información en la Actas del Consejo sobre los locales que ocupaban las facultades de la Universidad, sin embargo, podemos relacionar la utilización de locales con las actividades académicas que se desarrollan en otro apartado de este trabajo (3.2 gestiones académicas en el exilio). La utilización de locales queda de la siguiente manera:

**TABLA 3.3.2**  
**DISTRIBUCIÓN DE LOCALES DURANTE EL EXILIO**

Unidad	Locales
Gobierno Universitario	Utilizó varios locales: Facultad de Economía de la UCA, Auditorium del Colegio Cristóbal Colón, y Terraza de la Corte de Cuentas
Oficinas Centrales	Terraza de la Corte de Cuentas
Oficinas Académicas	Terraza de la Corte de Cuentas
Facultad de Ciencias y Humanidades	Edificio Farrar, UCA
Facultad de Economía	Condominio Cuscatlán
Almacén General y Proveeduría	Edificio Farrar
Secretaría de Planeamiento Universitario	Edificio Farrar

Elaboración propia con base en las Actas del CSU

<sup>287</sup> La Prensa Gráfica, "Piden a Junta de Gobierno que explique ocupación de la U", martes 01 de julio de 1980., p. 3

### 3.4 UN PROBLEMA HEREDADO: ACCIONES FRENTE AL DÉFICIT PRESUPUESTARIO

La problemática presupuestaria de la universidad no se originó con la intervención de 1980, ni con las intervenciones militares anteriores a esta, sino que, en el caso salvadoreño, es consubstancial con la educación pública, incluida la universidad.

Por parte de las autoridades internas, la exigencia de la asignación de un presupuesto de acuerdo con las necesidades de la institución se había convertido en sus pilares discursivos y, en cierta medida, la asignación de un presupuesto negociado, y un refuerzo presupuestario aplicado los últimos meses del año, representaba el éxito o fracaso de una gestión de rectoría.

Un mes antes de que presentara su renuncia, el aun rector interino el Lic. Argueta Antillón, presentó un pronunciamiento que denunciaba la constante violación de la autonomía universitaria en el aspecto particular del presupuesto.<sup>288</sup>

Con la llegada de Félix Ulloa al gobierno central universitario, la lucha por la partida presupuestaria se intensificó. La primera acción en que Ulloa tomó, después de ser presentado como rector, fue la visita al ministro de Hacienda- Dr. Ernesto Arbizú Mata- de la Junta de Gobierno, en la cual el rector exigió la asignación del presupuesto que se había acordado. Ulloa cerró la reunión con la amenaza de paralizar las actividades de la Universidad en enero de 1980, si el gobierno no cumplía con lo que se acordó.<sup>289</sup>

Las negociaciones iniciadas por Ulloa serían interrumpidas por la renuncia del ministro de Hacienda, junto con los demás miembros del gabinete y miembros civiles de la Junta.

---

<sup>288</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°32", 09 de octubre 1979

<sup>289</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°42", 18 de diciembre 1979

Antes de ejecutar la amenaza que el rector había hecho al ministro- de paralizar las actividades universitarias- Ulloa llamó a la primera consulta popular que se celebró en la universidad, en la cual se preguntó a las facultades y oficinas centrales sobre la refrenda o no de los nombramientos institucionales. Por una amplia mayoría se decide refrendar los nombramientos y no paralizar las actividades de la universidad, sin embargo, se condiciona al gobierno central a luchar por obtener el presupuesto que se había solicitado.<sup>290</sup>

Como medida inmediata, y a solicitud del sindicato de trabajadores (SITUS), el rector Ulloa decide crear un Comité Central Pro-defensa de la autonomía y del presupuesto universitario, el cual sería el encargado de dictar las políticas a seguir en la lucha de la defensa del presupuesto de la institución.<sup>291</sup>

Con la llegada del nuevo Ministro de Hacienda- Dr. Roberto Alvergue Vides- se reiteró el apoyo a la universidad, y adquirió el compromiso de darle toda su atención a la problemática presupuestaria de la universidad. El rector informó al Consejo de la posible reconsideración o modificación del presupuesto, sobre todo en el aspecto salarial de la institución.

Simultáneamente, la Secretaría de Planeamiento Universitario fue delegada a trabajar en la reestructuración de la ley de salarios, además, las facultades también fueron mandatadas a realizar una reestructuración de personal, para que el mayor número de empleados universitarios gozaran del estímulo de los nueve millones de colones que la nueva Junta de Gobierno estaba entregando a la Universidad. Finalmente, y habiendo transcurrido apenas un mes del nuevo año lectivo, se

---

<sup>290</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°43", 8 de enero 1980

<sup>291</sup> Ibid.

decidió en el Consejo que a más tardar en dos meses debía iniciar la formulación del presupuesto del año 1981.<sup>292</sup>

Después de la delegación hecha por el rector, la secretaría de planeamiento universitario se dedicó a trabajar con las distintas unidades con el fin de encontrar posibilidades de la reestructuración de la ley de salarios, tanto a nivel docente como administrativo.<sup>293</sup> Sin embargo, el rector Ulloa había iniciado también una consulta general de la cual se encargarían los decanos de cada facultad y directores de sedes regionales, para conocer la opinión en materia de pagar los salarios de enero sin el incremento acordado.

La secretaría de planeamiento trabajó en nivelar el salario mínimo universitario en 450 colones, y el mínimo secretarial en 525 colones.<sup>294</sup>

Sin embargo, el 5 de marzo de 1980, se presentó y aprobó el detalle de los aumentos salariales de los empleados universitarios, que se hizo efectivo con el refuerzo de los nueve millones de colones que se había gestionado desde enero. El detalle quedó de la siguiente manera:

**TABLA 3.4.1**  
**TABLA DE AUMENTO CON EL REFUERZO PRESUPUESTARIO**  
**ENERO 1980 UES**

Rango salario	Aumento
Menor a 420 colones	Nivelado a 500 colones
De 420.01 hasta 600 colones	80 colones
De 600.01 hasta 800 colones	75 colones
De 800.01 hasta 999.99 colones	70 colones
De 1,000 colones en adelante	x

Elaboración propia con base a las Actas del CSU<sup>295</sup>

<sup>292</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°47", 5 de febrero 1980

<sup>293</sup> Ibid

<sup>294</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°48", 12 de febrero 1980

<sup>295</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°52", 5 de marzo 1980

Al haber presentado y aprobado la distribución del refuerzo presupuestario, el rector Félix Ulloa se reunió con el ministro de Hacienda para acelerar la aprobación de dicho refuerzo, y precisamente en la sesión del Consejo del 29 de abril se informa que el ministro se comprometió con emitir el acuerdo de aprobación con vigencia a partir del primero de mayo de 1980.<sup>296</sup>

### **Medidas presupuestarias en el exilio**

La intervención militar del 26 de junio de 1980 trajo un nuevo reto para la universidad de El Salvador, ya que significó la administración y gestión de los recursos desde afuera del recinto, sin embargo, como lo dijo rector Félix Ulloa, la universidad no son sus edificios, por lo que las sesiones del Consejo se celebraron desde varias sedes, siendo la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas la primera de estas.

Ya desde antes la relación entre la UES y la UCA había sido de apoyo mutuo, una siempre condenando los atentados por parte del gobierno hacia la otra, y viceversa, por lo que la primera institución a la que acudiría la UES, sería sin duda la Universidad centroamericana.

La sesión del 14 de julio de 1980 se llevó a cabo, de manera extraordinaria, en las instalaciones del Salón de sesiones de la facultad de Economía de la Universidad centroamericana Dr. José Simeón Cañas, y como punto principal en agenda se discutió el pago del mes de julio de los trabajadores universitarios.<sup>297</sup> Se estableció que el pago de dichos salarios se hiciera en las instalaciones de la Feria Internacional, sin embargo, el rector se negó a aceptar el lugar e informó que los locales de pago ya habían sido gestionados por la universidad. Además, se planteó la necesidad de entablar una reunión con el ministro de Hacienda para que los pagos de agosto de la comunidad laboral de la universidad no resultaran afectados.

---

<sup>296</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°60", 29 de abril 1980

<sup>297</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°71", 14 de julio 1980

En esta sesión se comisionó al rector Félix Ulloa para liderar la comisión que se reuniría con la Corte de Cuentas y con el ministerio de Hacienda. En vista a que las actividades universitarias se habían paralizado, la partida presupuestaria se había estancado también, y la responsabilidad de gestionar los desembolsos para mantener activas las funciones de la universidad, habían recaído en la persona del rector Ulloa y de otros delegados.<sup>298</sup>

Mes a mes los delegados debían establecer reuniones con el Ministro de hacienda y con el presidente de la Corte de Cuentas de la República, con el fin de solicitar la partida de presupuesto para el pago de salarios de los empleados universitarios.

Pero en vista que las solicitudes de asignación de presupuesto no eran ejecutadas por las instancias gubernamentales, se emitió un comunicado en el cual se convocaba la carta magna de 1962, en su artículo 205, que estipulaba la autonomía de la universidad y el respeto por parte del Estado, además se recalca la obligatoriedad por parte de este en la asignación de presupuesto a dicha institución. En ese mismo comunicado, se solicitaba un refuerzo presupuestario para solventar y resarcir las pérdidas materiales ocasionadas por la intervención de junio.

Podemos identificar algunas medidas que el gobierno universitario ejecutó en materia presupuestaria, y las clasificamos de la siguiente manera:

Pronunciamientos y comunicados oficiales

Negociaciones directas con autoridades nacionales

Gestión interna

Negociación con organizaciones internacionales

Creación de comisiones y comités

---

<sup>298</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°72", 24 de julio 1980

**Pronunciamientos y comunicados oficiales:** Podemos identificarlos como aquellos documentos emanados de los organismos de gobierno universitario, los cuales eran publicados en los medios de comunicación masivos, con el fin de informar a la población salvadoreña sobre los problemas presupuestarios que aquejaba a la universidad en el exilio. Los pronunciamientos registrados en el periodo estudiado son los siguientes:

**TABLA 3.4.2****PRONUNCIAMIENTOS OFICIALES EN MATERIA FINANCIERA**

N°	Acta	Fecha	Mención
1	N° 79	23 septiembre 1980	Art. 205 de la Constitución y Refuerzo presupuestarios
2	N° 80	30 septiembre 1980	Autonomía universitaria
3	N° 95	27 enero 1981	Situación socio económica financiera de la Universidad de El Salvador
4	N° 100	13 junio 1981	Pronunciamento por un año de intervención. Autonomía financiera
5	N° 123	22 abril 1982	Solicitud a la Asamblea Constituyente sobre gestión financiera
6	N° 124	6 mayo 1982	Solicitud a la Asamblea Constituyente derogación decreto 603
7	N° 133	12 agosto 1982	Pronunciamento contra fuerzas armadas y violación de autonomía (incluida financiera)
8	N° 149	6 enero 1983	Pronunciamento del CSU por la crítica situación de la UES
9	N° 153	10 febrero 1983	Pronunciamento CSU sobre situación financiera UES
10	N° 3	21 julio 1983	Comunicado sobre violación al presupuesto
11	N° 33	19 marzo 1984	Pronunciamento sobre posición de la UES en situación actual del país. Incluyen aspectos financieros

Elaboración propia en base a la Actas del CSU

**Negociaciones directas con autoridades nacionales:** Las negociaciones y pláticas con las instituciones nacionales pertinentes vienen desde antes de la intervención militar del 26 de junio, es más, están tan vigentes ahora como en los

meses de exilio universitario. El Rector, por ser la autoridad ejecutoria de las decisiones del Consejo, es el que encabeza las delegaciones de negociación, únicamente está exento cuando se encuentra en otra delegación simultánea, o cesado de sus funciones.

Los primeros meses de 1980, las reuniones fueron las siguientes:

**TABLA 3.4.3**  
**REUNIONES OFICIALES RECTORADO ULLOA**

N°	Acta	Fecha	Autoridad	Solicitud
1	N° 42	18 diciembre 1979	Ministro de Hacienda	Asignación de presupuesto acordado
2	N° 57	10 abril 1980	Ministro de Hacienda	Modificación del presupuesto universitario
3	N° 60	29 abril 1980	Ministro de Hacienda	Aprobación de modificación
4	N° 71	14 julio 1980	Presidente Corte de Cuentas	Pago de salarios de trabajadores universitarios
5	N° 72	24 de julio 1980	Corte de cuentas y Ministerios de Hacienda	Pago de salarios de mes de agosto 1980
6	N° 75	28 agosto 1980	Corte de cuentas	Agilizar el pago de septiembre
7	N° 77	9 septiembre 1980	Ministro de Hacienda	Depósito de cuota de mayo y asignación de 2.5 millones de colones
8	N° 78	16 septiembre 1980	Presidente Corte de Cuentas	Pago de salarios de trabajadores universitarios

Elaboración propia en base a las Actas del CSU

Tras el asesinato de Félix Ulloa, el Consejo acordó reducir el contacto del rector en funciones con personeros del gobierno, y no incluirlo en las comisiones creadas por

el CSU. Finalmente se estableció que era necesario reducir la presencia del rector en las oficinas gubernamentales, esto, sin desgastar las relaciones con el gobierno.

**TABLA 3.4.4**  
**REUNIONES OFICIALES NACIONALES**

N°	Acta	Fecha	Autoridad	Solicitud
1	N° 81	29 enero 1981	Presidente Corte de Cuentas	Sobre funcionamiento de UES y delegado
2	N° 98	21 mayo 1981	Ministro de Educación	Locales para finalización de ciclo académico
3			Presidente de la Corte Suprema de Justicia	Estudio decreto 603
4			Presidente Corte de Cuentas	Aspectos administrativos y presupuestarios UES
5	N° 101	16 julio 1981	Ministerio de Educación	Reapertura de la UES
6	N° 102	13 agosto 1981	Comisión interministerial	Entrega de campus por etapas
7	N° 104	17 septiembre 1981	Comisión interministerial	Acuerdos para inicio de entrega de campus
8	N° 107	6 noviembre 1981	Ministerio de Hacienda	Presupuesto
9	N° 128	10 junio 1982	Gobierno Nacional y Constituyente	Refuerzo presupuestario
10	N° 134	19 agosto 1982	Asamblea Constituyente	Agilizar refuerzo presupuestario
11	N° 136	2 septiembre 1982	Asamblea Constituyente	Presupuesto de 1983
12	N° 4	28 julio 1983	Subsecretario de ingresos de Ministerio de Hacienda	Refuerzo presupuestario
13	N° 5	11 agosto 1983	Subsecretario de ingresos de Ministerio de Hacienda	Problemas con fondos de inversión
14	N° 6	18 agosto 1983	Subsecretario de ingresos de Ministerio de Hacienda	Gestión de transferencia de 6 millones del MINED
15	N° 37	17 mayo 1984	Presidente de la República	Entrega y refuerzo presupuestario

Elaboración propia en base a las Actas del CSU

Las reuniones con organismos siguieron dándose, y en la medida que la relación UES-Estado se destensó, se incluyó nuevamente la figura del rector en dichas reuniones.

**Gestiones presupuestarias internas:** Las gestiones presupuestarias internas se refieren a los movimientos financieros entre cuentas de facultades o centros regionales, a fin de solventar algún tipo de necesidad apremiante. Lo que se realiza es una transferencia de una cuenta a otra, siempre y cuando ambas sean administradas por la universidad.

Las gestiones internas realizadas por la universidad en el periodo estudiado son las siguientes:

**TABLA 3.4.5**  
**GESTIONES INTERNAS**

N°	Acta	Fecha	Gestión	Finalidad	Monto (cólon)
1	N° 84	28 octubre 1980	Economía de salarios Enero-Septiembre	Pago de salarios y aguinaldos	X
2			Transferencias económicas entre programas	Pago de salarios y aguinaldos	X
3	N° 108	12 noviembre 1981	Proyecto de transferencia entre asignaciones de programas y subprogramas	Financiar aguinaldos 1981, pago proveedores y gastos de funcionamiento	1,448,940.49
4	N° 115	21 enero 1982	Utilización saldo 1981	Pago de salarios por no recibir cuota del mes	X
5	N° 127	3 junio 1982	Autorización de reserva mientras no se apruebe refuerzo	Funcionamiento de la institución	
6	N° 1	7 julio 1983	Transferencia de la partida de becas a Funcionamiento	Pago de salarios	
7	N° 3	21 julio 1983	Utilización de reserva de inversión	Pago de salarios de Julio 1983, ya que no se aprobó el refuerzo	5,422,226.39
8	N° 34	5 abril 1984	Utilización de reservas	Reparación y adecuación provisional de centro Universitario de Occidente.	

Elaboración propia en base a las Actas del CSU

**Negociaciones internacionales:** La gestión de las autoridades no se limitó a la búsqueda de soluciones en suelo salvadoreño, en vista del poco apoyo obtenido por actores nacionales, el gobierno de la UES se dedicó a gestionar apoyo económico en el exterior, tanto con universidades como con organizaciones y organismos multilaterales.

A continuación, detallo las negociaciones con actores internacionales:

**TABLA 3.4.6**  
**NEGOCIACIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES**

N°	Acta	Fecha	Institución / organismo	Gestión
1	N° 90	9 diciembre 1980	SUM Sistema Universitario Mundial	Gestión de ayuda económica
2	N° 103	27 agosto 1981	BCIE Banco Centroamericano de Integración Económica	Préstamo
3	N° 105	1 octubre 1981	SUM	Retiró apoyo a UES
4	N° 116	11 febrero 1982	Varias	Matrícula solidaria
5	N° 118	25 febrero 1982	ACUERDO CSU	Deciden crear la figura de Delegados Internacionales
6	N° 121	1 abril 1982	Universidades Autónomas de Puebla, Guerrero y Sinaloa	Apoyaran Matrículas solidarias
7	N° 141	25 octubre 1982	Universidad Autónoma de Puebla	Recolección económica
8	N° 23	19 enero 1984	Fundación de universidades holandesas	Donación de 7,500 colones

Elaboración propia en base a las Actas del CSU

**Creación de comisiones y comités:** El trabajo del Consejo se distribuía entre sus miembros, creando comisiones de trabajo. Esta práctica era regulada por los Estatutos de la Universidad de El Salvador, en su artículo 14 numeral 7, y el fin principal era no centralizar el trabajo en la figura del rector. Las comisiones son de carácter permanente o de carácter especial. Por ejemplo, una comisión permanente dentro del Consejo es la de Becas y la de reglamentos.

A continuación, se expone las comisiones creadas a lo largo del exilio en materia de presupuesto y aspectos financieros.

**TABLA 3.4.7**  
**COMISIONES Y COMITÉS EN MATERIA PRESUPUESTARIA**

N°	Acta	Fecha	Comisión	Función
1	N° 43	8 enero 1980	Comisión especial Pro-defensa de autonomía y de presupuesto	Velar por el respeto de la autonomía, incluida el presupuesto
2	N° 71	14 julio 1980	Comisión especial de visita campus	Visita de instalaciones UES para recuperar información de planillas
3	N° 74	19 agosto 1980	Comisión especial para visitar Ministerio de Hacienda	Solicitar pago de subvención mensual
4	N° 79	23 septiembre 1980	Comisión gestidora de pago de salarios octubre	Gestionar el pago de salarios de octubre 1980
5	N° 94	2 enero 1981	Comisión para elaborar pronunciamiento	Redactar el pronunciamiento para solicitar reintegro de presupuesto
6	N° 106	21-22 octubre 1981	Comisión especial de presupuesto	Redactar proyecto de presupuesto 1982
7	N° 130	15 julio 1982	Comisión de finanzas	Recaudar fondos para reapertura de la UES
8	N° 158	25 marzo 1983	Comisión de entrega de UES	La primera instancia en materia de recuperación UES, y en algunos casos asuntos presupuestarios
9	N° 3	21 julio 1983	Comisión Coordinadora de comunidad universitaria pro-lucha refuerzo presupuestario	Incorporar a la comunidad universitaria a la lucha por el refuerzo presupuestario.
10	N° 15	10 noviembre 1983	Comisión de gestión de refuerzo presupuestario	Encabezada por el vicerrector, se encargará de gestionar el refuerzo presupuestario y formular presupuesto 1984

Elaboración propia en base a las Actas del CSU

## CONCLUSIONES

La Universidad de El Salvador no detuvo su marcha. Tras la intervención militar de junio de 1980, las autoridades hicieron todo lo posible por sobrevivir al exilio, e iniciaron una serie de acciones para oxigenar la institución.

El Gobierno universitario había sido removido, y en su lugar se instauró una Junta de Gobierno. La intervención militar de la UES respondió a los intereses de dicha Junta, que para junio de 1980 era liderada por José Napoleón Duarte. La intervención fue producto de una estrategia para contrarrestar el avance de las ideas comunistas, que para la época se traducían a un carácter revolucionario de la toma del poder. Duarte aseguró que, tras la toma de las instalaciones, el mayor baluarte de la izquierda salvadoreña había sido desarticulado, ya que sostenían que la UES era refugio de comunistas y líderes revolucionarios.

Pero la intervención no fue un hecho aislado, ni tomó por sorpresa a las autoridades universitarias. Para marzo de 1980 se tenía información de que la intervención militar estaba planificada, sin embargo, se retrasó por el asesinato de monseñor Romero (que resultó ser otra de las estrategias de la derecha militar).

El mandato constitucional de la UES es brindar educación superior a la población salvadoreña. En el exilio este mandato se paralizó por casi 18 meses. Pero la estrategia de la universidad en materia académica fue comenzar por lo fácil. Los procesos de grado que estaban avanzados fueron las primeras actividades académicas que retomaron, lo que conllevó a la primera graduación en el exilio, y abrió las puertas a tres graduaciones más. Pero, en la medida que avanzaban, se enfrentaron a una decisión estratégica: continuar con la lucha de la recuperación del campus, o reactivar actividades académicas-administrativas. La decisión de las autoridades fue trabajar en ambos sentidos, ya que una no era excluyente de las

otra. Sin embargo, los primeros años sucedió todo lo contrario, ya que cuando aumentaban las actividades por la recuperación de los recintos, las actividades por la reactivación de las actividades se estancaban, y viceversa.

Para los años previos a la intervención, el modelo universitario salvadoreño había sufrido una importante reforma. El desarrollo del pensamiento humanista había impregnado la reforma universitaria de Fabio Castillo, misma que había iniciado en 1963. Para José Luis Escamilla, la reforma “implicaba dotar a los estudiantes de una cultura general, básica y superior”.<sup>299</sup> Para el investigador Alfredo Ramírez, la clave de la reforma universitaria de la década de 1960 fue la departamentalización de la educación, nacen las escuelas que se convirtieron en las columnas del proceso.<sup>300</sup>

A pesar de las dificultades que enfrentó la UES a lo largo del exilio, logró reactivar las actividades académicas, lo que permitió finalizar el ciclo 1-79/80 que se cursaba cuando se llevó a cabo la intervención, regularizar los ciclos académicos e interciclo y finalmente normalizar todo el espectro académico de la institución.

Para la reactivación de las actividades, la universidad tuvo varios aliados clave, entre ellos, y quizá el más importante por la cantidad y calidad de ayuda que aportó, fue la Universidad Centroamericana UCA. En ella a UES pudo encontrar un aliado importante que sirvió de soporte para poder sobrevivir al exilio.

Pero las acciones no se limitaron al ámbito académico. La Universidad de El Salvador emprendió la defensa de sus recursos, tanto financieros, materiales y sobre todo humanos. El rector Ulloa fue una pieza clave en la cohesión de la

---

<sup>299</sup> Escamilla, Manuel Luis. *La Reforma Educativa Salvadoreña*. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1975, p. 113

<sup>300</sup> José Alfredo Ramírez. *Humanidades, facultades y reforma: los 60 en la Universidad de El Salvador*. En *Revista Humanidades*, V Época, No 1, mayo-agosto 2013, p. 95

comunidad universitaria, con su campaña “la universidad se niega a morir”, demostró que la institución, aún fuera de sus recintos, era capaz de sobrevivir. Pero tras el vil asesinato de Ulloa, fue electo rector, primero interino y después ratificado oficialmente, el Dr. Miguel Ángel Parada. El rector Parada gobernó la Universidad durante todo el periodo del exilio, y su trabajo fue encomiable. A pesar de las diferencias que tuvo en varias ocasiones con miembros del CSU, y con el delegado de la rectoría en México, Félix Ulloa hijo, llevó a la institución por el periodo de catacumbas, hasta su completa liberación.

En el camino fue necesario negociar con diferentes actores, como instituciones de gobierno, organismos internacionales, universidades privadas, incluso con la Asamblea Legislativa y el presidente de la República. También fue necesario la negociación al interior de la institución, con los diferentes sectores, asociaciones y unidades académicas. Muestra de ello son las gestiones financieras durante el periodo del exilio, que requirió constantes negociaciones con personeros del gobierno para exigir la entrega de la cuota mensual, y negociaciones con unidades al interior de la institución, a fin de procurar la circulación de efectivo entre diferentes cuentas internas.

Otra de las grandes apuestas de la UES fue la diversificación de sus locales, en vista de que los recintos estaban intervenidos, optaron por alquilar diferentes locales en todo el territorio nacional, a fin de normalizar las actividades académicas-administrativas. Locales como la UCA, la terraza de la Corte de Cuentas y el Colegio Cristóbal Colón, albergaron al gobierno universitario en diferentes etapas del exilio. También se utilizaron instalaciones como las del INFRAMEN, Universidad Albert Einstein y la Universidad Francisco Gavidía, brindaron espacio para diferentes actividades universitarias. Pero también tenían locales permanentes, como la

terrazza de la Corte de Cuentas, varios locales del Edificio Farrar y locales del Condominio Cuscatlán, que sirvieron de sede para varias unidades.

Finalmente, la UES logró demostrar que sí podía regirse y administrarse por si misma. El temor de la intervención fue cierto, pero la cohesión de sus unidades, y un liderazgo eficiente, permitieron salir de la época de las catacumbas, e iniciar su proceso de reconstrucción.

## CAPÍTULO CUATRO

### EL FIN DEL EXILIO: LA RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

4.1 NEGOCIACIONES PARA LA REAPERTURA DEL CAMPUS

4.2 GESTIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL EXILIO

4.3 RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

4.4 LA NUEVA INTERVENCIÓN: LA TOMA PERMANENTE DE LAS  
INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

CONCLUSIONES

REFLEXIÓN FINAL

## CAPÍTULO 4:

### EL FIN DEL EXILIO: LA RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

*“Oficialmente han manifestado personeros del gobierno que la condición para la entrega de las instalaciones de la Universidad es la seguridad de que se hará una correcta aplicación de la autonomía. Al respecto debe decirse, en primer lugar, que la autonomía universitaria no está sujeta a condición. Se respeta o no se respeta.”*

Dr. Miguel Ángel Parada. Rector interino UES, 26 junio 1981

La Universidad, después de haber sido exiliada de sus campus, inició con las gestiones de reapertura, abrazando el objetivo de la entrega inmediata de sus instalaciones. Los primeros meses después del exilio, estas gestiones habían sido encabezadas por el rector Ulloa. Después del asesinato de este, los miembros de la comunidad universitaria se enfrentaron a una encrucijada: ¿Debía seguir la universidad gestionando la reapertura o debía iniciar a normalizar las actividades fuera de los recintos? Para muchos miembros del CSU, abandonar la lucha por la entrega inmediata y reapertura de las instalaciones, era contraproducente, ya que sostenían que las autoridades nacionales estaban negociando el campus con las universidades privadas nacientes (mismas que se estaban proliferando para suplir la demanda de educación superior en el país). Pero otros insistían que se debía

abandonar la lucha por la entrega, y centrar todos los esfuerzos en la normalización de las actividades académico-administrativas de la institución. Finalmente, un tercer grupo sostenía que ambas luchas no eran excluyentes, sino vinculantes. Esta tercera postura fue la que tuvo mayor apoyo dentro del CSU, por lo que la institución decidió embarcarse en una de las decisiones más difíciles de su historia: iniciar las actividades fuera de los recintos universitarios.

Por otro lado, y en vista de la parálisis que más adelante sufrió la búsqueda de la recuperación del campus, el CSU decidió tomar como estrategia la recuperación de los recintos por etapas, y no en una sola entrega.

Sin duda, el ímpetu mostrado por el rector Ulloa en el periodo del exilio, se replicó por cada uno de los miembros de la institución, y los esfuerzos se concentraron en poner en marcha las actividades académico-administrativas, demostrando una vez más que la universidad se negaba a morir.

Hemos analizado ya las gestiones de la universidad en el periodo del exilio, y de cómo esta se administró fuera del recinto. En este capítulo, se abordará la lucha por la reapertura de la universidad, las acciones que las autoridades pusieron en marcha para crear canales de información y apoyo en el exterior, y los problemas que enfrentó la institución frente a la entrega de los recintos universitarios.

## 4.1 NEGOCIACIONES PARA LA REAPERTURA DEL CAMPUS

Cuando Félix Ulloa afirmaba que la Universidad existía mientras la comunidad universitaria permanecía, no lo decía en forma figurada, sino que realmente lo defendía. Indudablemente la violación de la autonomía, intervención y exilio de la universidad había provocado caos entre la comunidad universitaria. La

incertidumbre reinaba en los empleados, profesores y estudiantes de la institución. Una vez más, la casa de Minerva había sido violentamente cerrada. Tras este inevitable cierre, las autoridades universitarias, representadas por el Consejo Superior Universitario y el Rector, emprendieron el tortuoso camino hacia la reapertura, trayecto que duraría cuatro largos años.

Cuando la Junta de gobierno decidió intervenir la Universidad de El Salvador, lo hizo asegurando que acabaría con el mayor baluarte de la subversión comunista, y así daría inicio el proceso de eliminación del “germen guerrillero” que se había proliferado en el país. Lo que el gobierno no se esperaba, era que la universidad iba a resistir y a negarse a doblegarse ante el autoritarismo anticomunista.<sup>301</sup> En este reinante caos, las autoridades universitarias tomaron la decisión de sobrevivir, se armaron de valor, y la lucha encabezada por el rector Ulloa que se denominó “la universidad se niega a morir”, llenó a la institución de un anhelo de libertad que la llevó a buscar día con día la reapertura de todas las unidades. Pese a que la universidad había concentrado todos sus esfuerzos en la reapertura, la última palabra la tenía el gobierno quien tenía que decretar la entrega de las instalaciones.

Sin embargo, el gobierno había hecho todo lo contrario. La intervención llevada a cabo el 26 de junio de 1980, fue ratificada el 27 de febrero de 1981 a través del decreto 603 de la junta revolucionaria de gobierno, el cual cancelaba los salarios de las autoridades de la institución y delegaba las funciones de pago de salarios al Gerente General de la UES.<sup>302</sup> Este decreto logró darle carácter legal al exilio, por lo que cancelarlo requeriría un decreto con el mismo valor legal y político que lo había creado.

---

<sup>301</sup> La Prensa Gráfica, “Se erradicará de la U subversión dice Duarte”. 9 de julio, 1980, p, 2

<sup>302</sup> Ibid.

En este contexto la universidad había decidido defenderse, por lo que el CSU acordó la creación de un “escudo de protección general de la institución”, con el fin de resguardar los últimos vestigios de la débil autonomía universitaria.<sup>303</sup>

Entre las medidas tomadas para gestionar la reapertura de las instalaciones, se han identificado tres tipos:

- Oficiales: Las que se llevan a cabo entre la universidad y las instituciones de gobierno, apegadas a las leyes y decretos.
- Internas: Las acciones llevadas a cabo al interior de la universidad, por las autoridades, funcionarios y oficinas institucionales.
- De divulgación: Las acciones en pro de dar a conocer la problemática y la indiferencia del gobierno para la reapertura, así como promocionar las acciones de la UES.

---

<sup>303</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°47", 5 de febrero, 1980, folio 5

**TABLA N° 4.1.1**  
**MEDIDAS GENERALES EN PRO DE LA REAPERTURA DE LA UES**

N°	Tipo	Medida	Fecha
1	Divulgación	Primera conferencia de prensa y posición oficial	1 julio 1980
2	Interna	Rector llama a conformar juntas directivas de las facultades, asambleas generales	24 julio 1980
3	Oficial	Comisión del Consejo y Comisión Interministerial	19 agosto 1980
4	Divulgación	Campaña internacional	11 febrero 1982
5	Interna	Imposición de aranceles a alumnos y empleados	7 enero 1982
6	Interna	Declaración de puertas abiertas	9 diciembre 1982
7	Oficial	Proyecto de decreto para proceso de devolución	17 febrero de 1983
8	Oficial	Asamblea Constituyente y Comisión de Entrega	22 abril 1982
9	Oficial	Propuestas de Decretos	7 febrero 1983
10	Oficial	Solicitud de salones no intervenidos	12 enero 1984

Fuente: Elaboración propia en base a las Actas del CSU

Podemos distinguir diez tipos de medidas generales que las autoridades de la universidad llevaron a cabo durante el periodo del exilio tendientes a la reapertura de su campus, y de esas medidas se desprenden una gran cantidad de acciones concretas que se pueden circunscribir a las primeras.

**Convocatoria a conferencia de prensa:** Inmediatamente después de la intervención del 26 de junio, el rector tomó la primera medida divulgativa, reuniendo a integrantes del CSU, de la AGU, y de la AGEUS, para exigir a la Junta de Gobierno una explicación sobre la intervención y cierre de las instalaciones de la UES. En esta reunión se informó que las autoridades no estarían dispuestas a

recibir las instalaciones de manos de los cuerpos militares, por lo que solicitó la mediación de la Corte de Cuentas en el proceso de reapertura y entrega de la universidad.<sup>304</sup>

Las medidas de tipo divulgativo trataban de ofrecer un panorama contrario al construido oficialmente por la Junta de Gobierno. La universidad en su afán de demostrar que por sí misma podía gobernarse, emitía comunicados informando las acciones de esta en su trabajo académico y administrativo.

Para antes de la intervención militar de 1980, el CSU había acordado iniciar una campaña en medios de comunicación, para informar a la nación los atropellos de los que era blanco la institución y las constantes violaciones a su autonomía. El plan de comunicación había sido aprobado por un monto de 61,000 colones, para distribuirse en medios escritos, radio y televisión.<sup>305</sup>

**TABLA 4.1.2**

**PLAN EMERGENTE DE COMUNICACIÓN UES 1980**

Medio	Pautas / publicaciones	Monto (cólonos)
Canal 6, televisión abierta	8	₡ 24, 000.00
La Prensa Gráfica, medio escrito de mayor circulación	26	₡ 18,000.00
YSC Radio Internacional, radiodifusoras	288	₡ 7,800.00
Radio Cadena Central, radiodifusoras	144	₡ 4,800.00
Radio Cadena Sonora, radiodifusora	144	₡ 4,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>467 MENCIONES</b>	<b>₡ 59,400.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del "Acta n°72" del CSU de fecha 24 de julio, 1980

<sup>304</sup> La Prensa Gráfica, "Piden a Junta de Gobierno que explique ocupación de la U". 1 de julio, 1980, p, 3

<sup>305</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°49", 22 de febrero, 1980, folio 101-103

Con el plan de emergencia que aprobó el CSU, se esperaba que la UES tuviera una exposición en medios de comunicación masiva, de al menos 467 veces a lo largo de 6 meses, lo que buscaba contrarrestar el ataque en su contra que se transmitía todos los días a través del discurso oficial de la Junta de Gobierno.

**Convocan a organismos de representación internos:** Si la intención de la Junta de Gobierno con el cierre de la UES era desarticular la institución, las autoridades universitarias habían decidido defenderse.

El 24 de julio de 1980, el rector Ulloa llamó a todas las facultades de la universidad a conformar sus juntas directivas, con el fin de gestionar el proceso de reapertura y dar un clima de gobernabilidad al momento crítico que vivía la institución.<sup>306</sup>

La figura del rector Ulloa había tomado relevancia en la realidad nacional, y por ser la máxima autoridad de la UES, lideraba la crítica constante hacia el gobierno nacional y la organización de los movimientos sociales. Por esta razón, Ulloa se convirtió en el siguiente blanco. El Atentado llegó el 28 de octubre de 1980, como un nuevo golpe contra la institucionalidad universitaria, debilitando el trabajo que se estaba realizando bajo la filosofía *La universidad se niega a morir*.

A pesar de esto, el Consejo Superior Universitario, las Juntas Directivas de las facultades, el Consejo de Decanos, y en alguna medida la Asamblea General Universitaria, se conformaron con relativa estabilidad, aunque también había una alta rotación de sus miembros.

El 30 de junio de 1983, y después de 165 sesiones, finalizó el periodo de gobierno del CSU que había gobernado durante el exilio, y dio inicio un nuevo periodo convocado para los años 1983-1987.<sup>307</sup>

---

<sup>306</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°72", 24 de julio, 1980, folio 101-103

<sup>307</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°165", 30 de junio, 1983, folio 192-193

Para estos años, lo que ahora conocemos como Facultades Multidisciplinarias recibían el nombre de Centros Regionales, por lo que su máxima autoridad era el Director y no un Decano como lo es ahora. Por esta razón, su director no formaba parte del Consejo de Decanos, ni era miembro nato del Consejo Superior, sino que era convocado por el CSU cada vez que se tocaba algún tema de trascendencia para esa unidad académica.

### **Comisión del Consejo y Comisión Interministerial**

**Comisiones del CSU:** El 19 de agosto de 1980 el CSU acordó conformar una Comisión compuesta por el Rector, el Fiscal General de la UES, y el Secretario General, cuyas atribuciones principales fueron las de coordinar las distintas actividades tendientes a la reapertura de la universidad y la entrega de las instalaciones.<sup>308</sup>

El trabajo de la Comisión no siempre fue eficiente. Para mayo de 1981, el rector Parada, autoridad interina después del asesinato de Ulloa, se manifestó por el descuido de la lucha por la reapertura de la universidad, y solicitó a dicha Comisión una propuesta de cumplimiento de los acuerdos tomados en esta materia, y la preparación de un plan de acción a corto plazo.<sup>309</sup>

El 21 de mayo, el rector en funciones Miguel Ángel Parada presentó un calendario de entrevistas con funcionarios de Gobierno, Rectores de universidades privadas y asociaciones profesionales, como medida para continuar las actividades pro-recuperación de la universidad. Las reuniones se hicieron con el Ministerio de Educación, Corte de Cuentas de la República, la Corte Suprema de Justicia, Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Justicia. Dentro de los logros de las reuniones con organismos de Gobierno, están las gestiones para brindar locales

---

<sup>308</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°74", 19 de agosto, 1983, folio 19

<sup>309</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°96", 3 de febrero, 1981, folio 174

para normalizar las clases, el compromiso de la reactivación de la comisión interministerial, el apoyo a los miembros de la comunidad universitaria privados de libertad y el compromiso en materia presupuestaria.<sup>310</sup>

**Comisión Interministerial:** La primera acción de la Junta de Gobierno para devolver las instalaciones a sus “legítimas autoridades”, fue la conformación de una Comisión Interministerial, de la cual las autoridades universitarias sostuvieron que resultó ser ineficiente y una pérdida de tiempo.<sup>311</sup>

Sin embargo, esta comisión fue el primer paso de carácter oficial por parte de la Junta de Gobierno, como una muestra de buena voluntad, tendiente a la normalización de las actividades universitarias. A partir de su conformación, toda acción referente a la Universidad y su reapertura era canalizada por ella, la cual estaba constituida por representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, Corte de Cuentas y representantes de la Universidad de El Salvador. A pesar de haber sido una comisión creada por las autoridades nacionales, se había vuelto inoperante, y las gestiones hechas por la Universidad eran realizadas directamente con cada funcionario. Para mayo de 1981, la comisión se encontraba estancada, y no había manera de lograr su reactivación, ni de habilitar otros espacios de diálogo.

En una reunión sostenida con el Ministro de Educación, este se comprometió con la reactivación de la Comisión Interministerial, que para entonces representaba el único mecanismo del gobierno para gestionar la reapertura. También el Ministro de Justicia se mostró a favor de una salida política a la problemática de la universidad, y coincidió con que la primera acción para salir del estancamiento del trabajo universitario, era la reactivación de dicha Comisión<sup>312</sup>

---

<sup>310</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°98", 21 de mayo, 1981, folio 187-190

<sup>311</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°141", 25 de octubre, 1982, folio 306

<sup>312</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°98", 21 de mayo, 1981, folio 188

Catorce meses después de la intervención militar, el Fiscal General de la Universidad propuso como acción necesaria una reunión con la Comisión Interministerial. La reactivación a la que se habían comprometido los ministros de la Junta Militar no se había materializado.

Es hasta septiembre de 1981 que se presentó ante el CSU un informe sobre el trabajo realizado en conjunto con la Comisión Interministerial, en el que se planteó la elaboración de un inventario, con la participación de delegados del ministerio de Educación, de Hacienda, de la corte de Cuentas y de la UES. Además, se solicitó el descongelamiento del presupuesto y derogación del Decreto 603.<sup>313</sup>

**Delegados y Campañas Internacionales:** Una de las medidas que la Universidad tomó fue divulgar en el exterior los atropellos que la institución sufría continuamente. Fueron muchas las delegaciones internacionales enviadas por el Consejo, y en su mayoría encabezadas por el Rector de turno. Pero una decisión estratégica de las autoridades fue la descentralización de sus acciones externas para operativizar el trabajo a nivel internacional, mientras la universidad estuviera en condiciones de exilio. Al respecto, el informe presentado por el Rector en una sesión del CSUCA, dice:

“En cuanto al trabajo exterior, se puede informar que en mayo de 1981, se creó la representación exterior de la Rectoría para cubrir el vacío en las relaciones internacionales de la universidad causado por la muerte del rector y la salida del vicerrector. Estábamos aislados. No sabíamos nada de afuera y en el exterior existía una total desinformación sobre la Universidad. Ni aún en el CSUCA se sabía cómo estábamos. Se creía que la Universidad no estaba funcionando o que los funcionarios de la misma habían sido destituidos o que estaba funcionando normalmente con autoridades impuestas por el gobierno”<sup>314</sup>

---

<sup>313</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°104", 17 de septiembre, 1982, folio 261

<sup>314</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°116", 11 de febrero, 1982, folio 31

Tras la aprobación de la representación, se habían constituido al menos 9 oficinas permanentes de trabajo en diferentes países: Costa Rica, Nicaragua, Estados Unidos, Venezuela, Panamá, Honduras, México, Inglaterra y Alemania Federal.<sup>315</sup>

Sin embargo, y a pesar del éxito de la medida que permitió la recepción de apoyo internacional a la universidad, los miembros del Consejo interpelaron al rector por la identificación de anomalías en la elección de los delegados y atribuyeron falta de espíritu universitario al proceso<sup>316</sup>; además identificaron algunos problemas entre el Rector y el representante de la UES en México, Félix Ulloa hijo.<sup>317</sup>

**Imposición de aranceles a alumnos y empleados:** Otra medida, una de las más polémicas que obligó más adelante a dar informe a la Asamblea General Universitaria, fue la creación de nuevos aranceles, tanto para alumnos como para empleados, y el aumento de los ya establecidos.<sup>318</sup>

En muchas ocasiones se discutió ampliamente el tema del aumento a la cuota de escolaridad. El Fiscal General de la Universidad, propuso un nuevo reglamento general de aranceles, el cual debía presentarse a la AGU.<sup>319</sup> En 1983 el CSU insistió en que la situación económica de la Universidad era insostenible, por lo que presentó como medida de emergencia el aumento de la cuota de escolaridad de ₡10 colones a ₡25 colones, medida que para los sectores estudiantiles y docentes iba contra el espíritu de la universidad, por tener una composición estudiantil mayoritariamente de escasos recursos.<sup>320</sup>

---

<sup>315</sup> Ibid., 31-33

<sup>316</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°122", 15 de abril, 1982, folio 89

<sup>317</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°141", 25 de octubre, 1982, folio 303

<sup>318</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°134", 19 de agosto, 1982, folio 245

<sup>319</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°117", 18 de febrero, 1982, folio 38-40

<sup>320</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°149", 6 de enero, 1983, folio 375

**Declaración de puertas abiertas:** Las autoridades de la Universidad habían entendido que, a las amenazas y atropellos del Gobierno, debían responder con acciones concretas. En diciembre de 1982, las autoridades universitarias aplicaron una medida de presión y declararon la política de puertas abiertas para el ingreso al ciclo 1983-1984. Esta acción se aprobó después que la Asociación de Estudiantes de Derecho (AED) “Roque Dalton” solicitara al CSU se aplicara dicha política. Ingenuamente el CSU y demás sectores de la comunidad universitaria, esperaban que esta política aumentara el ingreso de estudiantes a la institución, obligando al Estado a la aprobación del presupuesto e inmediata apertura de las instalaciones.<sup>321</sup>

Sin duda, luego de la aprobación de la política de puertas abiertas, el ingreso a la universidad fue masivo, pero esto no hizo presión ninguna al Estado a acelerar el proceso de entrega de los recintos, sino que generó una sobrepoblación de las unidades académicas en varias unidades de la institución.

**Proyectos de decreto para proceso de devolución:** En febrero de 1983 se materializaron las solicitudes de derogación del decreto 603, lo que significó que los salarios de los funcionarios de la Universidad quedaban descongelados.<sup>322</sup> Simultáneamente, el Consejo aprobó el “Proyecto de decreto para el proceso de devolución de las instalaciones universitarias”, habiéndose redactado en el despacho del Ministro de Hacienda<sup>323</sup>, lo que constituyó un paso importante que acercó cada vez más a la reapertura y normalización del recinto universitario.

Con el proyecto de decreto en mano, el siguiente paso fue buscar la aprobación por parte de la Asamblea Constituyente, para que entrase en vigor lo más pronto posible. Dentro del proyecto de Decreto se estipulaba la creación de una Comisión de Entrega de las instalaciones de la Universidad de El Salvador, que en su

---

<sup>321</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°147", 9 de diciembre, 1982, folio 410-411

<sup>322</sup> Decreto Constituyente N° 127, en Diario Oficial N°32, Tomo 278, del 15 febrero de 1983, p. 2

<sup>323</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°154", 26 de abril, 1983, folio 307

momento tuvo muchas críticas, debido a la inoperante gestión de su antecesora la Comisión Interministerial.

### **Asamblea Constituyente y Comisión de Entrega**

**Asamblea Constituyente:** Cuando la recién electa Asamblea Constituyente<sup>324</sup> se reunió con las autoridades de la Universidad, previamente había recibido de esta última una lista de nueve peticiones, entre las que incluían:

1. *Que sean devueltas las instalaciones universitarias, a sus legítimas autoridades*
2. *Que sean restituidos el patrimonio universitario y se aplique todo el peso de la justicia a los que lo han destruido*
3. *Que sea derogado el decreto 603 y se reparen los daños causados por el mismo*
4. *Que se respete a la comunidad universitaria y sus autoridades, en su integridad física y moral*
5. *Que se ponga en libertad inmediata a los detenidos políticos, quienes se encuentran bajo una viciada administración de justicia, entre los que figuran varios universitarios.*
6. *Que se esclarezca el paradero de los desaparecidos, dándole vigencia a los derechos humanos*
7. *Que se investigue la muerte del señor Rector, ingeniero Félix Antonio Ulloa, y se castigue a los culpables.*
8. *Que se respete la Constitución Política, la Ley Orgánica y los Estatutos de la Universidad de El Salvador, que le confieren la función rectora en la educación superior universitaria*
9. *Que se detenga la creación de más universidades privadas, mientras no se establezcan las medidas adecuadas con la participación de la Universidad de El Salvador, para su funcionamiento.*<sup>325</sup>

---

<sup>324</sup> "La Asamblea Constituyente de El Salvador se instauró un 26 de abril de 1982, y eligió presidente a Roberto d'Aubuisson" Esta Constituyente estuvo vigente 19 meses hasta entregar la Constitución de El Salvador en 1983 y convertirse, esta misma Constituyente, en la Asamblea Legislativa. En <http://observatoriolegislativo.org.sv> consultado el 25 octubre 2017

<sup>325</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°123", 22 de abril, 1982, folio 109

Fue hasta el 25 de octubre de 1982 que la Constituyente dio una respuesta concreta, y propuso la creación de una Comisión de Entrega de las Instalaciones de la Universidad de El Salvador. Pero la propuesta no fue bien recibida por las autoridades universitarias, quienes creían que dicha Comisión repetiría las acciones del extinto CAPUES <sup>326</sup>

Sin embargo, la Asamblea Constituyente, como autoridad legítima del Estado de Derecho, comenzó a dar pasos que reflejaron la buena voluntad en la devolución de las instalaciones. Inició realizando visitas al campus universitario, aunque insistió en minimizar los daños sufridos por la intervención, indicando que la situación al interior no era tan grave como planteaban las autoridades. Por otro lado, los delegados de la Constituyente solicitaron al rector que disminuyeran o eliminaran por completo los actos políticos de las organizaciones sociales, llevados a cabo en la institución, así como la pintura en las paredes con mensajes de protesta, “a lo cual el señor rector muy hábilmente respondió, que esa no era atribución del Consejo Superior Universitario”. <sup>327</sup>

Esta visita realizada el 29 de octubre por los constituyentes y autoridades de la universidad fue muy importante, ya que tras la reunión se adquirió el compromiso de los diputados de iniciar el proceso de entrega de las instalaciones de la Universidad lo más pronto posible, y coincidieron en que para acelerar el proceso era necesario la creación de la Comisión. <sup>328</sup>

La Constituyente también actuó en varias ocasiones de manera arbitraria. En enero de 1983 ignoró la autonomía y sobrepasó la autoridad del Rector, cuando solicitó al decano de la Facultad de Odontología información de carácter oficial, sin seguir los

---

<sup>326</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°141", 25 de octubre, 1982, folio 304-305

<sup>327</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°143", 11 de noviembre, 1982, folio 344

<sup>328</sup> Ibid. p. 345

canales establecidos. Las autoridades de la Universidad prohibieron a todos los Decanos de las Facultades a entregar información que no se canalizara por las vías reglamentadas.<sup>329</sup>

El 15 de febrero de 1983 la Asamblea Constituyente dio otro voto de confianza a la Universidad, y emite el Decreto Legislativo 157<sup>330</sup>, con el cual se descongela el salario de los funcionarios universitarios. Esto conllevó a la ratificación del Rector, Decanos y otros funcionarios en sus cargos<sup>331</sup>. La AGU se pronunció, y con el obstáculo ya eliminado, exigió la ratificación del Rector en su cargo.<sup>332</sup>

Hasta antes de la derogatoria del Decreto 603, las autoridades no eran oficiales, ya que la AGU no podía convocar elecciones ni ratificarlas, porque el Decreto prohibía explícitamente la existencia de estos cargos del gobierno universitario.

***Comisión de Entrega de las instalaciones de la Universidad de El Salvador:*** El 25 de marzo de 1983 fue el día en que la Asamblea Constituyente materializó la solicitud de avanzar en el proceso de recuperación de la UES, y por medio del Decreto Legislativo 183 creó:

“la Comisión de Entrega de las Instalaciones de la Universidad de El Salvador, con el objeto de establecer y ejecutar todos aquellos mecanismos necesarios requeridos para entregar las instalaciones, el mobiliario, equipo y demás enseres del patrimonio universitario a las autoridades de la misma.”<sup>333</sup>

Simultáneamente a la publicación del Decreto 183, el CSU se reunió de manera extraordinaria, con la única finalidad de nombrar los miembros de la Comisión de Entrega de las Instalaciones de la Universidad de El Salvador, siendo el primer

<sup>329</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°149", 6 de enero, 1983, folio 373

<sup>330</sup> Decreto Constituyente N° 127, en Diario Oficial N°32, Tomo 278, del 15 febrero de 1983, p. 2

<sup>331</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°155", 24 de febrero, 1983, folio 298-299

<sup>332</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°165", 30 de junio, 1983, folio 193-194

<sup>333</sup> Decreto Legislativo N° 183, en Diario Oficial N°60, Tomo 278, del 25 marzo de 1983, p. 22-23

miembro propietario el rector Miguel Ángel Parada<sup>334</sup>, como máximo funcionario ejecutivo de las decisiones del Consejo Superior Universitario, y con la atribución de ser el interlocutor entre el Gobierno y la Universidad, y de adoptar las medidas tendientes a la buena marcha de la institución.<sup>335</sup>

Desde la conformación de la Comisión, el rector se encargó de que su funcionamiento fuera eficiente, ya que él, como representante de la UES, era el más interesado en acelerar el proceso de entrega de los recintos universitarios.

Pese a los intentos por iniciar los trabajos con la Comisión, la Constituyente no había elegido sus representantes por lo que la conformación seguía atrasándose. En rector había insistido en la conformación de la Comisión sin la representación de la Constituyente, lo cual fue criticado por el Fiscal, indicando que este acto constituía una anomalía al Decreto, y por ende representaba la ilegalidad inmediata de la Comisión.<sup>336</sup>

**Propuestas de Decretos:** En abril de 1983 el rector presentó ante el Consejo tres documentos fundamentales para la recuperación de la Universidad. Estos documentos debían ser debatidos por los miembros del Consejo y ser aprobados para su envío a la Asamblea Constituyente.

Los documentos presentados al Consejo son los siguientes:

1. Propuesta para documento de trabajo con la asamblea constituyente: en el cual se establece una introducción a la problemática y los elementos mínimos a considerar en el proceso de entrega de las instalaciones

---

<sup>334</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°158", 25 de marzo, 1983, folio 240

<sup>335</sup> Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador", DL N° 138, en Diario Oficial N°193, 972, p. 9670, Art. 122

<sup>336</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°160", 21 de abril, 1983, folio 254

2. Propuesta de proceso de devolución de las instalaciones universitarias: en el cual se establecen los mecanismos a utilizar para cada etapa del proceso de devolución de la institución
3. Propuesta para la elaboración del inventario físico de la Universidad de El Salvador: Aspectos básicos necesarios para la realización del inventario general de la universidad
4. Propuesta de decreto de descongelamiento del presupuesto universitario: una propuesta legal del Decreto para descongelar el presupuesto de la Universidad.<sup>337</sup>

**Solicitud de salones no intervenidos:** La estrategia final de la Universidad, tendiente a la recuperación de sus instalaciones, fue la solicitud a la Comisión de Entrega de la utilización de aquellos locales que no se encontraban custodiados por los cuerpos militares. En especial el Rector solicitó la utilización del Centro Universitario de Oriente, mismo que no había sido intervenido por el ejército.<sup>338</sup> Particularmente esta solicitud ya la había hecho el rector al Ministro de Defensa, y este último lo había enviado a la Comisión de Entrega, encargada de todo lo relacionado a las iniciativas de la Universidad.

El rector también aprovechó la ocasión y solicitó que se les permitiera utilizar aquellos locales propiedad de la Universidad, que no se encontraban intervenidos, no importando la sede a la que pertenecían.

La Comisión de Entrega no se hizo esperar, y autorizó el 19 de enero de 1984, la utilización de las instalaciones del Centro Universitario de Oriente. Oficialmente este centro regional representaba la primera victoria en este largo proceso de

---

<sup>337</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°159", 7 de abril, 1983, folio 245

<sup>338</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°22", 12 de enero, 1984, folio 547-548

recuperación de las instalaciones, abriendo paso a la búsqueda del rescate y reapertura completa de los recintos universitarios.

El 10 de febrero la Comisión entregó a las autoridades universitarias el Centro Universitario de Occidente, siendo esta la segunda victoria lograda por la Universidad.<sup>339</sup>

### **Campaña electoral**

La campaña para las elecciones presidenciales vino en el peor momento. En los primeros meses de 1984 todas las actividades tendientes a la recuperación de la universidad se habían estancado. Las autoridades universitarias se habían manifestado en contra de la utilización de la problemática universitaria como propuesta de campaña por los contendientes a la presidencia, ya que previo a la campaña nadie se interesaba por este problema.<sup>340</sup>

El 17 de mayo de 1984, el Rector informó al CSU que el presidente de la República Álvaro Magaña, no estaba seguro si la entrega del campus central de la UES se haría antes o después del cambio de gobierno. Para esta fecha, el Consejo Central de Elecciones ya había dado como ganador en segunda vuelta a José Napoleón Duarte, quien asumiría el cargo el 1 de junio.

## **4.2. GESTIÓN INTERNACIONAL DURANTE EL EXILIO**

Cuando la Universidad se convierte en una República de estudiantes, también asume las responsabilidades y funciones que una República posee, entre ellas las relaciones internacionales y la integración de la educación a nivel regional y global.

---

<sup>339</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°27", 10 de febrero, 1984, folio 494-495

<sup>340</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°33", 19 de marzo, 1984, folio 433-434

La Universidad de El Salvador, y las demás de América Latina, habían adoptado la tendencia de la internacionalización, por lo que a partir de la década de 1950 habían tejido una amplia red de trabajo conjunto.

En 1948, treinta años después de la reforma de Córdoba, la ciudad de San Salvador fue sede del primer Congreso Centroamericano de Universidades, convocado por el entonces Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Carlos A. Llerena. Esta fue una de las primeras reuniones de las universidades públicas centroamericanas, que pusieron sobre la mesa el tema de la autonomía como principio consubstancial de la universidad, y como condición esencial para sus propósitos. Retomaron también otros elementos provenientes de la reforma de Córdoba, como la renovación de sistemas docentes, actualización de planes de estudios, función social de la universidad pública, derechos y deberes de los estudiantes.<sup>341</sup>

Uno de los logros más significativo de este Congreso, fue la creación de la Confederación de las Universidades de Centroamérica, cuya principal autoridad la ejerce el Consejo Superior Universitario de Centroamérica<sup>342</sup>, y fue el preámbulo de la creación de la Unión de Universidades de América Latina y del Caribe, constituida un año después en la Universidad de San Carlos Guatemala<sup>343</sup>. Otro de los logros de gran importancia y trascendencia del Congreso, fue poner en agenda nacional la necesidad de incorporar los preceptos de autonomía y democracia universitaria en la carta magna, a fin de salvaguardar los derechos adquiridos por la comunidad universitaria.

---

<sup>341</sup> Augusto Cazali Ávila. 2001. Historia de la Universidad San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994) Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria. P.334

<sup>342</sup> Ibid. P.334

<sup>343</sup> Galo Burbano López, 2001. La unión de universidades de américa latina y del caribe y la autonomía universitaria. EN Ciencia política n°12, Julio - diciembre 2011, p.149

A pesar de los logros anteriores, el 31 de julio de 1972, el CSUCA expulsó de su seno, a la Universidad de El Salvador, debido a los hechos de la toma universitaria por el presidente Arturo A. Molina.<sup>344</sup> Por esta razón, la gestión internacional universitaria en el exilio de 1980 tomó un giro radical, formando parte fundamental de su labor.

Para antes del exilio universitario, y sobre todo con la llegada de Félix Ulloa al gobierno central de la UES, la institución inició una serie de acciones tendientes a la promoción de las actividades y la denuncia de los atropellos del régimen contra la universidad.

El 28 de marzo de 1980, el CSU creó una Comisión que se encargó de visitar algunos países de América del Sur con el fin de denunciar los ataques contra la universidad. El mismo día se decidió enviar al vicerrector Dr. José Napoleón Rodríguez Ruiz, a una misión oficial a Italia<sup>345</sup>, misma que duraría hasta la muerte del rector Ulloa, cuando se solicitó de urgencia el regreso del vicerrector al país.<sup>346</sup> La Comisión creada por el Consejo visitó los países de México, Jamaica, Granada, Costa Rica, Panamá, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela.<sup>347</sup>

**Servicio Universitario Mundial:** El Servicio Universitario Mundial (SUM) es una oficina de carácter internacional con sede en Ginebra Suiza que recoge fondos para apoyar a países del tercer mundo<sup>348</sup>, y que en 1980 se radicaba para América Latina en la Ciudad de Panamá y lo presidía el rector Félix Ulloa. Esta oficina había puesto su atención en las universidades de la región por su continua lucha con los

---

<sup>344</sup> Flores Macal, Mario "Historia de la Universidad de El Salvador". En Anuario de Estudios Centroamericanos. Vol. II, 1974, págs.107-135. BUCA- Hemeroteca.

<sup>345</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°54", 18 de marzo 1980, folio 69

<sup>346</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°85", 30 de octubre 1980, folio 87-88

<sup>347</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°60", 29 de abril 1980, folio 6-8

<sup>348</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°105", 1 de octubre 1981, folio 272-273

regímenes militares, y específicamente a la Universidad de El Salvador, por la emergencia que vivían sus autoridades y comunidad en general. Por esta razón habían nominado como ganadora del Premio de la Paz a la UES, por lo que el rector Ulloa, antes de su asesinato, debía además atender los aspectos de su gestión como cabeza de la organización, y los aspectos referentes al galardón.<sup>349</sup>

Tras la muerte de Félix Ulloa, las autoridades universitarias buscaron contacto con el SUM para aprovechar la plataforma de la institución, y solicitaron información sobre la vacante dejada por el exrector para poder suplirla con alguien de la institución. Las autoridades también consultaron sobre el premio Alternativo a la Paz otorgado a la Universidad de El Salvador.<sup>350</sup> En octubre de 1981, el SUM retiró su apoyo a la Universidad, aduciendo que las reglas internas estipulaban que a falta del presidente, el vicepresidente tomaba su lugar. Con respecto al premio Alternativo de la Paz, este estaba dirigido para el Ing. Félix Ulloa en su carácter de Rector, pero no para la institución, por lo que dicho premio no podía ser otorgado a las nuevas autoridades de la Universidad, sino a sus representantes, incluido el dinero en efectivo que venía con este.<sup>351</sup>

Por otra parte, la Universidad había gestionado con el SUM una ayuda económica, que en un principio se había previsto un donativo de USD 200,000, y que posteriormente el SUM retiró el apoyo al que se había comprometido, aduciendo que la oficina no contaba con el dinero para ayudar a la Universidad.<sup>352</sup>

---

<sup>349</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°81", 7 de octubre 1980, folio 61-62

<sup>350</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°90", 9 de diciembre 1980, folio 121

<sup>351</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°105", 1 de octubre 1981, folio 272

<sup>352</sup> *Ibid.*, folio 272

De esta manera la UES perdía una parte importante de su apoyo, tanto económico como de plataforma internacional, hecho que dificultó el trabajo a externo, y la promoción de la lucha por la recuperación del recinto.

**Representación Exterior de la Rectoría:** Fue entonces que las autoridades de la Universidad toman la decisión de descentralizar las acciones internacionales. En mayo de 1981, el Consejo constituyó la Representación de la Rectoría en el exterior<sup>353</sup>, la cual tenía como objetivo principal cubrir el vacío de las relaciones internacionales de la Universidad, causado por la muerte del rector Ulloa. Si seguimos la idea planteada al inicio de este apartado, en el cual se identifica la gestión internacional universitaria, las autoridades estaban concretando la idea del nombramiento de Delegados que representaran la institución de manera oficial.

La representación resultó ser de gran apoyo ya que en el exterior se tenían tres tipos de información erróneas de la Universidad, que los delegados internacionales estaban obligados a desmentir. Las versiones que se manejaba en el exterior eran:

1. La Universidad no estaba funcionando
2. Las autoridades habían sido destituidas
3. La Junta de Gobierno había impuesto nuevas autoridades y funcionaba normalmente<sup>354</sup>

Como vemos, ninguna de las versiones era cierta, sin embargo, y por la complejidad del contexto salvadoreño, las tres versiones podrían serlo. Pero esta desinformación se debe al vacío que se creó con la muerte del rector y propició la falta de datos respecto a la Universidad, ya que se detuvo el trabajo diplomático por casi un año.

---

<sup>353</sup> En mayo de 1981 se creó la Representación Exterior de la Rectoría para cubrir el vacío de las relaciones internacionales, causado por la muerte del rector y la salida del vice-rector. ACUES, Fondo CSU, "Acta n°116", 11 de febrero 1982

<sup>354</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°116", 11 de febrero 1982, folio 30-32

Los representantes fueron ratificados por el Rector el 22 de abril de 1982, siendo los nombramientos los siguientes:

1. Representante de la UES en México a Lic. Félix Ulloa hijo.
2. Representante de la UES en Costa Rica a Lic. Francisco Romero Estrada
3. Coordinador General del Trabajo en Centroamérica, México y Panamá al Lic. José Armando Herrera<sup>355</sup>

La representación en el exterior se clasificaba en orgánica y no orgánica. La orgánica, que se trataba de estructuras consolidadas en la que se había constituido una especie de filial organizativa, se encontraban en Costa Rica, Nicaragua y Estados Unidos. Estas habían traducido algunos ejemplares de la revista El Universitario al idioma inglés. Por su parte las estructuras no orgánicas, que representaban aquellas que trabajaban conjuntamente en proyectos universitarios, pero no tenían representantes específicos ni filiales organizativas, trabajan en los países de Venezuela, Panamá, Honduras, México, Inglaterra y Alemania Federal.<sup>356</sup>

La representación en el exterior recibió críticas por parte de miembros del Consejo, sobre todo por la forma en que los delegados eran elegidos. El rector defendió los nombramientos ya que legalmente estos le correspondían a rectoría, y solo debía informar al Consejo, no someterlos a votación.<sup>357</sup>

Otro problema suscitado con las representaciones en el exterior es la desgastada relación existente entre el Rector Parada y el delegado Félix Ulloa hijo en México. Miguel Ángel Parada canceló sus viajes oficiales a la ciudad de México, enviando delegados a reunirse con el representante Ulloa, sin embargo, el Consejo solicitó información detallada sobre las razones de la cancelación de los viajes, la cual el

---

<sup>355</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°123", 22 de abril 1982, folio 107-108

<sup>356</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°116", 11 de febrero 1982, folio 31-32

<sup>357</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°122", 15 de abril 1982, folio 89-90

rector no brindó.<sup>358</sup> El representante docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Lic. Jesús Baires Zelaya, condenó las acciones del rector, aduciendo que esto retrasaba los esfuerzos en el trabajo internacional de la institución.<sup>359</sup>

Finalmente, y con dos centros universitarios entregados a sus legítimas autoridades y mucho trabajo realizado por los delegados, el CSU decidió poner fin a la representación internacional en marzo de 1984, en vista de que las actividades de la institución se habían estabilizado, y el Rector podía perfectamente tomar por su cuenta el trabajo internacional.<sup>360</sup>

La representación internacional cumplió el papel que les fue delegado, y el trabajo que realizaron se materializó en mucha ayuda técnica, académica y cooperación financiera de distintas universidades y organismos internacionales. Esta medida tomada por el Consejo para paliar la emergencia que vivía la UES, fue una estrategia acertada en momentos en que la Universidad debía permanecer con vida.

**Campaña Mundial de Matrícula:** Otra de las acciones más representativas en el periodo del exilio fue la Campaña Mundial de Matrícula, la cual consistió en la inscripción simbólica a la Universidad de El Salvador, al precio de uno o dos dólares, al rededor del mundo.<sup>361</sup>

La inauguración oficial de la campaña se llevó a cabo el 14 de junio de 1982 en la Ciudad de México<sup>362</sup>, a la que asistieron el Rector interino, el Secretario General y otros delegados docentes y estudiantiles. La modalidad de la campaña fue a través

---

<sup>358</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°138", 23 de septiembre 1982, folio 275-276

<sup>359</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°141", 28 de octubre 1982, folio 304-305

<sup>360</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°32", 15 de marzo 1984, folio 107-108

<sup>361</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°116", 11 de febrero 1982, folio 30-32

<sup>362</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°128", 10 de junio 1982, folio 156

de inscripciones personales de los asistentes al acto inaugural, y los fondos eran administrados por los delegados del CSU que asistieron.<sup>363</sup>

**Convenios entre universidades y organismos internacionales:** Los convenios internacionales eran acuerdos bilaterales entre universidades de diferentes países o entre la Universidad con un organismo internacional. La siguiente tabla muestra los diferentes acuerdos bilaterales a lo largo del exilio que la Universidad firmó:

**TABLA 4.2.1**  
**CONVENIOS INTERNACIONALES**

Institución	Fecha	Características
Universidad Autónoma de Guerrero, México	19 de mayo 1982	Creación de proyectos de apoyo académico y científico
Universidad Autónoma Metropolitana, México	8 marzo 1982	Tres años de duración con posibilidad de prórroga. Creación convenios específicos.
Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo		Campaña de Matrícula Solidaria, intercambio bibliográfico, Seminarios. Duración de un año.
FLACSO-UES	2 diciembre 1982	Duración de 4 años. Cooperación en docencia e investigación en las áreas del conocimiento de economía, historia, política, sociología y antropología.
Universidad Simón Bolívar, Barranquilla Colombia	10 noviembre 1983	Convenio académico y científico en investigaciones conjuntas.

Fuente: Elaboración propia con base en las Actas del CSU

Tras las gestiones realizadas por las autoridades universitarias, se lograron los acuerdos internacionales anteriores, algunos de ellos iniciados por las delegaciones diplomáticas nombradas por el rector. De esta manera, y a pesar de los problemas, la Universidad logró fortalecer y crear nuevos lazos de apoyo mutuo con el exterior. Quizá la lista del cuadro 3.3.1 sea la materialización de todo el trabajo de carácter internacional realizado por la Universidad, pero no fue el único. Como hemos visto

<sup>363</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°129", 1 de julio 1982, folio 162-2-163

anteriormente, el trabajo comenzó incluso antes de la intervención militar, y se presentó de muchas formas: convenios de cooperación, reuniones informales, visitas oficiales, recepción de delegados diplomáticos, y la ya mencionada Campaña Mundial de Matrícula.

Las reuniones oficiales que se llevaron a cabo en el periodo del exilio son las siguientes:

**TABLA 4.2.2**  
**REUNIONES OFICIALES**

Institución	Fecha
Secretario Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de México	5 de marzo 1982
Centro de Legislación Universitaria de la UNAM	5 de marzo 1982
Universidad Autónoma Metropolitana	8 marzo 1982
UNAM Xochimilco	8 marzo 1982
Unión de Universidades de América Latina	8 marzo 1982
Viceministerio de Educación Costa Rica	23 noviembre 1982
Consejo Nacional de Rectores, Costa Rica	23 noviembre 1982
Partidos Políticos Asamblea Legislativa Costa Rica	23 noviembre 1982
Secretaria FLACSO	24 noviembre 1982
Autoridades Universidad de Costa Rica	24 noviembre 1982
Sesión del CSU Universidad Nacional Autónoma	25 noviembre 1982
Bélgica, Alemania Federal y Francia	3 febrero 1983
Director del BCIE	10 de febrero 1983
Universidades de EEUU	8 septiembre 1983

Fuente: Elaboración propia con base en las Actas del CSU

En su labor diplomática, la UES recibió varias delegaciones internacionales que mostraban su preocupación por la difícil situación que atravesaba la UES. Entre ellas recibió:

**TABLA 4.2.3**  
**DELEGACIONES RECIBIDAS**

Delegación	Fecha
Delegados del Presidente Reagan, EEUU	9 diciembre 1982
Agregado cultural Embajada UES	10 febrero 1983
Dra. Montgomery de la Embajada de EEUU	10 marzo 1983
Agregado cultural de la Embajada de Francia	1 marzo 1984
Visita a campus central con Embajador de EEUU	12 abril 1984
Sesión Extraordinaria en Sótano de Biblioteca Central para recibir a la delegación de profesores holandeses	19 junio 1984

Fuente: Elaboración propia con base en las Actas del CSU

Las visitas de delegaciones internacionales al país, muchas veces se vieron truncadas debido a la inestabilidad política y social que se vivía, lo que no garantizaba la seguridad para los visitantes.<sup>364</sup> Pero las visitas que se materializaron lograron ser de mucho provecho y sobre todo sirvieron de megáfono internacional que puso en el debate mundial la crisis que vivía la Universidad en el exilio.

### 4.3 RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

La estrategia que la UES adoptó para recuperar las instalaciones fue la propuesta por la Asamblea Constituyente. Esta estrategia fue la entrega de la UES por etapas.

<sup>364</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°141", 28 de octubre 1982, folio 303-305

Si bien es cierto, la UES exigía la entrega inmediata de todos los recintos y de todo lo incautado, esta medida se volvía políticamente imposible, ya que los intereses que se movían alrededor de la UES era muy diversos.

Para identificar el proceso específico de entrega de las instalaciones, es conveniente revisar las acciones que se llevaron a cabo por medio de la Comisión de Entrega. Con la conformación de dicha Comisión en marzo de 1983,<sup>365</sup> las acciones por la recuperación tomaron forma. La UES, al formar parte aceptaba también la condición de recibir los recintos por etapas, y no en una sola entrega. Pero a pesar de haber conformado la Comisión, la entrega del primer recinto llegaría después de casi doce meses de negociaciones.

Pese a los esfuerzos y gestiones de la devolución, el decano de la facultad de Ingeniería y Arquitectura, Antonio Cañas Lazo, se pronunció ante los miembros del CSU, instando a ser menos inmediatistas, optimistas e idealistas, ya que la entrega de las instalaciones iba a tratarse de manera política, por lo que la fecha de entrega se alargaría aún más.<sup>366</sup>

### **Estrategia exitosa: recintos regionales**

En vista de que los avances en la Comisión de Entrega eran lentos, los miembros del CSU discutieron e instaron al rector a reunirse con la Comisión y acelerar el proceso de entrega. En esta sesión, plantearon la estrategia de solicitar y luchar por la entrega de los locales que no se encontraban tomados por el Ejército. El primer recinto que reclamaban era el del Centro Universitario de Oriente.<sup>367</sup>

El 19 de enero de 1984, la Comisión de Entrega autorizó la utilización de dicho recinto, ya que en las negociaciones se planteó que este centro solamente fue

---

<sup>365</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°158", 25 de marzo 1983

<sup>366</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°161", 12 de mayo, 1983

<sup>367</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°22", 12 de enero, 1984

intervenido y cerrado, pero que no estuvo tomado, ni hubo presencia militar permanente.<sup>368</sup>

Pocas semanas después de haber recibido este recinto, el Director de esta unidad indicó que se había retomado parcialmente el trabajo y habían comenzado con la planificación de la construcción de varias estructuras, mismas que habían quedado pausadas por la intervención de 1980.<sup>369</sup> Pero también las actividades académicas estaban tomando forma. En marzo de 1984, se planificó la semana cultural de Inauguración del ciclo 1/ 84-85 en la sede del recinto oriental.<sup>370</sup>

Fue hasta octubre de 1984, que este centro universitario inauguró las nuevas instalaciones, para lo cual se convocó una Sesión Pública del CSU en este recinto.<sup>371</sup> Además, el entonces Director, Ing. Joaquín Orlando Machuca, solicitó ante el CSU que el Centro Universitario de Oriente llevara por nombre “Ciudad Universitaria Dr. Miguel Ángel Parada”, en honor al rector que llevó las riendas de la institución en la peor crisis de su historia, quien también había sido Director de dicho centro.<sup>372</sup>

Tras esta misma línea, el 7 de febrero de 1984, la Comisión logró la entrega del Centro Universitario de Occidente, convirtiéndose así en el segundo recinto entregado.<sup>373</sup>

### **El recinto central**

A diferencia de los recintos regionales, el recinto central tenía mucho peso político en la capital, lo que conllevó al retraso en la entrega de este. Coyunturalmente, la

---

<sup>368</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°23", 19 de enero, 1984

<sup>369</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°27", 10 de febrero, 1984

<sup>370</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°29", 23 de febrero, 1984

<sup>371</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°53", 13 de septiembre, 1984, folio 243

<sup>372</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°54", 27 de septiembre, 1984, folio 204-203

<sup>373</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°27", 10 febrero, 1984

entrega se situó en un periodo de elecciones presidenciales muy particular, ya que sería la elección inmediata posterior al Golpe Militar de 1979. Si bien es cierto, se había designado como presidente interino a Álvaro Magaña en 1982, esta designación lo había hecho la Asamblea Constituyente, quien ostentaba la voluntad popular y la representación de los ciudadanos para entonces.

Para marzo de 1984, las negociaciones por la recuperación del recinto central se habían intensificado. El rector informó al CSU que había enviado una carta al Director de la Guardia Nacional, con el fin de solicitar apoyo para la pronta entrega del campus.<sup>374</sup> También informó de la reunión sostenida con el asesor Jurídico del Ministerio de Defensa, siempre sobre la misma línea.<sup>375</sup>

Sin embargo, se identificó que el retraso se debía precisamente a la campaña electoral que se estaba llevando a cabo en el país, ya que estas también retrasaban las reuniones de la Comisión de entrega.<sup>376</sup>

Pero la problemática que causaban las elecciones no se reducía al tema de la disponibilidad de la Comisión, sino que iba más allá, y las autoridades habían identificado que la problemática de la UES se estaba utilizando de manera político-electoral, y todos los partidos políticos en contienda estaban incorporando en sus propuestas el tema de la UES. El CSU se pronunció e instó a los partidos políticos a respetar el trabajo realizado por las autoridades de la UES, ya que los logros que se habían alcanzado eran gracias a las gestiones internas y no de grupos políticos externos de la institución.<sup>377</sup>

Tras la elección en segunda vuelta del Ing. José Napoleón Duarte como presidente de la República, las negociaciones por la entrega del recinto central continuaron.

---

<sup>374</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°32", 15 de marzo, 1984

<sup>375</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°33", 19 de marzo, 1984

<sup>376</sup> Ibid.

<sup>377</sup> Ibid.

Sin embargo, no se tenía certeza si la entrega se realizaría antes o después del cambio de gobierno. Sin duda la utilización de la UES como instrumento político seguía tan vigente como en la intervención de 1980. El peso político de la UES era grande, y el Estado no estaba listo, ni dispuesto, a ceder.

El día más esperado había llegado. El 21 de mayo de 1984, se llevó a cabo en las instalaciones del Ministerio de Defensa el acto protocolar de la entrega oficial de la Universidad de El Salvador a sus representantes en la Comisión de Entrega. El acto formal, llevado a cabo en el recinto universitario central, se celebró un día después, el 22 de mayo, con el retiro de las tropas militares del campus central y la inmediata entrada de las autoridades a las instalaciones.

Para el Consejo, los Decanos y el Rector, esto representó el fin de una época oscura para la comunidad universitaria. Sin embargo, explicaron que la entrega se había llevado a cabo mediante un acto administrativo y no de carácter político, para evitar problemas con otros actores del país que no estaban contentos con dicha entrega.<sup>378</sup> La primera llamada que reciben las autoridades de la UES fue la del Secretario General del CSUCA, quien se pronunció para felicitarlos por tan grande logro.<sup>379</sup>

Tras la recuperación del recinto central, se implementó un sistema de acceso restringido, por parte de las autoridades de la universidad, lo que evitaría que cualquier persona que no formara parte de los miembros autorizados, tuviera ingreso a las instalaciones. Este sistema se acompañó de un proyecto formulado por la Secretaría de Planeamiento titulado: "Rehabilitación del espacio en la Ciudad Universitaria".<sup>380</sup>

---

<sup>378</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°38", 24 de mayo, 1984

<sup>379</sup> Ibid.

<sup>380</sup> Ibid.

**Acciones inmediatas de rehabilitación:** El Rector Parada organizó comandos de limpieza para estar listos cuando recibieran los recintos, sin embargo, dentro del CSU se discutió el hecho del pago de dichos equipos, concluyendo que el más beneficiado de dicho trabajo era el estudiante, por lo que el pago debía salir de la cuota voluntaria de estos<sup>381</sup>. En abril de 1983, el rector Parada instó a los miembros del CSU, a acelerar el proceso de conformación de los equipos de limpieza, ya que dicha gestión estaba llevando más tiempo del esperado.<sup>382</sup> Fue hasta el 26 de agosto que se logró la autorización del ingreso a las instalaciones, para as autoridades de las facultades y el gobierno central, para el reconocimiento del espacio, a fin de planificar los trabajos de limpieza y de rehabilitación.<sup>383</sup>

Como parte del proceso de rehabilitación de la UES, el rector acordó con ANTEL la instalación de líneas telefónicas. Se negoció instalar una línea por cada facultad, y dos en la oficina central, y de todos los teléfonos público que fueren necesarios en el campus central,<sup>384</sup> además de los trabajos de instalación de líneas eléctricas.

Como parte de las actividades pro-rehabilitación de los espacios, se planificó una Jornada artística al interior del recinto central, y se declaró el 30 de julio de 1984, como el “Día de la Pro-construcción de la Universidad de El Salvador”.<sup>385</sup> También se solicitó el apoyo del Ministerio de Obras públicas para utilizar alguna maquinaria y apoyo de mano de obra, para los trabajos de reconstrucción de la institución.

---

<sup>381</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°159", 7 de abril 1983

<sup>382</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°160", 21 de abril 1983

<sup>383</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°7", 26 de agosto, 1983

<sup>384</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°53", 13 de septiembre, 1984, folio 242

<sup>385</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°46", 19 de julio, 1984, folio 291-293

**El retorno gradual:** La entrega de las instalaciones representó el fin del exilio universitario, y al mismo tiempo marcó el inicio de una nueva etapa de reconstrucción. Tras el ingreso al recinto central, el trabajo por la rehabilitación comenzó, por lo que no era conveniente trasladar las unidades que se encontraban dispersas en la capital, sino hacerlo de forma gradual. Por esta razón, el CSU autorizó la prórroga de algunos contratos de arrendamiento, con el fin de alargar los procesos de instalación en el recinto.<sup>386</sup>

Los contratos que se prorrogaron son los siguientes:

**CUADRO 4.3.1**  
**PRÓRROGA DE CONTRATOS**

Unidad	Local	Prórroga
Extensión Universitaria	Barrio San Miguelito	Hasta 31 agosto 1984
Bienestar Universitario y Clínica Universitaria	1 avenida Norte	Hasta 31 de agosto 1984
Almacén y Proveduría Universitaria	4to nivel Edificio Farrar	Hasta 31 de agosto 1984

Fuente: Elaboración propia con base en las Actas del CSU

El CSU, había seguido utilizando las instalaciones del quinto piso de la Corte de Cuentas para celebrar sus sesiones, y fue hasta el 13 de septiembre de 1984 cuando se reúnen nuevamente en el Salón de Sesiones del CSU al interior del recinto central.<sup>387</sup>

<sup>386</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°51", 27 de agosto, 1984, folio 260

<sup>387</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°53", 13 de septiembre, 1984, folio 243

**La toma permanente de las instalaciones universitarias:** A pesar de haber logrado la recuperación de todos los recintos, proceso que duró 4 años, la Universidad fue tomada nuevamente. Tras la medida aprobada por el CSU, de restringir la entrada al recinto solo a aquellos miembros autorizados de las facultades, la rectoría recibió una carta. La Junta Directiva del Sindicato de Empresa de los Trabajadores Universitarios Salvadoreños (SETUS) informó a las autoridades centrales de la Universidad, que habían tomado un local provisional que se ubicaba en el edificio de Extensión Universitaria, y también había utilizado equipo de oficina para el funcionamiento y cambiado la chapa de la puerta.

Las autoridades se pronunciaron y exigieron a los miembros de la comunidad universitaria apegarse a las disposiciones del CSU, de lo contrario serían sancionados.<sup>388</sup> Pese a los acuerdos del CSU, nuevamente el SETUS tomó las instalaciones y realizó una huelga, paralizando las actividades de rehabilitación. Por esta razón, las autoridades universitarias crearon una Comisión que debía negociar con los trabajadores que estaban bloqueando el trabajo universitario, con el objetivo de proponer una solución lo antes posible.<sup>389</sup>

**El modelo de universidad recibida:** Para el año de 1984 la UES se había convertido en un modelo de universidad reduccionista. Pese a la reactivación de las actividades académicas en su totalidad, el rezago y las dificultades producto del exilio habían dejado en un último plano la investigación científica y las humanidades, y se había convertido en mera productora de profesionales. Posterior a 1984 la universidad intenta recomponerse, pero esto se logra hasta la década de 1990, posterior a la firma de la Paz.

---

<sup>388</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°39", 31 de mayo, 1984

<sup>389</sup> ACUES, Fondo CSU, "Acta n°50", 23 de agosto, 1984, folio 260-262

## CONCLUSIONES

El periodo de catacumbas de la UES había terminado<sup>390</sup>. La recuperación y rehabilitación de los recintos comenzó. Tras la gestión de las actividades en el exilio, y la verdadera defensa de la autonomía universitaria por parte de las autoridades, el campus universitario fue entregado a sus legítimas autoridades, y la comunidad universitaria regresó de donde había sido expulsada.

Por tratarse de un tema altamente político, la UES y sus autoridades tuvieron que negociar con el gobierno nacional. Estas negociaciones obligaron a la UES a ceder en ciertos aspectos, por ejemplo, en la devolución de los recintos por etapas y no en una sola entrega. También obligaron a la UES a aceptar una nueva Comisión, misma que conformaron con cautela, pensando que sería como su antecesora, la inoperante Comisión Interministerial, o peor aún, que se convertiría en al CAPUES de la década de 1980. Sin embargo, la Comisión de Entrega permitió la devolución parcial de los recintos, en aproximadamente 18 meses.

Otra gran apuesta de la gestión del CSU en el periodo del exilio fue la internacionalización del conflicto, sobre todo en este periodo en el cual debía gestionar sus intereses particulares. La estrategia de la Representación de Rectoría en el Exterior significó el oxígeno necesario para sobrevivir.

Se habilitaron extensiones de la UES que trabajaron en países específicos, y se nombraron delegados con tareas específicas. Se abrieron sedes de representación en varios países y se establecieron redes de trabajo conjunto, muchas de las cuales

---

<sup>390</sup> Las autoridades que recibieron el campus central, en su discurso protocolar utilizaron el “periodo de catacumbas” como el oscuro momento que vivió la UES en el exilio. Tras el exilio la universidad había resurgido de las catacumbas.

nacieron tras el trabajo de los delegados internacionales. Esta estrategia fue clave para la supervivencia de la institución.

Tal como se planteó en la Asamblea Constituyente, los recintos universitarios fueron entregados por etapas. El primero de ellos se entregó a las autoridades universitarias el 19 de enero de 1984, el segundo fue entregado el 7 de febrero y el campus central se entregó el 21 de mayo del mismo año.

El fin del exilio significó una gran victoria para el gobierno universitario, pero también un gran reto de reconstrucción y rehabilitación de los procesos, actividades y trabajo universitario. Lo que también trajo consigo nuevos problemas, como el de la toma de las instalaciones recién recuperadas, en manos de dirigentes sindicales y de organizaciones al interior de la UES.

Muchos fueron los héroes del exilio, muchos fueron los secuestrados, encarcelados y asesinados. Muchos de los que creyeron en que la universidad debía resistir, no sobrevivieron. Sin embargo, dejaron un ejemplo de no decaer y resistir. Estas líneas rinden honor a los muertos en el exilio universitario, a cada uno de ellos, donde sea que estén, ¡Gracias!

## REFLEXIONES FINALES

El exilio universitario, fue un periodo negro para toda la comunidad universitaria. Tal como lo describieron sus autoridades, un periodo de catacumbas en el cual la Universidad sobrevivió.

Para el año de 1980, la UES se regía por la Ley Orgánica de 1972 y los Estatutos de 1973, mismos que se desprendían de la Constitución de 1962. Este bagaje legal garantizaba la autonomía universitaria y regulaban su composición orgánica, misma

que se constituía por la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario, el Rector, las Juntas Directivas de las Facultades y sus Decanos.

Tras una década de 1970 convulsionada y llena de tensión entre el régimen militar y la UES, que incluía figuras de administración transitorias impuestos por el Estado, el temor de las autoridades universitarias había aumentado. El año de 1979 se considera un año bisagra en el que una relativa democracia interna se había instaurado en la UES, sin embargo, esto resultó ser solo el preámbulo de una nueva intervención orquestada por la Junta de Gobierno. Es en este año de 1979, donde se configura al interior de la institución pequeños reductos de democracia, que constituyeron el gobierno central que hará frente a los acontecimientos de 1980.

Se ha demostrado que las autoridades tenían información de que la intervención militar de los recintos era inevitable, y esto se daba por dos razones puntuales:

- 1.- Porque este había sido el modo de operar del régimen militar. Vulnerabilizar al “enemigo comunista”, neutralizar su accionar y desarticular su estructura.
- 2.- Porque se trató de una intervención anunciada, tanto por el discurso constante del régimen, como por la información confidencial que habían recibido las autoridades universitarias meses antes de la toma de los recintos.

Con el fin de contrarrestar el relato construido por el Estado, de la necesidad de intervenir, la UES construyó un contradiscurso para dar a conocer que ellos tenían la capacidad de administrar la institución por sí mismos. Este discurso iba siempre acompañado del principio de autonomía estipulado en la carta magna, y los principios de Córdoba como elementos de apoyo discursivo

La intervención de 1980 no fue un hecho aislado, ni tomó por sorpresa a las autoridades universitarias, esta fue producto de una estrategia para contrarrestar el avance de las ideas señaladas de comunistas. Pero, los intentos por neutralizar y debilitar la institución no terminaron con la intervención de junio de 1980. Como si de una operación para extirpar un tumor se tratara, el régimen intervino en tres ocasiones diferentes. La primera fue la más grande de todas las operaciones, destinada a su infraestructura; la segunda fue una operación a su presupuesto; y la tercera directamente a su gobierno. Tres operaciones que debilitaron la institución, la primera con un carácter eminentemente político, las dos últimas con carácter legal que legitimaron el exilio.

Los logros que se habían alcanzado tras la Reforma de Córdoba de 1918 se estaban violentando por el régimen militar. La autonomía, la democracia y el cogobierno se habían neutralizado tras el exilio. Lo que no se neutralizó fue el espíritu de supervivencia, mismo que fue retomado por el rector Félix Ulloa, quien inmortalizó la frase “La Universidad se niega a morir”.

Tras el exilio, la universidad reactivó las actividades académicas y administrativas. La reactivación de las actividades académicas giró alrededor de finalización del ciclo que había quedado pendiente por la intervención, la regularización y normalización de los ciclos académicos. Además, se reactivaron los procesos de grado, que abrían la posibilidad de graduarse. En el exilio, la UES brindó a la sociedad un aproximado de dos profesionales diarios.

Pese a que la comunidad universitaria había abrazado la filosofía legada por el rector Ulloa, la problemática universitaria era eminentemente política, lo que obligaba a las autoridades a negociar. Y entendemos que negociar significaba

ceder, y ninguno de los dos actores principales del conflicto (UES – Junta Revolucionaria de Gobierno) estaban dispuestos a hacerlo.

El primer aspecto que cedió la UES fue al decidir iniciar actividades en el exilio. Este aspecto fue criticado por algunos, ya que defendían que, al dedicarse a las actividades académico-administrativas, se estaba abandonando la lucha por la recuperación. Finalmente se acordó que la lucha por la recuperación de los recintos, y la reapertura de las actividades, no eran estrategias excluyentes, sino que se complementaban entre sí.

Otro aspecto que le tocó ceder a la UES fue la recuperación del campus en una sola entrega. El CSU acordó aceptar la oferta de la Asamblea Constituyente y recibir los recintos universitarios por etapas. Tal como se identificó, la primera entrega fue el Centro Universitario de Oriente en enero de 1984, la segunda fue el Centro Universitario de Occidente en febrero del mismo año, y la tercera entrega, la del campus central, llegó en mayo de 1984.

Se ha dedicado especial atención a las acciones del CSU en el periodo del exilio, por ser la autoridad inmediata de la institución. Recordemos que este está compuesto orgánicamente por el rector, los decanos y representantes de las facultades, lo que lo hace un órgano representativo de la institución.

A lo largo del exilio, el CSU sesionó de manera ordinaria y extraordinaria 155 veces, con el único fin de mantener viva la institución. Dichas sesiones se llevaron a cabo en tres escenarios diferentes: el auditorio de Economía de la UCA, el salón de usos múltiples del Colegio Cristóbal Colón en San Salvador y la terraza de la Corte de Cuentas de la República.

Administrativamente, la UES decidió diversificar sus locales, lo que permitió que las actividades se llevaran a cabo de manera constante. Se utilizaron instalaciones como las del INFRAMEN, Universidad Albert Einstein y la Universidad Francisco Gavidia, quienes brindaron espacio para diferentes actividades universitarias. Pero también se contó con locales permanentes, como la terraza de la Corte de Cuentas, varios locales del Edificio Farrar y locales del Condominio Cuscatlán, que sirvieron de sede para varias unidades.

A pesar de tener restringido el presupuesto para pago de salarios de funcionarios universitarios, el rector, el secretario y los decanos trabajaron sin descanso. Gestionaron los pocos recursos financieros con los que contaban, administraron las instalaciones que habían logrado conseguir fuera de los recintos, gestionaron el recurso humano, y regularizaron los ciclos académicos. Además, graduaron 2,689 nuevos profesionales en el exilio (aproximadamente 2 profesionales por día).

Otra gran apuesta de la gestión del CSU en el periodo del exilio fue la internacionalización del conflicto. Se habilitaron extensiones de la UES que trabajaron en países específicos, y se nombraron delegados con tareas específicas. Se abrieron sedes de representación en varios países y se establecieron redes de trabajo conjunto.

Tras la excelente gestión de las actividades en el exilio, y la verdadera defensa de la autonomía universitaria por parte de las autoridades, se luchó incansablemente hasta conseguir la entrega de las instalaciones.

Con los recintos de Oriente, Occidente y Central recuperados, se inició el proceso de reconstrucción y reubicación de las unidades al interior de estos. Se gestionó la reconstrucción de calles y pasos peatonales al interior, se solicitó apoyo al Ministerio de Obras Públicas, se gestionó la instalación de tendido eléctrico y de líneas

telefónicas para todas las unidades de la institución. Incluso, se logró un acuerdo con la distribuidora La Constancia, de surtir las cafeterías y cafetines del campus.

Pero como si el exilio y cierre de las instalaciones durante cuatro años no fueron suficientes, sectores al interior de la institución tomaron nuevamente el recinto central, y paralizaron las actividades recién iniciadas. Ocuparon los salones recién recuperados y boicotearon la instalación del tendido eléctrico. A estas acciones se le denominan en el texto como la eterna ocupación de la UES.

El CSU retomó sus actividades en el Salón de Sesiones al interior de la Universidad, hasta septiembre de 1984, poniendo fin a la larga etapa de catacumbas, en donde demostró fielmente que la Universidad de El Salvador se niega a morir.

## **ANEXOS**

1. SIGLAS
2. GLOSARIO DE TÉRMINOS
3. CRONOLOGÍA CICLOS ACADÉMICOS 1980-1984
4. CRONOLOGÍA EL SALVADOR 1960-1984
5. CRONOLOGÍA UES 1930-1980
6. CRONOLOGÍA DEL CONFLICTO ARMADO SALVADOREÑO 1970-1992

### ANEXO 1: Siglas

- ACUES: Archivo Central de la Universidad de El Salvador
- AED: Asociación de Estudiantes de Derecho Roque Dalton
- AGEUS: Asociación General de Estudiantes Universitarios
- AGU: Asamblea General Universitaria
- ANTEL: Administración Nacional de Telecomunicaciones
- BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica
- CAPUES: Consejo de Administración Provisional de la Universidad de El Salvador
- CDP: Consejo Directivo Provisional CSU: Consejo Superior Universitario
- CSUCA: Consejo Superior Universitario Centroamericano
- CU: Centro Universitario
- DC: Decreto Constituyente
- DL: Decreto Legislativo
- E.E.U.U: Estados Unidos
- FLACSO: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- INFRAMEN: Instituto Nacional Francisco Menéndez
- MINED: Ministerio de Educación
- PDC: Partido Demócrata Cristiano
- PRAM: Partido Revolucionario Abril y Mayo
- PRUD: Partido Revolucionario de Unificación Democrática
- UCA: Universidad Centroamericana Dr. José Simeón Cañas
- UES: Universidad de El Salvador
- UNAM: Universidad Nacional Autónoma de México
- USAM: Universidad Alberto Masferrer
- SUM: Sistema Universitario Mundial

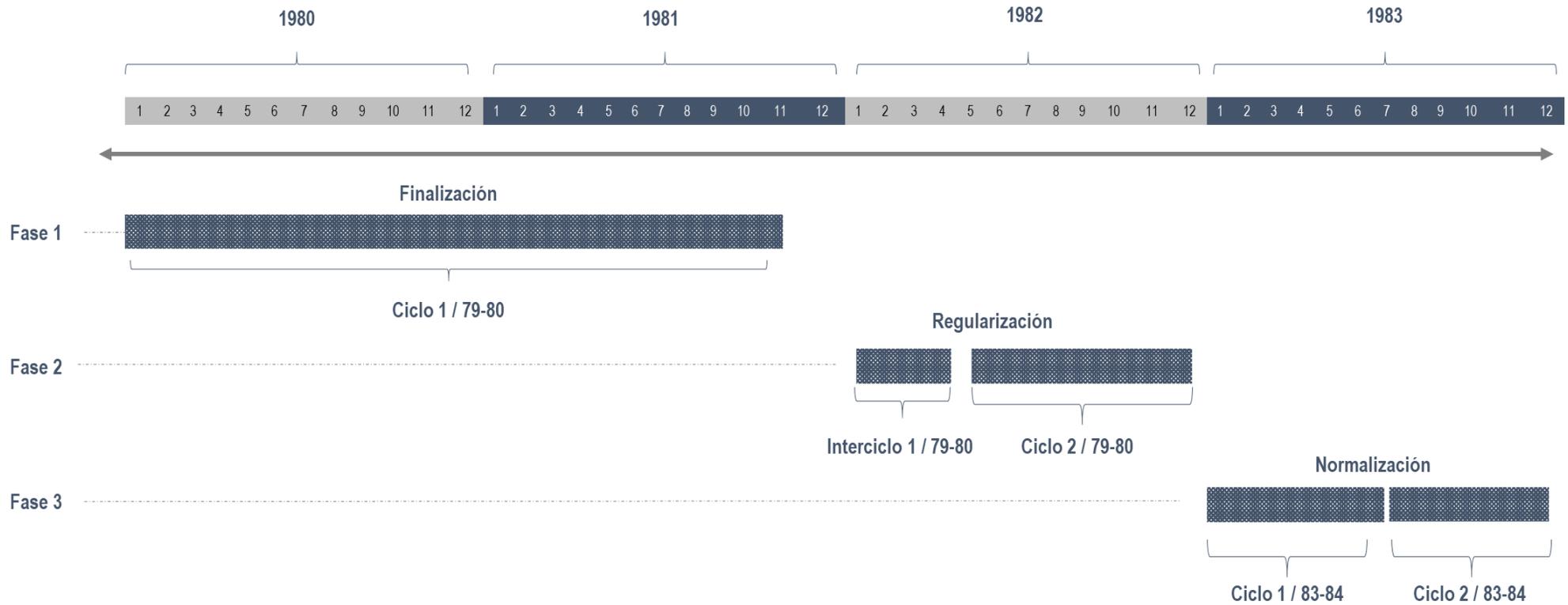
## ANEXO 2: Glosario de términos

- **Asamblea General Universitaria:** Es un organismo colegiado, presidido por el Rector, e integrado por el Vicerrector, los Decanos y Directores de Institutos y un representante de los estudiantes. Sus funciones consisten en asesorar al Rector en todas las materias de carácter académico que éste le requiera.
- **Autogobierno:** El autogobierno es una forma de dirección de un ente, cuya administración goza de autonomía plena, lo que significa que se tiene la capacidad de actuar con total independencia y libertad y tener la facultad de tomar decisiones por sí mismo.
- **Autonomía Universitaria:** Es la independencia política y administrativa de una universidad pública respecto de factores externos. Sugiere que la universidad debe ser autónoma y auto-gobernada, y que debe elegir sus propias autoridades sin injerencia del poder político
- **Autonomía:** Facultad o poder de una entidad territorial, integrada en otra superior, para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos.
- **Ciencia política:** Esta rama del conocimiento científico se basa en conceptos como poder, participación, partidos políticos, elecciones, representatividad, gobierno, violencia política entre otros.
- **Consejo Superior Universitario:** Es el organismo colegiado de mayor jerarquía de la Universidad. Le corresponde, fundamentalmente, fijar las políticas globales de desarrollo institucional y cautelar el cumplimiento de los fines de la Universidad.
- **Democracia:** La democracia es una forma de gobierno que se caracteriza por hacer recaer el poder sobre la población.

- **Gobierno Universitario:** La manera en que las universidades se encuentran organizadas y son operadas internamente. Además de sus relaciones con entidades y actores externos con vista a asegurar los objetivos de la educación superior.
- **Intervención:** Intervenir puede tratarse del hecho de dirigir los asuntos que corresponden a otra persona o entidad. Dentro del ámbito político podríamos decir que se trata de aquella intervención que una entidad o institución realiza en otra sin el consentimiento de esta y haciendo uso de la fuerza que tienen.
- **Legitimación:** El término legitimidad tiene matices sociológicos, proviene del reconocimiento que el electorado haga de sus gobernantes. Dicho reconocimiento se basa en el convencimiento pleno de que el cargo que desempeñan está acorde con una decisión tomada de manera democrática.
- **Militarismo:** Predominio e influencia de lo militar, especialmente en el gobierno de un país.
- **Negociación:** La negociación se define como una conversación entre dos o más personas para conseguir un arreglo de intereses divergentes o un acuerdo mutuo.
- **Órgano Colegiado:** Es un órgano-institución constituido por una pluralidad de personas naturales o representantes de entidades públicas, de la sociedad civil o instituciones intermedias con el fin de coordinar, deliberar y adoptar decisiones que fortalezcan las políticas públicas en general. Delibera y acuerda decisiones democráticamente por consenso, unanimidad o mayoría, los cuales expresan la voluntad unitaria respecto de un interés público.
- **Política:** La política es la actividad humana concerniente a la toma de decisiones que conducirán el accionar de la sociedad toda.

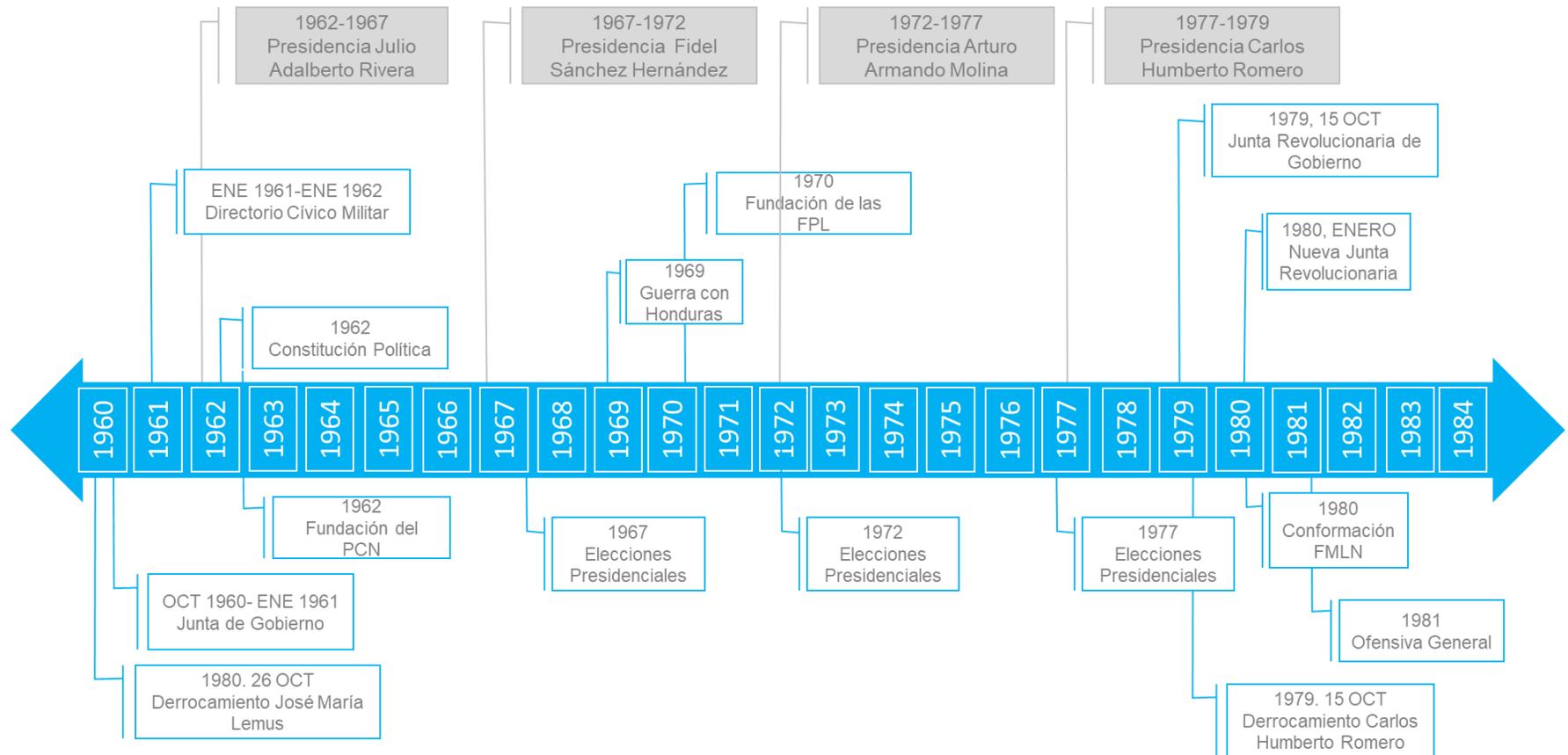
- **Rector:** Es la máxima autoridad unipersonal de la Universidad. Sus principales funciones son representar a la Universidad y ejecutar las decisiones tomadas en los órganos colegiados.

**ANEXO 3: Cronología ciclos académicos**



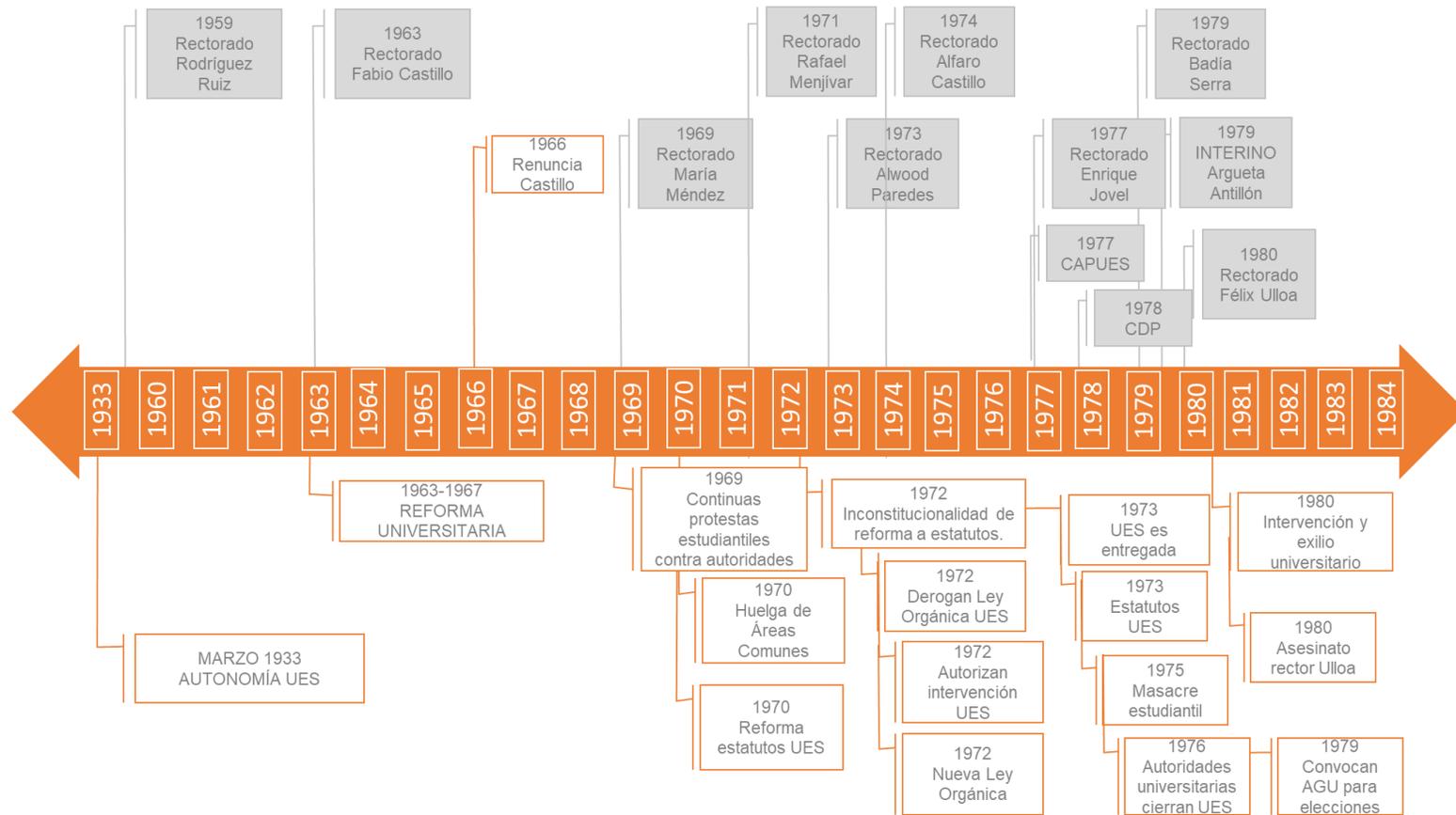
Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de las Actas del CSU

**ANEXO 4: Cronología El Salvador 1960-1984**



Fuente: elaboración propia

**ANEXO 5: Cronología UES 1930-1980**



Fuente: elaboración propia

### **Anexo 6: Cronología del Conflicto Armado Salvadoreño 1970-1992**

Con la cronología ampliada del Conflicto Armado Salvadoreño <sup>391</sup> se busca crear el contexto general en el que la Universidad de El Salvador está inmersa. Sabemos que existe un principio de interrelación entre el Estado y la UES, por lo que conocer lo que sucedía fuera de los recintos es fundamental para entender lo que se configuraba dentro de estos.

La cronología va de 1970 a 1992, ya que es el momento histórico al que Ralph Sprenkels denomina Conflicto Armado, para lo cual propone 6 periodos diferentes:

- Periodo 1 (1970-1979): Surgimiento y consolidación de las Organizaciones Político-militares
- Periodo 2 (Octubre 1979- diciembre 1980): Escalada de violencia
- Periodo 3 (1981-1983): Ofensiva y controfensiva
- Periodo 4 (1984-1987): “Guerrillerización” de la guerra
- Periodo 5 (1988-1989): Escalada hacia una nueva ofensiva
- Periodo 6 (1990-1992): Guerra al servicio de la negociación.<sup>392</sup>

---

<sup>391</sup> Que para el autor Ralph Sprenkels el Conflicto como tal va de 1970 a 1992, y para este estudio es pertinente la utilización de dicha periodización, ya que con esto se pretende que el lector conozca el contexto general del conflicto en el periodo de estudio de esta investigación. Ver: *Ralph Sprenkels, Las relaciones urbano-rurales en la insurgencia salvadoreña*. En Historia y debates sobre el conflicto armado salvadoreño y sus secuelas/coordinador Jorge Alberto Juárez Ávila. -- 1.<sup>a</sup> ed.--San Salvador, El Salvador: Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, 2014, p. 25

<sup>392</sup> *Ibid.*, p. 26

**PERIODO 1: 1970-1979**1971

- **11 de febrero.** Es secuestrado, y posteriormente asesinado, el empresario Ernesto Regalado Dueñas por la organización clandestina autodenominada "El Grupo".

1972

- **25 de febrero.** Después de las elecciones presidenciales, es declarado presidente Arturo Armando Molina por la Asamblea Legislativa. La oposición, aglutinada en la Unión Nacional Opositora (UNO) y encabezada por José Napoleón Duarte y Guillermo Manuel Ungo, pidió a los votantes que anularan sus votos para las siguientes elecciones legislativas el 12 de marzo.
- **25 de marzo.** Frustrado intento de golpe de estado al Gobierno del general Fidel Sánchez Hernández encabezado por el coronel Benjamín Mejía, Ing. Manuel Rafael Reyes Alvarado y Mayor Pedro Antonio Guardado.
- **1 de julio:** Asume a la presidencia Arturo Armando Molina.
- **19 de julio:** el presidente Arturo Armando Molina ordena una intervención militar contra el campus central de la Universidad de El Salvador para mantenerlo cerrado por un año.

1974

- **1 de abril:** El Secretario de la Presidencia de la República, doctor Raymundo Pineda, es atacado a balazos por sujetos desconocidos, muriendo cuatro días después a consecuencia de las heridas sufridas.

1975

- **10 de mayo.** El poeta Roque Dalton es asesinado por miembros del grupo clandestino Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) bajo la dirección de Joaquín Villalobos, organización a la cual pertenecía, en medio de luchas de poder.
- **30 de junio.** El ERP secuestra al industrial Francisco de Sola. Fue liberado el 7 de julio.
- **30 de julio.** En la 25 Av. Norte de San Salvador, una manifestación estudiantil es disuelta a balazos por cuerpos de seguridad con saldo de 11 muertos, al menos 80 desaparecidos y numerosos heridos.
- **26 de septiembre.** El diputado Rafael Aguiñada Carranza, de la Unión Democrática Nacionalista (UDN), es asesinado.

1976

- **12 de octubre.** Mueren tres integrantes de las Fuerzas Populares de Liberación Farabundo Martí (FPL) al enfrentarse a balazos con fuerzas de seguridad en Santa Tecla.

1977

- **27 de enero.** Es secuestrado el empresario Roberto Poma por el ERP. Se presume que murió dos días después del plagio y su cuerpo fue abandonado el

25 de febrero. Por su liberación fue pagado un rescate y dos integrantes del ERP fueron liberados, entre ellos Ana Guadalupe Martínez.

- **20 de febrero.** En medio de acusaciones de fraude, el general Carlos Humberto Romero (PCN) es elegido presidente.
- **28 de febrero.** La Policía Nacional disuelve una concentración en la Plaza Libertad de San Salvador en protesta por el resultado de las elecciones presidenciales. Es decretado Estado de Sitio.
- **12 de marzo.** Es asesinado el párroco de Aguilares Rutilio Grande junto a dos acompañantes.
- **19 de abril.** El canciller de la república Mauricio Borgonovo Pohl es secuestrado por las FPL. Su cadáver fue encontrado el 11 de mayo.
- **22 de abril.** Comunicado del grupo paramilitar Unión Guerrera Blanca (UGB) donde amenaza al clero jesuita y otros religiosos acusados de ser comunistas.
- **1 de julio:** Asume a la presidencia Carlos Humberto Romero.
- **22 de septiembre.** Miembros del ERP y las FPL realizan una serie de ocupaciones en radios de diferentes ciudades del país.
- **24 de noviembre.** La Asamblea Legislativa decreta una Ley de defensa y garantía del orden público y social

### 1978

- **12 de marzo:** se realizan las elecciones legislativas y municipales en este país.

- **11 de abril.** Elementos del Bloque Popular Revolucionario (BPR) ocupan las instalaciones de la Catedral Metropolitana de San Salvador y diversas embajadas asentadas en el país.
- **18 de septiembre.** Es asesinado el Decano de Economía de la Universidad de El Salvador Carlos Alberto Rodríguez.
- **17 de noviembre.** Como uno de tantos secuestros ocurridos en el año, es plagiado Fritz Schiutema, gerente general de Philips El Salvador. Fue liberado el 30 de diciembre. Del hecho se inculpó a las Fuerzas Armadas de la Resistencia Nacional(FARN).

### 1979

- **20 de enero.** Mueren asesinados el sacerdote Octavio Ortiz Luna junto a otras personas en la casa de retiros El Despertar, bajo señalamientos de ser tal lugar un centro de adiestramiento de insurgentes. Ante la versión, el Arzobispo Oscar Arnulfo Romero declara que en el sitio era impartido un curso de iniciación religiosa.
- **de marzo.** El Arzobispo Romero denuncia la muerte del catedrático Jaime Apolonio Baires, hermano de un expresidente de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS).
- **8 de mayo.** Graves incidentes en el centro de San Salvador luego de una manifestación del BPR. Es arrestado Facundo Guardado, acusado de ser cabecilla de la organización.

- **15 de mayo.** El Arzobispo Romero hace un llamado para finalizar la violencia. Asevera que el Gobierno carece de autoridad moral y apoyo popular para solucionar la crisis.
- **17 de mayo.** Aparece un Frente Político Anticomunista (FPA) con un comunicado a los padres de familia para evitar que sus hijos sean utilizados por «comunistas» y «subversivos».
- **14 de julio.** Miembros de las Ligas Populares 28 de Febrero (LP – 28) realizan acciones en apoyo al Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), entre ellas haber manchado la embajada estadounidense.
- **16 de julio.** 18 mil maestros pararon sus labores por un llamado de la Asociación Nacional de Educadores Salvadoreños (ANDES).
- **17 de agosto.** El presidente Romero niega la existencia de presos políticos.
- **10 de septiembre.** La Cámara de Comercio e Industria de El Salvador hace un llamado al «rescate de la paz social por la vía de una firme aplicación de las leyes laborales».

## PERIODO 2: OCTUBRE 1979- DICIEMBRE 1980

### 1979

- **15 de octubre.** Golpe de Estado al Gobierno de Carlos Humberto Romero realizado por jóvenes oficiales de la Fuerza Armada. Una Junta de Gobierno Provisional toma el poder, se establece Toque de Queda y Estado de Sitio.

Miembros del ERP y las LP – 28 hacen un llamado al alzamiento. El Arzobispo Romero exhorta a mantener la cordura.

- **29 de octubre.** Mueren siete estudiantes de la Universidad de El Salvador al enfrentarse con fuerzas de seguridad durante un desfile bufo.
- **27 de noviembre.** El Arzobispo Romero denuncia la existencia de una cárcel clandestina en la Policía de Hacienda.
- **7 de diciembre.** La Junta Revolucionaria de Gobierno en el poder emite una serie de decretos leyes relativos a la propiedad privada, entre ellas la prohibición de poseer más de cien hectáreas de terreno en uno o varios inmuebles rústicos.

### 1980

- **Enero.** Se producen una serie de renunciaciones de funcionarios de la Junta Revolucionaria de Gobierno, entre ellas la del Ministro de Educación Salvador Samayoa y de Agricultura Enrique Álvarez Córdova.
- **Enero.** Renuncian de la Junta Revolucionaria de Gobierno Guillermo Manuel Ungo y Román Mayorga Quiróz argumentando la «derechización» del organismo.
- **Enero.** Alrededor de una treintena de insurgentes atacan las instalaciones de la Guardia Nacional en San Salvador.
- **8 de enero.** En las instalaciones de la Universidad de El Salvador, el ex ministro de educación Salvador Samayoa anuncia su incorporación a las FPL.

- **11 de enero.** Se anuncia la creación del Comité Coordinador para el Movimiento de Unidad Popular por parte de los grupos FPL, FARN y PCS.
- **11 de enero.** Firman un pacto de unión miembros de agrupaciones de izquierda. Las BPR, FAPU, UDN y LP – 28 organizan un Comité Coordinador de la Unidad Revolucionaria.
- **11 de enero.** Debido a una quema indiscriminada de plantaciones de caña de azúcar, por elementos del BPR, más de 25 mil trabajadores perdieron sus empleos.
- **16 de enero.** Roberto d'Aubuisson, miembro del Frente Amplio Nacional (FAN) que luchaba por la no implantación del comunismo en el país, denuncia la censura de un programa de televisión relativo a los grupos extremistas de izquierda.
- **22 de enero.** Graves disturbios en el centro de San Salvador al ser disuelta una multitudinaria marcha organizada por la Unidad Revolucionaria.
- **20 de febrero.** Explosiones de bombas causan daños a la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y la emisora del Arzobispado de San Salvador (YSAX).
- **22 de febrero.** Es asesinado el Procurador General de Pobres Dr. Mario Zamora Rivas.
- **7 de marzo.** La Junta Revolucionaria de Gobierno decreta la nacionalización de la Banca.

- **17 de marzo.** Serie de ataques a elementos de la Fuerza Armada, paro de labores en la zona metropolitana de San Salvador, transporte urbano paralizado.
- **24 de marzo.** Es asesinado el Arzobispo de San Salvador Oscar Romero mientras oficiaba una misa en la capilla del hospital Divina Providencia.
- **30 de marzo.** Graves disturbios durante el funeral del Arzobispo Oscar Romero.
- **Mayo.** Ocho cadáveres fueron encontrados en distintos lugares, cinco de ellos adjudicados a Escuadrones de la Muerte.
- **7 de mayo.** Es arrestado Roberto d'Aubuisson junto a otros civiles y militares bajo cargos de fraguar el derrocamiento de la Junta Revolucionaria de Gobierno.
- **26 de junio:** la Junta Revolucionaria de Gobierno ordena una intervención militar a la Universidad de El Salvador y posteriormente la mantiene cerrada por cuatro años.
- **14 de julio.** Fueron encontrados los cuerpos sin vida del periodista Jaime Suárez Quemain y el fotógrafo César Najarro.
- **25 de agosto.** Se impone en el país un Estado de Emergencia.
- **18 de septiembre.** Miembros del Frente Democrático Revolucionario (FDR) toman la sede de la OEA en San Salvador.
- **10 de octubre.** Es fundado el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional(FMLN), integrado por las organizaciones de la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU): FPL, RN, ERP, PCS; y posteriormente el PRTC en diciembre.

- **29 de octubre.** Mueren en un atentado el rector de la Universidad de El Salvador Ingeniero Félix Ulloa y un acompañante.
- **27 de noviembre.** Son secuestrados siete altos dirigentes de la izquierda entre ellos Enrique Álvarez Córdova (FDR) y Juan Chacón (BPR). Todos ellos aparecerían asesinados. La autodenominada «Brigada Anticomunista Maximiliano Hernández Martínez» se responsabilizó del hecho.
- **Diciembre.** Aparecen los cadáveres de tres monjas de la Orden Maryknoll y una trabajadora social.
- **Diciembre.** El Subsecretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de los Estados Unidos arriba al país para investigar el secuestro y asesinato de las religiosas.
- **10 de diciembre.** El coronel Jaime Abdul Gutiérrez de la Junta Revolucionaria de Gobierno expresa en Tegucigalpa que existe crisis en el gobierno salvadoreño.
- **14 de diciembre.** La jefatura del FMLN anuncia que ha ordenado a sus milicias tomar posiciones de combate.
- **21 de diciembre.** El Papa Juan Pablo II deplora la violencia en El Salvador frente a fieles reunidos en la Plaza de San Pedro.

**PERIODO 3: 1981-1983**1981

- **7 de enero.** Efectivos del Ejército salvadoreño realizan un cerco en el cerro de Guazapa como una operación anti insurgente.
- **10 de enero.** El FMLN lanza la Ofensiva Final en diversos puntos del país. Inicia transmisiones la emisora clandestina «Radio Venceremos».
- **11 de enero.** Es decretado un Toque de Queda por la Junta Revolucionaria de Gobierno entre las 7 de la noche a las cinco de la mañana.
- **12 de enero.** Cantidades considerables de armamento ruso y chino han caído en poder de la Fuerza Armada.
- **13 de enero.** De acuerdo con fuentes oficiales unos 500 guerrilleros murieron en la denominada Ofensiva Final.
- **15 de enero.** La ayuda militar suspendida por el gobierno estadounidense fue reanudada a raíz de la ofensiva guerrillera.
- **24 de enero.** El elegido presidente estadounidense Ronald Reagan asegura el incremento de la ayuda militar a El Salvador.
- **6 de febrero.** De acuerdo a información del New York Times, habría un convenio entre Rusia y Cuba para brindar apoyo a los alzados salvadoreños.

- **5 de marzo.** Son giradas órdenes de captura contra Roberto d'Aubuisson al atribuírsele la incitación de un Golpe de Estado contra la Junta Revolucionaria de Gobierno,
- **Abril.** De acuerdo con declaraciones en Ciudad del Vaticano del Administrador Apostólico de San Salvador, Arturo Rivera y Damas, los izquierdistas alzados en armas están dispuestos a un diálogo con el gobierno salvadoreño.
- **9 de junio.** Fuertes combates en el volcán de San Vicente entre miembros de la Fuerza Armada y efectivos del FMLN.
- **18 de julio.** El Secretario Adjunto para Asuntos Latinoamericanos, Thomas Enders, asevera que Cuba está manipulando y propiciando la violencia en El Salvador.
- **11 de septiembre.** El reverendo Ricardo Fuentes Castellanos critica las declaraciones de Monseñor Rivera y Damas quien dijo justificar la intervención extranjera de «países izquierdistas».
- **15 de septiembre.** José Napoleón Duarte, presidente de la Junta Revolucionaria de Gobierno, exhortó al FMLN y al FDR para que depongan las armas e incorporarse como fuerza política.
- **23 de septiembre.** Duarte fustigó a la extrema izquierda por su renuencia a deponer las armas, y a la extrema derecha por obstaculizar su plan político.
- **30 de septiembre.** Es fundado el partido político Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

- **10 de octubre.** El Jefe del Estado Mayor, coronel Rafael Flores Lima, aseguró que el Ejército entró en «la recta para terminar con la subversión».
- **15 de octubre.** Es dinamitado, por elementos del FMLN, el Puente de Oro sobre el río Lempa, importante vía de comunicación hacia el oriente del país.
- **10 al 12** de diciembre. Masacre del Mozote en el norte del departamento de Morazán.

### 1982

- **Enero.** El Consejo Central de Elecciones convoca a las Elecciones de diputados a la Asamblea Constituyente para el 28 de marzo.
- **Febrero.** Según el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Alexander Haig, el gobierno de su país deja abierta la posibilidad del envío de tropas en apoyo de las autoridades salvadoreñas para combatir a los insurgentes.
- **Febrero.** Roberto d'Aubuisson, de ARENA, niega la existencia de una guerra civil en el país.
- **24 de febrero.** Intensos tiroteos en las inmediaciones de Guazapa, Suchitoto, El Guayabal, Aguilares y Tonacatepeque.
- **1 de marzo.** Roberto d'Aubuisson es lesionado en un atentado en Ilopango. El FMLN se adjudicó el hecho.
- **8 de marzo.** Las poblaciones de San Vicente y San Miguel son atacadas por insurgentes.

- **17 de marzo.** Corresponsales extranjeros son amenazados a muerte por la Brigada Anticomunista Maximiliano Hernández Martínez.
- **28 de marzo.** Se desarrollan, bajo una tensa situación política y social, las elecciones para la Asamblea Constituyente.
- **14 de abril.** Es levantado el Estado de Sitio en el país, implantado en 1980.
- **22 de abril.** Es elegida la Junta Directiva de la Asamblea Constituyente la cual es presidida por Roberto d'Aubuisson (ARENA).
- **29 de abril.** Es elegido Presidente Provisional de El Salvador, por la Asamblea Constituyente, el Dr. Álvaro Magaña. Tomó posesión del cargo el 2 de mayo.
- **9 de junio.** La Asociación de Empresarios de Autobuses Salvadoreños (AEAS) estima la destrucción de, al menos, 600 unidades de transporte desde 1979.
- **15 de junio.** Operación militar en Perquín, donde los insurgentes del FMLN han mantenido la población bajo su poder desde el 5 de junio.
- **17 de septiembre.** El Presidente de la República, Álvaro Magaña, reitera su negativa a negociar con grupos de delincuentes subversivos.
- **Octubre.** El Obispo de San Vicente, Monseñor Pedro Arnoldo Aparicio, acusa al sacerdote jesuita Ignacio Ellacuría de mantener contacto con el máximo jefe de la subversión

1983

- **17 de enero.** Alrededor de cinco mil efectivos militares participan en una ofensiva para atacar enclaves de la subversión en el departamento de Morazán.
- **1 de febrero.** Duros combates en las poblaciones de Berlín, San Francisco Javier y San Agustín en el departamento de Usulután.
- **22 de febrero.** 74 civiles mueren en la denominada Masacre de las Hojas de la cual son culpados efectivos militares.
- **28 de febrero.** Masacre de Tenango y Guadalupe, imputada al batallón Atlacatl.
- **6 de marzo.** El Papa Juan Pablo II arriba a El Salvador. En su estadía visita la tumba de Oscar Romero y hace un llamado al diálogo.
- **Abril.** Intensos ataques de subversivos en poblaciones del departamento de San Vicente. El Gobierno de Honduras acusa al de Nicaragua de utilizar su territorio para enviar armas y combatientes a los insurgentes del FMLN en El Salvador.
- **6 de abril.** Muere asesinada en Managua Mélida Anaya Montes, segunda al mando en las FPL.
- **30 de abril.** Fuertes tiroteos en zonas aledañas a San Salvador como Mejicanos, Cuscatancingo, Ayutuxtepeque, Nueva San Salvador y Antiguo Cuscatlán.
- **10 de junio.** La mayor ofensiva militar del conflicto armado, hasta ese momento, fue emprendida en el volcán de San Vicente, bajo supervisión de ciudadanos estadounidenses.

- **17 de junio.** Álvaro Magaña, en la sede de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reitera su negativa a negociar con los extremistas.
- **Julio.** Roberto d'Aubuisson, del partido ARENA, afirma frente a periodistas extranjeros que la institución no es de ultra derecha.
- **Agosto.** Rubén Zamora, en representación de la insurgencia, declaró en San José el planteamiento de seis puntos para negociar la paz en El Salvador.
- **15 de agosto.** De acuerdo con fuentes oficiales, unas mil personas se han acogido a una Ley de Amnistía decretada por el gobierno.
- **30 de agosto.** Un «Ejército Salvadoreño Anticomunista» se adjudicó el ajusticiamiento de un miembro del ERP en San Salvador.
- **20 de octubre.** La Cámara de Comercio de El Salvador calcula en unos mil millones de dólares la destrucción en cuatro años de conflicto armado.
- **1 de noviembre.** La Brigada Anticomunista Maximiliano Hernández Martínez manda un comunicado al Arzobispo Rivera y Damas para que suspenda «inmediatamente sus perturbadoras homilías».
- **4-5 de noviembre.** Masacre de Copapayo en la que son asesinadas unas 150 personas por efectivos del batallón Atlacatl.
- **29 de noviembre.** El gobierno estadounidense niega visa de entrada a Roberto d'Aubuisson.
- **11 de diciembre.** El vicepresidente estadounidense George Bush, de visita en El Salvador, exhorta a que desaparezcan los Escuadrones de la Muerte por amenazar la estabilidad política.

- **15 de diciembre.** Es firmada por la Asamblea Constituyente la Constitución Política de El Salvador de 1983.

#### **PERIODO 4: 1984-1987**

##### 1984

- **1 de enero.** Guerrilleros del FMLN destruyen el Puente Cuscatlán.
- **13 de enero.** El presidente estadounidense Ronald Reagan anuncia la ayuda de 600 millones de dólares para dos años al gobierno salvadoreño.
- **16 de enero.** La ciudad de Chalatenango es atacada por insurgentes quienes la intentan tomar, pero son repelidos por efectivos de la Fuerza Armada.
- **25 de marzo.** Se realiza la primera vuelta de las elecciones presidenciales.
- **1 de abril.** De acuerdo con el escrutinio oficial ningún partido político obtiene mayoría absoluta. Siendo los principales el Partido Demócrata Cristiano con el candidato José Napoléon Duarte y Roberto d'Aubuisson por ARENA, por lo que habrá segunda vuelta.
- **6 de mayo.** Se realiza la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.
- **11 de mayo.** Después de una segunda vuelta son proclamados como presidente José Napoleón Duarte y vicepresidente Rodolfo Claramount.
- **1 de junio.** Asume la presidencia José Napoleón Duarte.

- **5 de junio.** Duarte denuncia la injerencia de Cuba y Nicaragua en el conflicto armado al incautarse misiles tierra aire dirigidos al FMLN.
- **14 de septiembre.** Duarte niega la ejecución de bombardeos por parte de la Fuerza Aérea Salvadoreña sobre la población civil.
- **8 de octubre.** El presidente Duarte hace un sorpresivo llamado al diálogo a la insurgencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas para el 15 de octubre en La Palma, departamento de Chalatenango. El FMLN acepta la propuesta el día siguiente.
- **14 de octubre.** Llegan al país Rubén Zamora y Guillermo Manuel Ungo en representación del FMLN – FDR para el diálogo en La Palma.
- **15 de octubre.** La reunión de La Palma es calificada como un paso positivo y es señalada una segunda reunión para el 15 de noviembre.
- **17 de octubre.** El presidente Duarte niega haber dado reconocimiento a la insurgencia a través del diálogo.
- **23 de octubre.** Muere en un atentado explosivo el coronel Domingo Monterrosa Barrios mientras viajaba en un helicóptero junto a ocho oficiales, tres camarógrafos del Comité de Prensa de la Fuerza Armada (COPREFA), un sacerdote y un sacristán.
- **26 de noviembre.** Insurgentes del FMLN atacan hatos ganaderos en los departamentos de La Paz, Cuscatlán y San Vicente.
- **30 de noviembre.** Segunda reunión de diálogo en Ayagualo, departamento de La Libertad.

- **11 de diciembre.** El FMLN anuncia una tregua debido a las festividades de fin de año.

### 1985

- **27 de enero.** Es archivado el juicio sobre la muerte del Arzobispo Romero por no haberse encontrado pruebas sobre el culpable.
- **23 de marzo.** Muere abatido a balazos el ex director de la Guardia Nacional general José Alberto Medrano.
- **31 de marzo.** se realizan las elecciones legislativas y municipales en este país.
- **18 de abril.** Es capturada la dirigente del FMLN, Nidia Díaz.
- **14 de junio.** Operación militar a gran escala en el norte del departamento de Morazán.
- **19 de junio.** Masacre de la Zona Rosa: trece personas mueren acribilladas en San Salvador, entre ellos cuatro infantes de marina estadounidenses, por miembros del PRTC que se adjudicaron el hecho el día 21.
- **22 de julio.** El gobierno estadounidense ofrece cien mil dólares de recompensa por información de los culpables de la Masacre de la Zona Rosa.
- **1 de agosto.** En entrevista periodística, monseñor Gregorio Rosa Chávez posiciona a la Iglesia católica en favor del diálogo para alcanzar la paz.

- **9 de agosto.** Roberto d'Aubuisson sostiene que el diálogo no es la vía para alcanzar la paz, mientras la guerrilla pretenda el poder por la vía armada.
- **30 de agosto.** Son presentados ante periodistas tres sospechosos de la Masacre de la Zona Rosa.
- **2 de septiembre.** Los comandantes guerrilleros Joaquín Villalobos y Schafik Handal presentan en Perquín a 13 alcaldes secuestrados. Para su liberación exige al gobierno la situación de nueve comandantes del grupo que fueron capturados.
- **10 de septiembre.** Es secuestrada Inés Guadalupe Duarte Durán, hija del presidente de la República, junto a una acompañante.
- **16 de septiembre.** La organización «Pedro Pablo Castillo» se hizo cargo del secuestro de Duarte Durán.
- **29 de septiembre.** Alfredo Cristiani es nombrado presidente del Comité Ejecutivo Nacional de ARENA.
- **22 de octubre.** Se informa de un arreglo para la liberación de Duarte Durán. El acuerdo contemplaría la liberación de 22 presos políticos, y salvoconductos para 100 lisiados del FMLN.
- **24 de octubre.** Son liberados un grupo de lisiados miembros del FMLN y 22 presos políticos, entre ellos Nidia Díaz. En el campo de la Escuela Militar arriban Inés Guadalupe Duarte y su acompañante. Los religiosos Ignacio Ellacuría y Arturo Rivera Damas prestaron sus oficios en la mediación.

- **18 de noviembre.** Son militarizadas las instalaciones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cuyos trabajadores habían estado en huelga.
- **13 de diciembre.** El general Adolfo Blandón, jefe del Estado Mayor, rechaza una tregua ofrecida por el FMLN; pues la orden debería emanar de las autoridades constituidas.

### 1986

- **16 de enero.** De acuerdo a cifras oficiales, unos 373 mil desplazados han sido censados a raíz del conflicto armado hasta julio de 1984.
- **11 de abril.** Alrededor de ocho mil efectivos participan en operativos militares en el país.
- **17 de abril.** La Asamblea Legislativa suspende las garantías a la libertad de expresión por un mes.
- **12 de mayo.** El sacerdote Ignacio Martín-Baró es delatado por un diputado de ARENA por criticar a las acciones de la Fuerza Armada mientras el jesuita se encontraba en la ciudad de San Miguel.
- **17 de mayo.** Fuertes combates en el norte de Morazán entre los batallones militares Atlacatl, Lenca, y León, contra efectivos de la guerrilla.
- **19 de junio.** Es repelida una ofensiva guerrillera que intentaba tomar la población de Tejutepeque.

- **10 de septiembre.** El vicepresidente de la república, Rodolfo Claramount, acusa al sacerdote Ignacio Ellacuría de ser un apóstol de la violencia.
- **19 de septiembre.** El presidente Duarte se traslada junto a una comitiva hacia Sesori para una nueva ronda de diálogo; sin embargo, los dirigentes guerrilleros no se hicieron presentes al lugar.
- **10 de octubre.** Terremoto en San Salvador a las 11:50 hora local.
- **10 de noviembre.** El presidente Duarte arriba a la Universidad de El Salvador para constatar los daños del terremoto; pero es recibido hostilmente por los estudiantes.
- **14 de diciembre.** Efectivos de la Fuerza Armada y la Guardia Nacional repelieron un ataque de la guerrilla en la localidad de Chinameca.

### 1987

- **5 de enero.** De acuerdo con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, George Shultz, El Salvador será el país latinoamericano que más ayuda económica y militar recibirá en Latinoamérica en 1987, con 319 y 121 millones de dólares respectivamente.
- **19 de enero.** Inicia un paro empresarial en protesta por medidas económicas implantadas por el gobierno.
- **28 de enero.** Son liberados 40 reos políticos en intercambio por la liberación del coronel Omar Avalos, secuestrado por el FMLN hace quince meses.

- **19 de febrero.** Es declarado inconstitucional por la Corte Suprema de Justicia de El Salvador el denominado «impuesto para la defensa de la soberanía nacional» o impuesto de guerra implantado por el gobierno.
- **9 de febrero.** Unos doce mil efectivos militares realizan operativos en Morazán, Chalatenango, San Vicente, Cuscatlán y el cerro de Guazapa.
- **1 de abril.** Es atacada por insurgentes la cuarta brigada de infantería en El Paraíso, Chalatenango.
- **8 de abril.** Son sobreseídos los imputados en la Masacre de las Hojas, acaecida en 1983.
- **10 de abril.** Fuertes combates entre efectivos del ejército y guerrilleros en Usulután y San Vicente.
- **8 de julio.** Disturbios en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, al intentar ser tomado por organizaciones laborales.
- **22 de julio.** El presidente Duarte estima en mil millones de colones el gasto anual relacionado con el conflicto armado.
- **6 de agosto.** Reunión de presidentes de Centroamérica donde se analizan tres planes de paz presentados Grupo Contadora, el presidente costarricense Óscar Arias Sánchez y el presidente estadounidense Ronald Reagan.
- **7 de agosto.** El documento Esquipulas II es emitido por los presidentes centroamericanos. En el acuerdo se establece la propuesta de un alto al fuego dentro de noventa días en la región y amnistía general.

- **12 de agosto.** El FMLN expresa su disposición para iniciar negociaciones con el gobierno para un cese al fuego y suspender la ayuda desde el exterior.
- **17 de agosto.** El presidente Duarte invita a todos los partidos políticos legalmente inscritos a integrar una Comisión de Reconciliación Nacional.
- **20 de agosto.** La Fuerza Armada expresa estar dispuesta a un cese al fuego, siempre y cuando el FMLN haga lo mismo.
- **28 de agosto.** El FMLN, a través de Radio Venceremos, emite un comunicado en el que propone una tregua en septiembre para entablar diálogo con el gobierno.
- **7 de septiembre.** Es juramentada una «Comisión de Reconciliación Nacional» por parte del gobierno de acuerdo al documento Esquipulas II.
- **22 de septiembre.** El presidente Duarte anuncia que el cuatro de octubre próximo se realizará una ronda de diálogo en la Nunciatura apostólica salvadoreña.
- **5 de octubre.** Amparados por el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) arriban delegados del FMLN a la Nunciatura apostólica. En la reunión programada en este lugar, se logró un acuerdo para discutir una agenda que daría término al conflicto armado.
- **14 de octubre.** En un hecho polémico, el presidente Duarte besa la bandera estadounidense mientras visitaba este país.
- **21 de octubre.** Se reúnen en Venezuela, representantes del gobierno y la guerrilla para la búsqueda de un cese al fuego.

- **23 de octubre.** Las conversaciones en Venezuela terminan en fracaso. Arriban a El Salvador una comisión conjunta de la ONU y OEA, presidida por Álvaro de Soto, que conocería el seguimiento de los acuerdos de Esquipulas II.
- **26 de octubre.** Es asesinado el coordinador de la Comisión de Derechos Humanos no gubernamental, Herbert Anaya Sanabria.
- **29 de octubre.** El FMLN anuncia el rompimiento del diálogo por la muerte de Sanabria.
- **8 de noviembre.** Son amnistiados y liberados 230 presos políticos sobre la base de un decreto legislativo de Amnistía, promulgado a inicios de mes.
- **11 de noviembre.** Diversos partidos políticos, entre ellos ARENA y PCN, abandonan la Comisión de Reconciliación.
- **21 de noviembre.** Arriba al país Rubén Zamora del FDR, para considerar su incorporación en la política salvadoreña.
- **30 de noviembre.** Guerrilleros aniquilan un hato ganadero y dejan daños considerables en una hacienda de San Miguel. Los ataques sobre otras fincas continuarían en los siguientes días.

## **PERIODO 5: 1988-1989**

### 1988

- **15 de enero.** Los presidentes centroamericanos aceptan en Costa Rica el no cumplimiento de lo estipulado en Esquipulas II.

- **25 de febrero.** Radio Venceremos anuncia el fin del boicot al transporte.
- **6 de marzo.** Un artículo del New York Times asevera que funcionarios gubernamentales están involucrados en malversación de fondos destinado a ayudar a las víctimas de la guerra civil.
- **20 de marzo.** Se desarrollan elecciones legislativas y municipales en el país.
- **21 de marzo.** ARENA declara la victoria en 13 de las 14 cabeceras departamentales.
- **1 de abril.** El Concejo Central de Elecciones manifiesta que ARENA obtuvo 30 diputados en la Asamblea Legislativa; PDC, 23 y PCN, 7.
- **8 de abril.** Fuertes enfrentamientos armados en la zona oriental del país, especialmente en El Triunfo, Mercedes Umaña y San Agustín.
- **11 de mayo.** El FMLN lanza un ataque sobre la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre.
- **29 de mayo.** Alfredo Cristiani es electo candidato presidencial por el partido ARENA.
- **1 de junio.** El vicepresidente Castillo Claramount informa que el presidente Duarte se encuentra al borde de la muerte debido a un cáncer avanzado en el estómago y el hígado.
- **22 de junio.** Fidel Chávez Mena es electo candidato presidencial por el partido PDC.

- **11 de julio.** Retorna al país José Napoleón Duarte después de un tratamiento médico en los Estados Unidos.
- **21 de junio.** Son sobreseídos los involucrados en la masacre de Las Hojas de 1983.
- **1 de agosto.** Nuevamente sale del país el presidente Duarte hacia Estados Unidos para un tratamiento médico.
- **13 de agosto.** Retornan al país 1.500 salvadoreños desde el campamento de Mesa Grande, en Honduras.
- **6 de septiembre.** El FMLN anuncia que boicoteará las elecciones de 1989 aún con la participación del partido de izquierda Convergencia Democrática.
- **19 de septiembre.** Nuevo boicot al transporte público decretado por el FMLN.
- **20 de octubre.** Se reportan combates en Santiago de María.
- **15 de noviembre.** Combates en Berlín, Usulután, cuando tropas militares atacaron elementos guerrilleros.
- **21 de noviembre.** Combates en Metapán, Santa Ana.
- **19 de diciembre.** Combates en las localidades de Chalatenango y Tejutla.
- **21 de diciembre.** El alcalde de Chinameca exhortó al FMLN a no continuar el asesinato de alcaldes del PDC. Asimismo, pidió a estos no amenazar a los ediles de ARENA en nombre del FMLN.

1989

- **23 de enero.** El FMLN expresa que está dispuesto a dialogar con el Gobierno con la condición de postergar las elecciones de marzo y llevarlas a cabo en agosto.
- **15 de febrero.** El local de la Unión Nacional de Trabajadores Salvadoreños (UNTS) fue objeto de un atentado dinamitero, la agrupación Maximiliano Hernández Martínez se responsabilizó del hecho.
- **20 de febrero.** Se reúnen en México delegados de los partidos políticos salvadoreños y representantes del FMLN, para discutir una propuesta de paz de esta organización.
- **21 de febrero.** El FMLN propone un presidente provisional al término del mandato de Duarte y reducir los efectivos de la Fuerza Armada.
- **22 de febrero.** Atentado explosivo contra el local de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (FENASTRAS). Se producen graves incidentes en el centro de San Salvador por manifestantes de esta organización en protesta por el ataque.
- **26 de febrero.** El presidente Duarte propone un cese al fuego el 1 de marzo y posponer las elecciones para el mes de abril.
- **1 de marzo.** Tropas de la Fuerza Armada se retiran de algunas zonas del país en cumplimiento del cese al fuego.
- **10 de marzo.** El FMLN rechaza la propuesta gubernamental y plantea que las elecciones se realicen el 15 de septiembre, que haya una reducción de tropas al

nivel del año 1978 y que se inicien juicios contra responsables de crímenes en los últimos 20 años.

- **15 de marzo.** Es asesinado, por elementos guerrilleros, Francisco Peccorini del comité pro-rescate de la Universidad de El Salvador.
- **19 de marzo.** Se realizan elecciones presidenciales en el país, resultando ganador Alfredo Cristiani del partido ARENA.
- **19 de abril.** Muere en atentado explosivo, mientras se conducía en su vehículo, el Fiscal General de la República Roberto García Alvarado.
- **1 de junio.** Alfredo Cristiani asume la presidencia de la república, en su discurso propuso un diálogo «permanente, reservado y sustancial» con el FMLN.
- **9 de junio.** Muere asesinado, por elementos insurgentes, el ministro de la presidencia José Antonio Rodríguez Porth.
- **30 de junio.** Muere asesinado por elementos insurgentes el ideólogo derechista Edgard Chacón.
- **22 de julio.** Atentado dinamitero en la imprenta de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
- **7 de septiembre:** El presidente Cristiani juramenta a la Comisión de Diálogo, conformada por el coronel Juan A. Varela, Dr. Óscar Santamaría, Dr. David Escobar Galindo, Dr. Abelardo Torres, y Dr. Hernán Contreras.
- **13 de septiembre.** Inicia en México las conversaciones de paz entre el gobierno salvadoreño y el FMLN.

- **15 de septiembre.** Es suscrito el "Acuerdo de México", producto de la primera ronda de negociaciones.
- **16 de octubre.** Inicia la segunda ronda de negociaciones entre el gobierno salvadoreño y el FMLN en Costa Rica.
- **31 de octubre.** Atentado dinamitero en la sede de la Federación Nacional Sindical de Trabajadores Salvadoreños (Fensatras), con saldo de diez muertos, entre ellos la dirigente Febe Velásquez, y veintisiete heridos.
- **1 de noviembre.** El FMLN anuncia el retiro de la mesa de diálogo por el atentado a Fenastras.
- **11 de noviembre.** El FMLN lanza la "Ofensiva hasta el tope".
- **12 de noviembre:** dentro del contexto de la ofensiva insurgente lanzada por el FMLN el día anterior, el presidente Alfredo Cristiani ordena una intervención militar a la Universidad de El Salvador que la mantendría cerrada hasta el siguiente año.
- **16 de noviembre.** Son asesinados seis sacerdotes jesuitas y dos empleadas en las instalaciones de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".
- **28 de noviembre.** Es asesinado el presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Dr. Francisco José Guerrero.

**PERIODO 6: 1990-1992**1990

- **12 de enero.** Es asesinado en Guatemala, el dirigente izquierdista Héctor Oquellí Colindres junto a una acompañante.
- **13 de enero.** El presidente Cristiani da a conocer los nombres de nueve militares involucrados en la masacre de los jesuitas y dos de sus empleadas.
- **23 de febrero.** Muere el expresidente salvadoreño José Napoleón Duarte.
- **6 de marzo.** Atentado de la guerrilla a un helicóptero en el que se transportaba el Fiscal General de la República Eduardo Colorado, en San Antonio Los Ranchos.
- **9 de marzo.** Ataque de la guerrilla a Santiago de María.
- **13 de marzo.** El FMLN se compromete a suspender los sabotajes contra el transporte público, comunicaciones telefónicas y atentados contra funcionarios públicos y civiles.
- **4 de abril.** El Gobierno y el FMLN se comprometen en Ginebra, Suiza, ante el Secretario General de la ONU, a iniciar negociaciones para un acuerdo de paz a partir del 1 de mayo.
- **16 de mayo.** Reinicia el diálogo entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN en Caracas, Venezuela.

- **20 de mayo.** El Gobierno y el FMLN acuerdan una agenda para negociar el fin de la guerra civil.
- **26 de julio.** El Gobierno y el FMLN emiten el "Acuerdo de San José" sobre el tema de Derechos humanos.
- **1 de octubre.** El presidente Alfredo Cristiani ofrece el cese al fuego unilateral en las Naciones Unidas, siempre y cuando el FMLN tome la misma decisión.
- **17 de octubre.** Ataque de la guerrilla del FMLN a las instalaciones de la Fuerza Aérea Salvadoreña en Ilopango.
- **23 de octubre.** Ataque de la guerrilla a las instalaciones del Estado Mayor de la Fuerza Armada en la ciudad de San Salvador.
- **19 de noviembre.** Ataque en diversos puntos del país por parte de la guerrilla.
- **23 de noviembre.** Los Gobiernos de México y Canadá hacen un llamado, juntos a los gobiernos de la región centroamericana, para que el FMLN cese la ofensiva.

### 1991

- **4 de enero.** Es derribado un helicóptero en San Miguel, y dos de sus ocupantes, de nacionalidad estadounidense, que habían sobrevivido, son asesinados por guerrilleros del FMLN.
- **21 de enero.** Quince miembros de una familia son asesinados en el cantón El Zapote, del departamento de San Salvador; el Arzobispo de San Salvador,

Arturo Rivera y Damas, adjudica el hecho a miembros de la Primera Brigada de Infantería.

- **20 de febrero.** Inicia en San José, Costa Rica, una nueva ronda de negociaciones entre el Gobierno y el FMLN.
- **28 de febrero.** Muere en México, el político Guillermo Manuel Ungo.
- **1 de marzo.** Elementos del FMLN atacan la Central Hidroeléctrica Cerrón Grande.
- **10 de marzo.** Son realizadas en todo el país las elecciones legislativas y municipales.
- **15 de marzo.** Disturbios en San Salvador, policías antimotines disuelven manifestaciones sindicales, además se reportaron ataques de comandos urbanos de la guerrilla.
- **23 de marzo.** Las elecciones para diputados dan como resultado un total de 39 diputados para ARENA; 26 para el PDC; 9 para el PCN; 8 para CD; y un diputado para el MAC y UDN, respectivamente.
- **1 de abril.** Representantes del Gobierno y la guerrilla acuerdan una nueva ronda de diálogo a partir del día 4 de abril.
- **8 de abril.** Violentos combates en la localidad de Quezaltepeque.
- **11 de abril.** En Arcatao, Chalatenango, muere en una emboscada el comandante guerrillero de origen nicaragüense Antonio Cardenal.

- **28 de abril.** Representantes del Gobierno y el FMLN acuerdan la reforma de 24 artículos de la Constitución salvadoreña relativos a la Fuerza Armada, sistema electoral, y Poder Judicial.
- **29 de abril.** La Asamblea Legislativa aprueba las reformas a la Constitución, tomando como base los acuerdos de México y que serán ratificadas por la nueva Asamblea Legislativa que tomará posesión a partir del 1 de mayo.
- **9 de mayo.** Es atacada la represa 5 de Noviembre por elementos de la guerrilla.
- **24 de mayo.** Nueva ronda de negociaciones en Caracas, Venezuela.
- **6 de junio.** La Fuerza Armada Salvadoreña organiza planes de contra insurgencia en todo el territorio.
- **16 de junio.** Nueva ronda de diálogo en Querétaro, México.
- **22 de junio.** Termina la ronda de diálogo en México, con discusiones sobre la formación de una Policía Nacional Civil y el proceso para disolver los cuerpos de seguridad en funciones.
- **9 de julio.** Nueva ronda de diálogo entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN en México.
- **22 de julio.** El presidente de Cuba, Fidel Castro, expresa que la guerra civil en El Salvador "debe terminar".
- **26 de julio.** La Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador (Onusal), inicia sus operaciones como parte de los acuerdos entre el Gobierno y FMLN.

- **28 de agosto.** El secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, convoca al Gobierno salvadoreño y al FMLN para una reunión en el mes de septiembre en la sede del organismo.
- **16 de septiembre.** Inician en Nueva York las reuniones entre los representantes del Gobierno junto al presidente Alfredo Cristiani, con Javier Pérez de Cuéllar, y de este con el FMLN.
- **19 de septiembre.** Fuertes enfrentamientos en el cerro de Guazapa.
- **25 de septiembre.** Se firma en Nueva York un acuerdo político que establece la creación de la Comisión Nacional para la Consolidación de la Paz (COPAZ), el tema sobre la depuración de la Fuerza Armada, y creación de una Policía Nacional Civil.
- **26 de septiembre.** Inicia el juicio contra los militares acusados del asesinato de los sacerdotes jesuitas y dos de sus empleadas.
- **30 de septiembre.** El Consejo de Seguridad de la ONU aprueba el acuerdo firmado por el Gobierno salvadoreño y el FMLN.
- **24 de octubre.** Se realiza la apertura de Onusal en El Salvador.
- **31 de octubre.** La Asamblea Legislativa aprueba reformas judiciales a la Constitución, así como en materia de derechos humanos y elecciones.
- **2 de noviembre.** Protesta de la comisión de diálogo del Gobierno salvadoreño ante la ONU por el incremento de acciones bélicas del FMLN.
- **6 de noviembre.** El presidente Cristiani rechaza treguas temporales o paz armada.

- **10 de noviembre.** Óscar Santamaría, jefe de la misión de diálogo, declaró en México que había posibilidad de lograr la paz antes de Navidad.
- **12 de noviembre.** El FMLN exhorta al Gobierno salvadoreño a pactar una tregua de ejecución inmediata.
- **14 de noviembre.** El FMLN anuncia la suspensión, a partir de las cero horas del día 16, de todas sus acciones ofensivas hasta que culmine el proceso de negociación.
- **21 de noviembre.** Es elegido secretario general de la ONU el egipcio Butros Butros-Ghali. El Gobierno salvadoreño ordena la suspensión de bombardeos y el uso de la artillería pesada.
- **25 de noviembre.** En San Miguel de Allende, México, reinician las negociaciones entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN.
- **28 de noviembre.** El denominado Frente Anticomunista Salvadoreño exige el retiro de Onusal y Médicos sin Fronteras, además acusa al presidente Cristiani de “traidor a la patria”.
- **7 de diciembre.** Se registran combates en el cerro Guazapa.
- **12 de diciembre.** Óscar Santamaría, vocero gubernamental de la delegación salvadoreña de diálogo, anuncia “grandes avances” en las conversaciones de paz.
- **16 de diciembre.** Reinician pláticas de paz entre el Gobierno salvadoreño y el FMLN en Nueva York.

- **26 de diciembre.** El secretario general de la ONU Javier Pérez de Cuéllar, invita al presidente Cristiani a incorporarse a las conversaciones de paz.
- **31 de diciembre.** A pocos minutos de finalizar el año se firma el Acta de Nueva York, acuerdo que virtualmente puso fin a la guerra civil salvadoreña. Entre otros puntos, el documento señala el día 16 de enero como fecha para firmar el cese formal del enfrentamiento armado y el fin definitivo de la guerra civil.

### 1992

- **6 de enero.** En Nueva York, se reanudan las pláticas de paz en la que se trataron los temas de la reducción del ejército, y la desmovilización del FMLN.
- **9 de enero.** La presidencia de El Salvador escoge el Castillo de Chapultepec en México para la firma de los acuerdos definitivos de paz.
- **16 de enero.** Se firman los Acuerdos de Paz de Chapultepec entre el Gobierno de El Salvador y el FMLN que pusieron fin a doce años de conflicto armado.

## Bibliografía

- Aboites, Hugo. "Un libro indispensable," in Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008, ed. Carlos Tünnermann (Buenos Aires: CLACSO, 2008).
- Acevedo Tarazona, Álvaro. "A cien años de la reforma de Córdoba, 1918-2018: La época, los acontecimientos, el legado"
- Augusto Cazali Ávila. 2001. Historia de la Universidad San Carlos de Guatemala: época republicana (1821-1994) Ciudad de Guatemala: Editorial Universitaria.
- Argueta Hernández, Ricardo. "Los estudiantes de la Universidad de El Salvador en su relación con el Régimen autoritario militar durante el siglo XX". Tesis Doctoral, Universidad de Costa Rica, 2012
- Avalos Guevara, Blanca Evelin. "Análisis histórico del desarrollo académico de la Universidad de El Salvador 1950 – 2003.". Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2010.
- Brunner, José Joaquín. "Gobierno universitario. Elementos históricos, mitos distorcionados y experiencia internacional," in Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas, ed. Cristian Cox. Santiago de Chile: FLACSO, 1990
- Del Mazo, G. Estudiantes y gobierno universitario. 1st ed. Buenos Aires: El Ateneo. 1995

Durán, Miguel Ángel. Historia de la Universidad de El Salvador 1841-1930, Segunda Edición, Editorial Universitaria, San Salvador, El Salvador, 1975.

Escamilla, Manuel Luis. La Reforma Educativa Salvadoreña. San Salvador: Ministerio de Educación, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1975.

Febres, Foción. Reforma Universitaria. Caracas: Imprenta Universitaria, 1959.

Filmus, Daniel. La autonomía necesaria. En Periódico de la Universidad Nacional de Córdoba, número 40, domingo 15 junio de 2008.

Hermo y Pitteli. La Reforma Universitaria de Córdoba (Argentina) de 1918. Su influencia en el origen de un renovado pensamiento emancipatorio en América Latina. Buenos Aires, 2009.

Izquierdo, Luis. "Gobierno Universitario," in Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas, ed. Cristian Cox. Santiago de Chile: FLACSO, 1990.

Juárez Ávila, Jorge Alberto (Coor). Historia y debates sobre el conflicto armado salvadoreño y sus secuelas -- 1.<sup>a</sup> ed.--San Salvador, El Salvador: Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, 2014

Kandel, Victoria. "Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia," in Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina, ed. Bettina Levy y Pablo Gentilli (comp). Buenos Aires: CLACSO, 2005.

- Krujit, Dirk y Koonings, Kees (2002), Fuerzas Armadas y políticas en América Latina: perspectivas futuras. En Revista Iberamericana, II, N° 8
- López, Galo Burbano. 2001. La unión de universidades de América Latina y del Caribe y la autonomía universitaria. EN Ciencia política n°12, Julio - diciembre 2011.
- Manzanares, Fernando. Historial electoral en El Salvador, y sus perspectivas para 1982. UCA s/f. P. 292 visitado en [http://www.uca.edu.sv/boletines/upload\\_w/file/boletines/4f7713e550a993.pdf](http://www.uca.edu.sv/boletines/upload_w/file/boletines/4f7713e550a993.pdf)
- O'Donnell, Guillermo. Modernization and Bureaucratic-Authoritarianism: Studies in South American Politics. Politics of Modernization Series, No. 9. Berkeley: Institute of International Studies, University of California, 1973.
- Ordorika, Imanol. "Los límites de la autonomía universitaria." Educación Superior. Cifras y Hechos, Año 7, no. 39-40 (2008).
- Ortiz, Eliseo. "Autonomía universitaria, Estado y Universidad." La Universidad, 2, Julio-Agosto 2008.
- Parkman, Patricia, Insurrección no violenta en El Salvador. San Salvador, El Salvador: Dirección de Publicaciones e Impresos, 2003
- Quezada, Rufino y Martínez, Hugo. 25 años de estudio y lucha: (Una cronología del movimiento estudiantil). San Salvador, Editorial Universitaria UES, 2008.

Ramírez, José Alfredo. Humanidades, facultades y reforma: los 60 en la Universidad de El Salvador. En Revista Humanidades, V Época, No 1, mayo-agosto 2013.

Sánchez, Luis A. La universidad latinoamericana. Guatemala: Universidad de Guatemala, 1949.

Silva, David Velásquez. Gobierno de las Universidades de América Latina. Derecho universitario comparado. Lima: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, 2005.

Sprenkels, Ralph. Las relaciones urbano-rurales en la insurgencia salvadoreña. En Historia y debates sobre el conflicto armado salvadoreño y sus secuelas/coordinador Jorge Alberto Juárez Ávila. -- 1.ª ed.--vSan Salvador, El Salvador: Instituto de Estudios Históricos, Antropológicos y Arqueológicos, 2014

Toledo, Rodrigo Alonso. "Estudio del discurso de las organizaciones estudiantiles universitarias en San Salvador, UES-UCA, 1975-1980" (Tesis de licenciatura, Universidad de El Salvador, 2018).

Tünnermann, Carlos. Autonomía universitaria y universidad pública. Universidades, n.5, enero-jun., 1993.

\_\_\_\_\_, "Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina," in La educación superior en el umbral del siglo XXI ed. Carlos Tünnermann (ed.) (Caracas1996).

\_\_\_\_\_. Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008). Buenos Aires CLACSO, 2008.

Valle, Victor Manuel. "La educación en El Salvador,"(s/a).

## **FUENTES PRIMARIAS**

### Archivo Central de la Universidad de El Salvador

ACUES, Fondo AGU, "Acta N° 1," 3 febrero 1979, folio 1.

ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°26, 20 de septiembre de 1977

ACUES, Fondo CAPUES, Acta n°34, 3 de noviembre de 1977

ACUES, Fondo CAPUES Acuerdo n°59-X, 8 de mayo de 1978 Folio 238

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°3", 13 de marzo, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°14," 19 de junio, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°15," 1 de julio, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°25", 23 de agosto, 1979

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°33," 18 de octubre, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°32", 9 de octubre, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°38", 16 de noviembre, 1979

ACUES Fondo CSU, "Acta n°39", 27 de noviembre, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°42", 18 de diciembre, 1979.

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°43", 8 de enero 1980

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°45", 21 de enero, 1980, folio 171

ACUES, Fondo CSU, "Acta n°46", 25 de enero, 1980, folio 159

- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°47", 5 de febrero, 1980, folio 125
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°48", 12 de febrero 1980
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°49", 22 de febrero, 1980, folio 101-103
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°50", 26 de febrero, 1980, folio 90
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°52", 5 de marzo 1980
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°54", 18 de marzo 1980, folio 69
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°57", 10 de abril, 1980, folio 33
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°60", 29 de abril, 1980, folio 5
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°71", 14 de julio 1980
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°72", 24 de julio 1980, folio 10
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°73", 12 de agosto, 1980, folio 14
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°75", 28 de agosto, 1980, folio 23
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°76", 2 de septiembre, 1980, folio 27-28
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°79", 23 de septiembre, 1980, folio 46-47
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°80", 30 de septiembre, 1980, folio 59
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°81", 7 de octubre 1980, folio 61-62
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°82", 21 de octubre, 1980, folio 75
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°85", 30 de octubre 1980, folio 87-88
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°96", 3 de febrero, 1981, folio 174
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°144", 18 de noviembre, 1982, folio 354

- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°84", 28 de octubre, 1980, folio 80-81
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°85", 30 de octubre, 1980, folio 86-87
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°86", 7 de noviembre, 1980, folio 96
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°90", 9 de diciembre, 1980, folio 122
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°91", 16 de diciembre, 1980, folio 129
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°93", 15 de enero 1981, folio 144
- ACUES Fondo CSU, "Acta n°91", 27 de enero, 1981, folio 168
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°96", 3 de febrero, 1981, folio 174
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°98", 21 de mayo, 1981, folio 187-190
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°100", 23 de junio, 1981, folio 210
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°130", 15 de julio 1981, folio 170
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°101", 26 de julio 1981, folio 216-219
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°102", 13 de agosto, 1981, folio 238
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°105", 1 de octubre, 1981, folio 277
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°107", 06 de noviembre 1981, folio 293-295
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°109", 26 de noviembre, 1981, folio 313
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°114", 14 de enero, 1982, folio 12
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°115", 21 de enero, 1982, folio 25
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°116", 11 de febrero, 1982, folio 31
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°117", 18 de febrero, 1982, folio 38-40

- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°120", 11 de marzo, 1982, folio 56
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°122", 15 de abril, 1982, folio 89
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°123", 22 de abril, 1982, folio 109
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°128", 10 de junio 1982, folio 156
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°129", 1 de julio 1982, folio 162-2-163
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°130", 15 de julio 1982, folio 170-172
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°134", 19 de agosto, 1982, folio 245
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°135", 26 de agosto, 1982, folio 255
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°136", 2 de septiembre, 1982, folio 263-264
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°137", 9 de septiembre 1982, folio 267-270
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°104", 17 de septiembre, 1982, folio 261
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°138", 23 de septiembre 1982, folio 275-276
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°140", 21 de octubre 1982, folios 294-295
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°141", 28 de octubre, 1982, folio 306
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°142", 3 de noviembre, 1982, folio 311-315
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°143", 11 de noviembre, 1982, folio 344
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°144", 18 de noviembre, 1982, folio 356
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°145", 25 de noviembre, 1982, folio 369-370
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°147", 9 de diciembre, 1982, folio 410-411
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°149", 6 de enero, 1983, folio 375

- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°152", 3 de febrero, 1983, folio 326-237
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°154", 17 de febrero, 1983, folio 309
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°155", 24 de febrero, 1983, folio 299-300
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°156", 10 de marzo, 1983, folio 274
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°158", 25 de marzo, 1983, folio 240
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°159", 7 de abril, 1983, folio 245
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°160", 21 de abril, 1983, folio 254
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°154", 26 de abril, 1983, folio 307
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°161", 12 de mayo, 1983, folio 232
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°165", 30 de junio, 1983, folio 192-193
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°2", 18 de julio, 1983, folio 175
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°3", 21 de julio 1983, folio 205
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°74", 19 de agosto, 1983, folio 19
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°7", 26 de agosto, 1983
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°10", 22-26 de septiembre 1983, folio 78-80
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°11", 6 de octubre 1983, folio 71
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°12", 20 de octubre 1983, folio 63
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°13", 27 de octubre 1983, folio 57
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°14", 3 de noviembre 1983, folio 45
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°15", 10 de noviembre 1983, folio 32

- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°16", 15 de noviembre 1983, folio 21-22
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°19", 8 de diciembre 1983, folio 11-12
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°20", 15 de diciembre 1983, folio 9
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°21", 20 de diciembre 1983, folio 280
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°22", 12 de enero 1984, folio 7-8
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°23", 19 de enero, 1984, folio 526
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°27", 10 de febrero, 1984, folio 494-495
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°28", 16 de febrero 1984, folio 21-22
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°29", 23 de febrero 1984, folio 312
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°31", 8 de marzo 1984, folio 402
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°32", 15 de marzo 1984, folio 107-108
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°33", 19 de marzo, 1984, folio 433-434
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°39", 31 de mayo, 1984
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°46", 19 de julio, 1984, folio 291-293
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°50", 23 de agosto, 1984, folio 260-262
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°51", 27 de agosto, 1984, folio 260
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°53", 13 de septiembre, 1984, folio 243
- ACUES, Fondo CSU, "Acta n°54", 27 de septiembre 1984, folio 221-224

### Diario Oficial

“Constitución Política de El Salvador”, DC N°14, en Diario Oficial N°196, Tomo 149, del 8 septiembre de 1950, p. 3113

Constitución Política de El Salvador, DC N°6, en Diario Oficial N°10, Tomo 194, del 16 enero de 1962, p. 411

Decreto Legislativo de Autonomía de la Universidad de El Salvador del 23 de octubre de 1871. Boletín Oficial, No. 47, Tomo No. 1, del 6 de abril de 1872.

Decreto Constituyente N° 127, en Diario Oficial N°32, Tomo 278, del 15 febrero de 1983, p. 2

Decreto Legislativo N°247 en Diario Oficial N°65, Tomo 255, del 1 de abril de 1977, p. 24

Decreto Legislativo N° 183, en Diario Oficial N°60, Tomo 278, del 25 marzo de 1983, p. 22-23

Decreto 603, en Diario Oficial N°40, Tomo 270, 27 de febrero de 1981, p. 2

Diario Oficial, 27 de enero 1939, tomo 126, número 21, p. 225.

Estatutos de la Universidad de El Salvador, AE N°7436, en Diario Oficial N°205, Tomo 241, del 6 de noviembre de 1973, p. 11931-11946

“Ley de Universidades privadas”, Decreto Legislativo N°244 en Diario Oficial N°62, Tomo 206, del 30 de marzo de 1965, p. 3958-3959

Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, DL N°138, en Diario Oficial N°193, Tomo 237, del 18 octubre de 1972, p. 9670-9680

“Reformas a los estatutos universitarios” en Diario Oficial, N° 115 Tomo 102, 23 de mayo 1927, págs. 866-867

“Reformas a la Ley Orgánica de la UES” DL N°108 en Diario Oficial N°236, Tomo 261, del 19 de diciembre de 1978, p. 13-14

#### Centro de Documentación de la UCA

Centro de Documentación Virtual, UCA, “Avanza el proceso universitario”, 5 de noviembre de 1978.

Centro de Documentación Virtual, UCA. "Sigue descomposición en Universidad de El Salvador", 1 diciembre 1978.

#### **PERIÓDICOS NACIONALES**

El Diario de Hoy, miércoles 20 de diciembre de 1978, portada

El Mundo. “Atentado contra el Juez 4° de lo Penal anoche”. 28 de marzo, 1980, p. 8

La Prensa Gráfica, miércoles 20 de diciembre de 1978.

La Prensa Gráfica, “Ejercito ocupa Universidad”. 27 de junio, 1980, p, 1-3

La Prensa Gráfica, “Piden a Junta de Gobierno que explique ocupación de la U”, martes 01 de julio de 1980., p. 3

La Prensa Gráfica, “Se erradicará de la U subversión dice Duarte”. 9 de julio, 1980, p, 2

## RECURSOS AUDIOVISUALES

Felipe V. Ortiz, "26 de junio / Hechos ocurridos en la UES", Video en YouTube: 27:20 publicado por mapache3800, 13 de febrero de 2013, <https://www.youtube.com/watch?V=9plpgnvafpi>

## RECURSOS WEB

Masacre de La Fosa (Reparto La Esmeralda), San Salvador. Marcial tenía razón. Consultado el 31 de enero de 2018:

<http://marcialteniarazon.org/galeria/fotos/masacre-fosa-reparto-esmeralda-san-salvador>

## REVISTAS

Fernando Flores Pinel, "La Universidad de El Salvador: Una encrucijada política difícil", Estudios Centroamericanos ECA, XXXIII, no. 361-362, (noviembre-diciembre, 1978, p. 898-900.

Flores Macal, Mario "Historia de la Universidad de El Salvador". En Anuario de Estudios Centroamericanos. Vol. II, 1974, págs.107-135. BUCA-Hemeroteca.

Universidad de El Salvador. "Bosquejo histórico de la Universidad de El Salvador", en Revista La Universidad, Nueva Época, Número 20, enero-marzo de 2013, página 31.

## SEGUNDA PARTE

### DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO 2016

1. PLAN DE TRABAJO DE LA INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO DE GRADO 2016
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA UES EN EL EXILIO: MEDIDAS ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS DE LAS AUTORIDADES, 1980-1984
3. RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN

PLAN DE TRABAJO DE  
INVESTIGACIÓN PARA EL PROCESO  
DE GRADO 2016

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN  
EN PROCESO DE GRADO 2016

PRESENTADO POR  
QUINTANILLA LÓPEZ, LUIS NAPOLEÓN

CARNET  
QL-11002

PLANIFICACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE EGRESADO DE LA  
LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO  
CICLO I Y II-2016

Doctora Xiomara del Carmen Avendaño Rojas  
DOCENTE ASESOR/A

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA      FEBRERO DE 2016      EL SALVADOR  
SAN SALVADOR,

## ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	185
PLAN DE PROCESO DE GRADO 2016.....	185
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	185
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	186
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	187
5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN.....	188
6. RECURSOS HUMANOS, METAS, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	189
7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL.....	191
ANEXOS	
ANEXO 1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2016.....	193
ANEXO 2. PRESUPUESTO.....	194

## **INTRODUCCIÓN**

La planificación es parte fundamental en un proceso de investigación de gran alcance como una tesis de grado. En esta oportunidad presento la planificación de la investigación como parte del proceso para optar por la licenciatura en historia de acuerdo a las exigencias del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador. El plan de investigación del tema *La UES en el exilio: medidas académicas-administrativas de las autoridades, 1980-1984* contiene una descripción del proceso, sus objetivos y las actividades enmarcadas en el tiempo de duración de dicha investigación. Las metas y las estrategias metodológicas a utilizar también forman parte de esta planificación, los recursos económicos, materiales y personales y los mecanismos de evaluación para el oportuno cumplimiento de la planificación propuesta.

## **PLAN DE PROCESO DE GRADO 2016**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO**

#### **1.1 ORGANIZACIÓN**

El trabajo de grado se hará en base a los lineamientos del Instructivo Específico sobre egreso y proceso de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales bajo la supervisión de la Coordinadora General de Procesos de Graduación Master María Del Carmen Escobar Cornejo y la coordinación de la Docente asignada para asesorar y evaluar el proceso de grado la Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas.

## **1.2 PRODUCTOS DEL TRABAJO EN EL PROCESO DE GRADO**

Los productos de este proceso de grado son el perfil del tema, un plan de trabajo, un proyecto de investigación y la redacción de un documento final del que se hará una defensa mediante una exposición oral en la que se mostraran los resultados obtenidos sobre el proyecto *La UES en el exilio: las medidas académicas-administrativas de las autoridades, 1980-1984*.

## **1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO Y EVALUACIÓN**

- 1.3.1. La persona responsable de asesorar, coordinar y evaluar el proceso de grado del estudiante es la docente directora Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas
- 1.3.2 La coordinación y supervisión de cumplimiento de los requisitos para el proceso de grado estará cargo de la Maestra María del Carmen Escobar.
- 1.3.3. La responsabilidad del desarrollo de la investigación recae sobre el bachiller Luis Napoleón Quintanilla López.

## **2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

### **2.1 GENERAL**

Identificar las medidas que tomo el gobierno universitario, La Asamblea General y el Consejo Superior, para concretar la reapertura del campus de la universidad de el salvador, mientras estos órganos permanecían en el exilio.

### **2.2 ESPECÍFICOS**

- 2.2.1. Identificar la manera en que se organizaba el gobierno universitario, las funciones y atribuciones de sus órganos de gobierno.

- 2.2.2. Clasificar las medidas tomadas por el gobierno universitario para la reapertura de la Universidad de El Salvador.
- 2.2.3. Analizar las medidas que tomó el gobierno universitario para la reapertura de la Universidad de El Salvador 1980-1984      Identificar los sectores que intervinieron en la reapertura de la Universidad de El Salvador, 1980-1984
- 2.2.4. Identificar los sectores que intervinieron en la reapertura de la Universidad de El Salvador, 1980-1984
- 2.2.5. Determinar el tipo de negociaciones que llevo a cabo el gobierno universitario y que propiciaron para la reapertura de la Universidad de El Salvador
- 2.2.6. Explicar la manera en que se ejecutaban las medidas tomadas por el gobierno universitario en el periodo del exilio 1980-1984
- 2.2.7. Identificar el discurso que construyo la Universidad de El salvador en el tema del cierre del campus, a partir de los pronunciamientos del gobierno universitario, a lo largo de su exilio.

### **3. ACTIVIDADES Y METAS**

#### **3.1 ASESORIAS PROGRAMADAS**

La propuesta para las asesorías es una cada dos semanas y las dudas y consultas se solventaran por medio correo electrónico con la asesora.

Se espera entregar avances de la investigación en cada asesoría para solventar dudas y revisar detalles para corrección del texto. Esto con el fin de avanzar,

apegado a las fechas de esta planificación, en el proceso de construcción del cuerpo de la investigación.

### **3.2 ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS**

Para la elaboración del documento final de la investigación se hará una revisión bibliográfica, una compilación de fuentes primarias organizadas en un archivo virtual, en base a esto se hará el oportuno análisis de dichas fuentes y se emprenderá el difícil camino de la redacción del texto. Dicho relato contiene seis capítulos en los cuales se concentrara toda la base epistemológica de la investigación.

### **4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN**

La investigación tiene como metodología fundamental el análisis de fuentes de archivo de la Universidad de El Salvador. Las actas y acuerdos del Consejo Universitario a partir de Julio de 1980 hasta Mayo de 1984 y las actas y acuerdos de la Asamblea General Universitaria a partir del año 1983 hasta el año 1984 serán la base de esta investigación. La pérdida de documentos oficiales a raíz de la destrucción de estos por fuerzas militares o por traslado de locales en la época, limitan un tanto el análisis de este proceso de reapertura.

Otro tipo de fuentes a utilizar para esta investigación serán las leyes relacionadas con la Universidad de El Salvador, los reglamentos de los órganos de gobierno y algunas disposiciones de estos mismos que muestren como era la organización interna del gobierno universitario.

Para el primer apartado denominado: “el gobierno central de la universidad de el salvador” propongo el análisis de las leyes pertinentes a la gestión universitaria y los reglamentos internos de esta que me brinden elementos del funcionamiento de los órganos de gobierno centrales y las autoridades, sus atribuciones y alcance de

los mismos. A partir de esta revisión y análisis construiré un organigrama que me permita ejemplificar de manera rápida y concreta la estructura del gobierno universitario para antes del exilio. Además de recrear la configuración de los órganos basado en las elecciones internas o imposiciones del Estado, los grupos de poder que las integran en el periodo establecido. El establecimiento de la autoridad unipersonal ejercida por el rector.

Para el segundo apartado denominado “la universidad en el exilio: la lucha de las autoridades por la reapertura de la universidad de el salvador” haré una revisión exhaustiva de actas y acuerdos del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea General Universitaria. Luego de la revisión elaboraré una lista de medidas tomadas por estos organismos para la reapertura del campus universitario. Posteriormente clasificaré estas medidas en: Inmediatas, administrativas, políticas y extremas para finalizar el apartado con el análisis, recuento y recapitulación de las medidas tomadas por el gobierno universitario para esta problemática. Además identificar los sectores que intervinieron en la reapertura de la UES con algún tipo de pronunciamiento o protesta referente al tema del cierre. Esto me permitirá clasificar los sectores en privados, públicos e internacionales a fin de realizar el análisis del apoyo alrededor de esta problemática y de la misma forma identificaré el trabajo diplomático de las autoridades dentro y fuera del país.

Por su parte el último apartado se centra en “construcción del discurso y contra-discurso” y se seguirá la misma metodología de revisión de actas y acuerdos del CSU y AGU para identificar los pronunciamientos oficiales del gobierno universitario y de las autoridades centrales. Además haré una revisión de medios de comunicación escritos de la época para ver los discursos que se construyen alrededor del tema del cierre y apertura de la universidad y luego hacer una comparación de los discursos oficiales y el contra-discurso.

## **5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN**

### **5.1. INSTITUCIONALES**

Las políticas institucionales se establecen en el “Instructivo Especifico sobre egreso y procesos de gradación en la Escuela de Ciencias Sociales” y al “Reglamento general de procesos de graduación de la Universidad de El Salvador” y el cumplimiento de estos será supervisado por la Maestra María del Carmen Escobar

### **5.2. POLÍTICAS DEL ESTUDIANTE**

- 5.2.1. Trabajar de manera coordinada con la docente asesora implementando las observaciones que proponga según su criterio de evaluación.
- 5.2.2. Cumplir con el “Reglamento general de procesos de graduación de la Universidad de El Salvador” y el “Instructivo Especifico sobre egreso y procesos de gradación en la Escuela de Ciencias Sociales”
- 5.2.3. Respetar el plan de trabajo, las fechas y las actividades a fin de una pronta y efectiva realización del proyecto de investigación.
- 5.2.4. Explotar al máximo cada uno de los conocimientos adquiridos durante los cinco años de la carrera, ya sean estos metodológicos o teóricos, para construir de manera innovadora el conocimiento histórico científico que tanto necesita nuestra sociedad y en el cumplimiento con el objetivo de la carrera.

## **6. RECURSOS HUMANOS, METAS, FINANCIEROS Y TIEMPO**

### **6.1. RECURSOS HUMANOS**

El estudiante encargado de la investigación en el proceso de grado es el Br. Luis Napoleón Quintanilla López, la docente asesora es la Dra. Xiomara del Carmen Avendaño Rojas, la coordinadora y supervisora del cumplimiento de los requisitos del proceso de grado es la Maestra María del Carmen Escobar, y lectores y jurados que evalúen el proceso de grado.

### **6.2. RECURSOS MATERIALES**

Los recursos tecnológicos que sean necesarios en este proceso, los materiales de librería y papelería que se utilicen, entre otros.

### **6.3 RECURSOS FINANCIEROS**

Para este proyecto de investigación histórico se estima un costo aproximado de USD \$863.63 dólares americanos.

### **6.4. TIEMPO**

Este proyecto de investigación tiene un tiempo estimado de un año, con una carga de trabajo de quince horas semanales durante 48 semanas que dura el proceso de investigación.

## **7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

### **7.1 EVALUACIÓN**

Como establece el artículo 203 del RGAAUES la evaluación del proceso de grado se hará en tres etapas: en la primera etapa se evaluará la planificación y el proyecto

de investigación ponderado con el 30%; en una segunda etapa se calificara el desarrollo de la investigación y el documento final ponderado con el 40% y en una tercera etapa se hará una exposición y/o defensa del informe que tiene una ponderación del 30%, sumando todos los porcentajes tenemos un total de 100% del trabajo de grado.

## **7.2 CONTROL**

El control del proceso y desarrollo de la investigación lo llevará la docente asesora de este trabajo de grado mediante las asesorías y revisiones del

1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2016

FASE	ACTIVIDAD	AÑO 2016 DE ENERO HASTA DICIEMBRE											
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12
FASE 1: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	Elección y propuesta del perfil de tema												
	Revisión Bibliográfica y documental												
	Elaboración de la planificación												
	Revisión y elaboración de instrumentos metodológicos												
FASE 2: EJECUCIÓN Y TRABAJO DE CAMPO	Gestión y contacto con informantes												
	Aplicación de metodología												
	Procesar la información												
	Ordenar, clasificar y analizar la información												
	Redacción de avances de informe												
	Exposición y entrega de informes al docente asesor												
FASE 3: EXPOSICIÓN	Exposición y defensa de informe final: Tribunal calificador												
	Incorporación de observaciones del tribunal calificador												

## 4. PRESUPUESTO

TIPO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Personal	1	Investigador Principal (Autofinanciado)	\$0.00	\$0.00
Equipo	1	Laptop HP	\$600.00	\$600.00
	1	Impresora Canon IP 2810	\$23.00	\$23.00
Suministros	2	Cartucho PG 145 b/n y color	\$12.00	\$24.00
	4	Resma de Papel bond base 20	\$5.00	\$20.00
	1	Cuaderno	\$5.00	\$5.00
	1	Agenda	\$25.00	\$25.00
	1	Caja de lapiceros	\$3.00	\$3.00
	48	Galones gasolina	\$2.50	\$120
	1	Paquete de folder	\$2.50	\$2.50
Subtotal				\$822.50
	5.00 %	Imprevistos		\$41.13
TOTAL				\$863.63

FUENTE: Presupuesto elaborado para el proceso de grado 2016

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: LA  
UES EN EL EXILIO: MEDIDAS  
ACADÉMICAS ADMINISTRATIVAS DE  
LAS AUTORIDADES,  
1980-1984

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



LA UES EN EL EXILIO:  
MEDIDAS ACADÉMICAS-ADMINISTRATIVAS  
DE LAS AUTORIDADES 1980-1984

PRESENTADO POR  
QUINTANILLA LÓPEZ, LUIS NAPOLEÓN

CARNET  
QL-11002

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE EGRESADO  
DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE  
GRADO CICLO I Y II-2016

Doctora Xiomara del Carmen Avendaño Rojas  
DOCENTE ASESOR/A

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADO

CIUDAD UNIVERSITARIA      MARZO DE 2016      EL SALVADOR  
   SAN SALVADOR,

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	238
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	240
1. JUSTIFICACIÓN.....	241
2. ESTADO DE LA CUESTIÓN .....	242
Dimensión Teórica .....	243
Dimensión Metodológica .....	246
Dimensión epistemológica .....	248
3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS .....	249
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS .....	250
4.1. GENERAL.....	250
4.2 ESPECÍFICOS .....	250
5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA.....	251
5.1. MARCO TEÓRICO.....	251
5.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	252
5.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	254
6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS .....	256
BIBLIOGRAFÍA .....	257
FUENTES PRIMARIAS .....	259

## INTRODUCCIÓN

La Universidad de El Salvador es una institución en la que se desarrolla una dinámica democrática interna que invita a aproximarse a su estudio. La autonomía garantizada por la carta constitucional<sup>393</sup> permite configurar esta dinámica de autogobierno que incorpora a todos los sectores del claustro universitario.

A partir de esta premisa es pertinente el abordaje del estudio institucional de la Universidad en el periodo en el que esta autonomía, entregada por el Estado, es violentada por el mismo. Ya en la década de los años treinta el gobierno de turno había secuestrado esta autonomía. En 1972 el gobierno militar interviene en las instalaciones obligándola a cerrar sus puertas. Y de nuevo en 1980 una junta de gobierno compuesta por civiles y militares interviene con su aparato represivo y obliga a la Universidad de El Salvador a exiliarse. Es precisamente este exilio universitario el que pretendo abordar.

Particularmente en este exilio la institución abrazó la filosofía contenida en la frase “la universidad se niega a morir”, configurando, por medio de sus órganos colegiados de gobierno CSU y AGU, toda una serie de medidas y estrategias, que posteriormente eran ejecutadas por el Rector. Sus órganos colegiados se convirtieron en el espacio de discusión y debate que intentaba mantener viva la institución, construyendo un discurso oficial que era poco mediatizado, procurando una amplia serie de negociaciones con diferentes sectores de la sociedad que permitió que la problemática trascendiera los espacios institucionales.

Resulta importante analizar el periodo que va de 1980 a 1984, porque dentro de este la Universidad toma todo tipo de medidas para asegurar su supervivencia académica

---

<sup>393</sup> Constitución Política de 1950, Constitución Política de 1962 y Constitución de 1983

e institucional. Alrededor de dicho tema se han escrito diferentes trabajos de investigación que en su mayoría van enfocados a abordar de manera simple y de manera muy general la problemática. La novedad del proyecto de investigación recae sobre la exhaustiva revisión del acervo documental del archivo institucional que permite tener un panorama mucho más específico del tema.

Me parece importante abordar la temática a partir de la teoría política de la administración pública y el gobierno universitario democrático, porque a partir de sus conceptos el análisis se vuelve más claro y comprensible.

Para esta investigación propongo trabajar en base a tres apartados. El primero de ellos aborda la configuración de la autoridad central de la Universidad y sus tres órganos de gobierno, las bases legales en los que se enmarcan y el contexto interno de la institución en los años estudiados. El segundo apartado es el núcleo de la investigación, en él presento los resultados y hallazgos acerca del trabajo realizado por las autoridades centrales y las medidas que estos toman para la reapertura de la Universidad de El Salvador. Finalmente, un tercer apartado que recrea los discursos contruidos en el seno de la institución y el discurso impuesto por el Estado, sus diferencias, contradicciones y elementos que los componen.

**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

NOMBRE DEL PROYECTO:	La UES en el exilio: medidas académicas-administrativas de las autoridades, 1980-1984
LOCALIZACIÓN:	Departamento de San Salvador, municipio de San Salvador
COBERTURA NACIONAL:	Municipal
PERIODO DE PLANIFICACIÓN:	Enero 2016- Diciembre 2016
RESPONSABLE:	Luis Napoleón Quintanilla López
GESTORES:	Licenciatura en Historia Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales” Facultad de Ciencias y Humanidades Universidad de El Salvador
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO:	04 de Marzo 2016

## 1. JUSTIFICACIÓN

Abordar la historia institucional de la Universidad de El Salvador a partir de las categorías de análisis de siempre es repetir más de lo mismo. Categorías políticas, sociológicas, ideológicas que entranpan el proceso de comprensión de la realidad objetiva.

Esta investigación pretende partir de otras categorías de análisis, a fin de encontrar diferentes explicaciones a la temática de autonomía e intervenciones militares de la Universidad. Particularmente se enmarca en el estudio y análisis de documentos de archivo de sus órganos de gobierno centrales, mientras estos se encontraban en el exilio. Siguiendo el camino trazado por la teoría política, conceptos sobre gobierno universitario y tomando como enfoque principal la historia institucional, pretendo reconstruir los hechos que llevaron a la reapertura del campus universitario en 1984.

Pero limitarme a la simple reconstrucción de los hechos no propone nada novedoso. A partir de esta reconstrucción le sucede el análisis de las medidas, la configuración del discurso hegemónico, el pertinente análisis de dicho discurso, la identificación de sectores dominantes al interior de los órganos de gobierno y una importante observación del trabajo de la figura unipersonal del gobierno universitario: el rector.

La historia institucional resulta de mucha ayuda al momento de comprender un evento histórico. Conocer dicha historia hace que la comprensión resulte más fácil y atinada. La historia de la Universidad de El Salvador está llena de mitos contruidos por ciertas elites internas y externas, aproximarme a la historia de la universidad a través de la fuente documental ofrecerá cierta información que se encuentra escondida en los archivos y proveerá de mayor cantidad de elementos para poder construir la historia de este momento específico.

La investigación resulta factible por la información documental contenida en el Archivo Central de la Universidad de El Salvador. A pesar de que las actas centrales de las fechas correspondientes al mes de Junio de 1980 no se encuentran en ningún lugar, y las actas de la AGU solo están a partir de 1983, el carácter de la investigación ayuda a que con estas actas se pueda reconstruir el proceso de cierre y las medidas tomadas dentro de estos organismos de gobierno.

Sin duda el aporte que pretendo dar con esta investigación es llenar un vacío que se encuentra momentáneamente ocupado por mitos que polarizan la comprensión de la historia de la Universidad de El Salvador. El tema de investigación dará un aporte en la Historia Institucional de El Salvador, en sus instituciones autónomas, en la relación del Estado con dicha institución, en la configuración orgánica de la UES y en la represión por parte del Estado a esta casa de estudios en el periodo de 1980-1984.

## **2. ESTADO DE LA CUESTIÓN**

La historia institucional de la universidad de El Salvador resulta ser una temática abordada ampliamente a partir de una pequeña gama categorías de análisis específicas. Estos análisis han construido un imaginario colectivo de la Universidad limitando el acceso a otras categorías de mucha importancia y sobre todo a otros momentos históricos que contienen en sí mismos gran parte de la identidad de esta institución.

A lo largo de este texto presentaremos los abordajes generales y específicos que se han generado alrededor de la temática denominada “La universidad en el exilio: Participación del Consejo Superior Universitario en la administración de la Universidad en el periodo de 1980-1984”.

Este periodo histórico de la Universidad de El Salvador aglutina una gran cantidad de elementos y acontecimientos como el cierre del campus universitario, la violación de la autonomía por parte del gobierno, el asesinato del rector Félix Ulloa, la administración de la universidad desde otras instituciones, la conformación de políticas internas tomadas en el seno del Consejo Superior Universitario, el reordenamiento académico de algunas facultades de la Universidad entre muchos otros elementos.

Para esta temática se ha propuesto la estructura de análisis siguiente:

- Una aproximación general de los enunciados teóricos latinoamericanos en dos categorías básicas: la autonomía universitaria y el gobierno universitario.
- Un abordaje por las metodologías utilizadas por autores internacionales en casos específicos.
- Finalmente un recorrido por las aproximaciones históricas que se ha hecho de la Universidad, que se enmarca en el contexto del conocimiento general de la historia institucional.

Es necesario hacer la aclaración de que las aproximaciones a la historia de la universidad se hacen a partir de eventos ampliamente conocidos, o una revisión superficial al estilo cronológico, pero se han dejado fuera otros acontecimientos y momentos históricos que aportan un nuevo análisis a la historia de la institución, como la aproximación a través del Consejo Superior Universitario del momento histórico de 1980 a 1984.

### Dimensión Teórica

Cuando abordamos la temática de la Universidad en Latinoamérica nos vemos obligados a citar Carlos Tünnermann porque aporta sustancialmente elementos aún

vigentes en este análisis. En materia de historia universitaria Tünnermann sistematiza el desarrollo de esta institución en la región desde la fundación de los primeros centros de estudio por la corona española. Hace un recorrido para situar la universidad antes de la reforma de Córdoba de 1918 que transforma estructuralmente la universidad pública en toda América Latina.<sup>394</sup> El mismo autor, cuando analiza la autonomía universitaria, dirá que la autonomía universitaria es un conjunto de libertades, determinadas en una ley o en la Carta Magna, en la que el Estado reconoce a las instituciones de educación superior, la facultad de darse a sí mismas las normas que rijan su organización, gobierno y régimen académico, sin interferencias externas.<sup>395</sup>

Para Hugo Aboites la autonomía lograda por los estudiantes de Córdoba fue exitosa y logró trascender las fronteras y las ideologías en toda América Latina. Aunque propone que esta autonomía se está viendo resquebrajada en la actualidad con la injerencia de los gobiernos neoliberales y también algunas políticas económicas internacionales.<sup>396</sup>

Por su parte Imanol Ordorika le atribuye tres elementos a la autonomía universitaria: El político, el académico y el financiero. Dentro del ámbito político propone que la autonomía se vulnera cuando el Estado, remueve o impone rectores universitarios. Otro tipo de intervención, y quizá uno de los más importantes para este estudio, es la intervención directa en los conflictos universitarios la cual incluye la represión policiaca y militar en contra de los movimientos estudiantiles, que también puede

---

<sup>394</sup> Carlos Tünnermann, "Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina," in *La educación superior en el umbral del siglo XXI* ed. Carlos Tünnermann (ed.) (Caracas 1996).

<sup>395</sup> ———, *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. (Buenos Aires CLACSO, 2008).

<sup>396</sup> Hugo Aboites, "Un libro indispensable," in *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*, ed. Carlos Tünnermann (Buenos Aires: CLACSO, 2008).

llevar a la ocupación de las instalaciones de la Universidad por parte de las fuerzas represoras del Estado<sup>397</sup>, como sucedió en 1980 y en otras ocasiones, en El Salvador.

Por su parte, el gobierno universitario aglutina la participación de los miembros de la comunidad universitaria en el gobierno de la institución (docentes, estudiantes y egresados); sin embargo, en algunas leyes se contempla la participación de nuevos actores, como el personal no docente y los representantes de sectores de la sociedad y del Estado.<sup>398</sup>

Mientras tanto José Joaquín Brunner entiende por gobierno universitario algo similar a un fenómeno de dos caras: por un lado el arreglo institucional interno que adopta cada establecimiento de enseñanza superior de modo de asegurar la existencia de autoridades legítimas y eficacias y el ordenamiento externo a cada institución que permite regular sus relaciones como parte dentro del sistema de educación.<sup>399</sup>

Luis Izquierdo propone que el Consejo Universitario debería representar a toda la comunidad académica, la jerarquía académica, los estudiantes y los funcionarios. Su objetivo primordial es integrar la Universidad y definir políticas de esta institución. La integración es el intento de resistir el desmembramiento de la universidad y el Consejo Superior es garante de esto. En cuanto a crear la política universitaria el Consejo Superior debe buscar la perfección de su organización y programar su desarrollo.<sup>400</sup>

---

<sup>397</sup> Imanol Ordorika, "Los límites de la autonomía universitaria." *Educación Superior. Cifras y Hechos*, Año 7, no. 39-40 (2008).

<sup>398</sup> David Velásquez Silva, *Gobierno de las Universidades de América Latina. Derecho universitario comparado*. (Lima: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, 2005).

<sup>399</sup> José Joaquín Brunner, "Gobierno universitario. Elementos históricos, mitos distorcidos y experiencia internacional," in *Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas*, ed. Cristian Cox (Santiago de Chile: FLACSO, 1990).

<sup>400</sup> Luis Izquierdo, "Gobierno Universitario," in *Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas*, ed. Cristian Cox (Santiago de Chile: FLACSO, 1990).

Por último, la estructura de gobierno está conformada por cuerpos colegiados y unipersonales, que son elegidos a través de elecciones periódicas por los miembros de la comunidad universitaria. Estos cuerpos, que se conforman por representantes de los docentes, de los graduados, de los estudiantes y del personal administrativo, deben legislar sobre esa institución y decidir sobre políticas de aplicación interna.<sup>401</sup>

Es así como finalizamos nuestra revisión bibliográfica en el apartado teórico, recogiendo los aportes que hacen Carlos Tünnermann en materia de autonomía universitaria, al igual que Hugo Aboites e Imanol Ordorika. Por su parte David Velásquez Silva, José Brunner, Luis Izquierdo, Victoria Kandel y una vez más Imanol Ordorika nos aproximan a los conceptos y dinámicas del gobierno universitario en América Latina.

### Dimensión Metodológica

La aproximación de este apartado se hará a partir de estudios de caso en materia de historia universitaria en América Latina, sobre todo para recoger elementos metodológicos que enriquezcan el trabajo de investigación.

Jesús Galaz Fontes y Esperanza Hernández en su investigación "La toma de decisiones en una universidad pública estatal desde la perspectiva de sus académicos" utilizaron como metodología de investigación la aplicación de encuestas y posteriormente analizaron los resultados que arrojaron dichas encuestas. A partir de esta metodología pudieron conocer de primera mano y de manera inmediata los

---

<sup>401</sup> Victoria Kandel, "Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia," in *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, ed. Bettina Levy y Pablo Gentilli (comp) (Buenos Aires: CLACSO, 2005).

elementos de análisis y de discusión en materia de participación en na institución universitaria.<sup>402</sup>

Por su parte Victoria Kandel también nos aporta nociones metodológicas cuando hace su investigación en "Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia" propone un análisis documental de estatutos y legislación y testimonio de informantes clave, es decir, actores que participan directamente de los gobiernos universitarios<sup>403</sup>. Aquí aprovecha loe elementos auxiliares de la entrevista para conocer elementos que las fuentes primarias tradicionales no dejan claras.

Lo que Cristian Cox realiza en el texto "Autoridades y gobierno en la universidad chilena 1950-1989" es un análisis de diferentes categorías teóricas de gobierno, autoridad y poder dentro de las instituciones superiores en Chile para luego analizar los hechos históricos a través de actas de organismos de gobierno, resoluciones entre otros documentos oficiales. La parte que nos ocupa del tema es el trato de las fuentes y su análisis en el hecho que él denomina de "intervenciones militares" ya que se apega al contenido del análisis de esta investigación.<sup>404</sup>

En esta misma línea Sonia Araujo se aproxima a la historia de la participación de los estudiantes de la facultad de humanidades de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires a través de entrevistas directas. Nuevamente la utilización de la metodología de la entrevista como fuente de análisis ofrece nuevos

---

<sup>402</sup> Jesús Galaz Fontes y Esperanza Hernández, "La toma de decisiones en una universidad pública estatal desde la perspectiva de sus académicos." *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9, no. 22 (Julio-Septiembre 2004).

<sup>403</sup> Kandel, "Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia."

<sup>404</sup> Crisrtian Cox y Hernan Courard, "Autoridades y gobierno en la universidad chilena 1950-1989." En *Formas de gobierno en la educación superior: nuevas perspectivas*, (ed.) Cristian Cox (Ed.) (Santiago de Chile: CLACSO, 1990).

elementos para interpretar la participación de actores sociales dentro de la historia institucional de la facultad en un momento específico.<sup>405</sup>

Haciendo una recapitulación de los textos estudiados tenemos que dos de ellos, Victoria Kandel y Sonia Araujo, se aproximan al hecho histórico de investigación a través de entrevistas orales, uno de ellos lo hace a través de entrevistas escritas con la recopilación de información directa y finalmente dos de ellos realizan el análisis de fuentes primarias incluidos los corpus legales de estas.

### Dimensión epistemológica

Los estudios que aportan una aproximación a la historia institucional de la universidad desde otros ámbitos y otras categorías de análisis los recogemos en este apartado.

Un artículo publicado en una revista de la Universidad de El Salvador escrito por Eliseo Ortiz provee de elementos importantes en el estudio de la autonomía universitaria. Lo que Ortiz hace es una revisión de los momentos en donde la autonomía universitaria ha sido objeto de violaciones tomando como base su conocimiento legal para construir los conceptos jurídicos de esta autonomía.<sup>406</sup>

Por su parte Rufino Quezada y Hugo Martínez hacen un amplio recorrido por la historia de la Universidad desde la categoría de análisis del movimiento estudiantil. El mismo título del libro lo dice: Cronología del movimiento estudiantil. En este sentido se aproximan a la historia institucional en diferentes momentos históricos siempre partiendo su análisis desde esta perspectiva. La metodología utilizada por estos

---

<sup>405</sup> Sonia Araujo, "Democracia, participación estudiantil y cambio universitario. Los estudiantes de Humanidades en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires." *Cuestiones de sociología*, 8(2012).

<sup>406</sup> Eliseo Ortiz, "Autonomía universitaria, Estado y Universidad." *La Universidad*, 2(Julio-Agosto 2008).

autores para este trabajo es la de entrevistas testimoniales de los participantes de estos hechos.<sup>407</sup>

Un texto que aborda la historia universitaria, y específicamente las intervenciones militares, es el de Victor Manuel Valle. Este texto expone el desarrollo de las universidades privadas en detrimento de la universidad pública. Aquí retoma el hecho de la intervención militar de 1980 periodo en el que esta institución permaneció cuatro años cerrada. Pero antes presenta en su contexto a la universidad nacional y recorre rápidamente los hechos más trascendentes desde su fundación.<sup>408</sup>

Una recapitulación de estos textos nos introducen a las aproximaciones históricas de la Universidad. Rufino Quezada y Hugo Martínez con su cronología exponen de manera general la historia de esta institución. Eliseo Ortiz analiza desde las teorías jurídicas las categorías de autonomía e intervención en la universidad. Finalmente, Victor Manuel Valle analiza las intervenciones de la universidad nacional por parte del Estado.

### 3. ANÁLISIS DE FUENTES PRIMARIAS

Las fuentes primarias a utilizar son documentos de archivo, estos se encuentran en el Archivo Central de la Universidad de El Salvador. Los fondos a consultar son del Consejo de Administración Provisional, Consejo Directivo Provisional, Consejo Superior Universitario y Asamblea General Universitaria, dentro de estos encontraremos:

-Actas y acuerdos del Consejo de Administración Provisional 1977-1978

---

<sup>407</sup> Rufino Quezada y Hugo Martínez, *25 años de estudio y lucha: Una cronología del movimiento estudiantil*. (San Salvador Editorial Universitaria, 2008).

<sup>408</sup> Victor Manuel Valle, "La educación en El Salvador,"(s/a).

-Actas y acuerdos del Consejo Directivo Provisional 1979

-Actas y acuerdos del Consejo Superior Universitario de los años 1979-1984

-Actas de la Asamblea General Universitaria 1979, 1983-1984

Además de los documentos del archivo central utilizaré documentos legales que se encuentran en la Biblioteca de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

El Diario Oficial, donde se encuentran decretos legislativos, y diarios escritos de la época son parte fundamental en esta investigación que consultaré tanto en sus soportes digitales como en sus soportes tradicionales resguardados en la Hemeroteca del Museo Nacional de Antropología “Dr. David J. Guzmán”.

#### **4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS**

##### **4.1. GENERAL**

Identificar las medidas que tomo el gobierno universitario, La Asamblea General y el Consejo Superior, para concretar la reapertura del campus de la universidad de el salvador, mientras estos órganos permanecían en el exilio.

##### **4.2 ESPECÍFICOS**

-Identificar la manera en que se organizaba el gobierno universitario, las funciones y atribuciones de sus órganos de gobierno.

-Clasificar y analizar las medidas que tomó el gobierno universitario para la reapertura de la Universidad de El Salvador 1980-1984

- Identificar los sectores que intervinieron en la reapertura de la Universidad de El Salvador, 1980-1984
- Determinar el tipo de negociaciones que llevo a cabo el gobierno universitario central.
- Identificar el discurso que construyo la Universidad de El salvador en el tema del cierre del campus y establecer una comparación con el discurso oficial del Estado.

## 5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 5.1. MARCO TEÓRICO

El proyecto de investigación denominado “La UES en el exilio: medidas académicas-administrativas, 1980-1984” pretende precisamente reconstruir las medidas y políticas que los órganos de gobierno de la institución llevaron a cabo para revertir el cierre de la universidad. En este sentido es preciso aclarar algunos términos básicos.

En primer término el abordaje del gobierno universitario y su autonomía se enmarcara en la teoría política, ya que permite aproximarse a los temas d gobierno con una amplia gama de conceptos que exponen de manera clara y precisa dicha problemática.

Como teoría política entendemos una ciencia social que estudia la teoría y práctica de la política, los sistemas y comportamientos políticos en la sociedad. Su objetivo es establecer, a partir de la observación de hechos de la realidad política, principios generales acerca de su funcionamiento. Interactúa con otras ciencias sociales, como la economía o la sociología, entre otras.<sup>409</sup>

---

<sup>409</sup> Vallès, Josep M.: Ciencia Política. Una introducción. Barcelona, 2000,

Emplea como herramientas metodológicas las propias de las ciencias sociales. Entre los diferentes acercamientos posibles a la disciplina están el institucionalismo o la teoría de la elección racional, la democracia y el gobierno universitario se enmarca dentro de ella.

Particularmente el gobierno universitario representa la teoría medular en este estudio. En ella se establecen diferentes tipos de gobierno, diferentes actores y diversas funciones. La Universidad de El Salvador está conformada por un gobierno con un órgano dos órganos colegiados y una autoridad unipersonal. Regida por leyes y reglamentos que delimitan las funciones de cada uno de ellos. Es así como, a partir de esta dimensión teórica, el gobierno universitario toma una claridad en el análisis y en la identificación de elementos importantes dentro de este.

## 5.2. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Cómo estaba organizado el Gobierno Universitario antes del exilio?
  - a. ¿Qué leyes regulaban la administración universitaria?
  - b. ¿Cómo estaban distribuidas las funciones de los organismos de gobierno?
  - c. ¿Quiénes integraban los órganos de gobierno?
  - d. ¿Cómo se elegían las autoridades internas?
  - e. ¿Cómo funcionaba y qué alcances tenía la autonomía universitaria?
  - f. ¿Cuál era el tipo de gobierno dentro de la universidad?
  
2. ¿Cuáles fueron las medidas que tomo el Gobierno Universitario de la universidad de El Salvador para la reapertura del campus 1980-1984?
  - a. ¿Cómo se reorganizó el gobierno universitario?
  - b. ¿Dónde se reunían las autoridades de la universidad para tomar decisiones institucionales?

- c. ¿Cuáles eran las discusiones internas en los organismos de gobierno acerca de la reapertura?
- d. ¿Qué intereses perseguían las autoridades universitarias?
- e. ¿Qué conflictos se suscitaban al interior de las discusiones respecto a la reapertura?
- f. ¿Qué medidas inmediatas se tomaron para acelerar el proceso de reapertura?
- g. ¿Cuáles fueron las medidas políticas que se tomaron en el seno del gobierno universitario para acelerar el proceso?
- h. ¿Qué tipo de medidas administrativas se ejecutaron en el cumplimiento de la reapertura?
- i. ¿Existieron medidas catalogadas como extremas en dicho proceso de reapertura?

2.1 ¿Quiénes intervinieron para llevar a cabo estas medidas de reapertura del campus?

- j. ¿Qué posturas tomaron los diferentes sectores de la sociedad en el tema de la reapertura de la Universidad?
- k. ¿Cuál fue la postura de la empresa privada en dicho proceso?
- l. ¿Qué postura tomó el Estado a raíz de la problemática?
- m. ¿Cómo intervinieron los sectores internacionales en el proceso de reapertura de la Universidad?

2.2 ¿Qué tipo de negociaciones se llevaron a cabo por el Gobierno Universitario para lograr la reapertura del campus de la Universidad de El Salvador?

- n. ¿Cómo se negociaba al interior de los organismos de gobierno las decisiones de la reapertura?
- o. ¿Cuál fue el alcance de las negociaciones con el Estado para la pronta reapertura del campus?

- p. ¿Existió algún tipo de negociación con sectores privados para acelerar el proceso de reapertura?
- q. ¿A qué nivel llegaron las negociaciones del gobierno universitario con instituciones o gobiernos extranjeros para la reapertura?
- 3. ¿Cuál fue el discurso que construyó la universidad de El Salvador y su impacto en la medidas en la reapertura del campus?
  - a. ¿Qué tipo de debates internos se llevaron a cabo para definir el discurso oficial de la universidad?
  - b. ¿Qué elementos se dejaron de lado al momento de construir estos discursos?
  - c. ¿Qué medios se utilizaron para divulgar el discurso oficial de la Universidad?
  - d. ¿Cuáles fueron los discursos que se construyeron alrededor de la problemática fuera de la Universidad?
  - e. ¿Qué discurso se materializó en la sociedad salvadoreña?

### 5.3. MÉTODOS Y TÉCNICAS

La investigación tiene como metodología fundamental el análisis de fuentes de archivo de la Universidad de El Salvador. Las actas y acuerdos del Consejo Universitario a partir de Julio de 1980 hasta Mayo de 1984 y las actas y acuerdos de la Asamblea General Universitaria a partir del año 1983 hasta el año 1984 serán la base de esta investigación. La pérdida de documentos oficiales a raíz de la destrucción de estos por fuerzas militares o por traslado de locales en la época, limitan un tanto el análisis de este proceso de reapertura.

Otro tipo de fuentes a utilizar para esta investigación serán las leyes relacionadas con la Universidad de El Salvador, los reglamentos de los órganos de gobierno y algunas disposiciones de estos mismos que muestren como era la organización interna del gobierno universitario.

Para el primer apartado denominado: “el gobierno central de la universidad de el salvador” propongo el análisis de las leyes pertinentes a la gestión universitaria y los reglamentos internos de esta que me brinden elementos del funcionamiento de los órganos de gobierno centrales y las autoridades, sus atribuciones y alcance de los mismos. A partir de esta revisión y análisis construiré un organigrama que me permita ejemplificar de manera rápida y concreta la estructura del gobierno universitario para antes del exilio. Además de recrear la configuración de los órganos basado en las elecciones internas o imposiciones del Estado, los grupos de poder que las integran en el periodo establecido. El establecimiento de la autoridad unipersonal ejercida por el rector.

Para el segundo apartado denominado “la universidad en el exilio: la lucha de las autoridades por la reapertura de la universidad de el salvador” haré una revisión exhaustiva de actas y acuerdos del Consejo Superior Universitario y de la Asamblea General Universitaria. Luego de la revisión elaboraré una lista de medidas tomadas por estos organismos para la reapertura del campus universitario. Posteriormente clasificaré estas medidas en: Inmediatas, administrativas, políticas y extremas para finalizar el apartado con el análisis, recuento y recapitulación de las medidas tomadas por el gobierno universitario para esta problemática. Además, identificar los sectores que intervinieron en la reapertura de la UES con algún tipo de pronunciamiento o protesta referente al tema del cierre. Esto me permitirá clasificar los sectores en privados, públicos e internacionales a fin de realizar el análisis del apoyo alrededor de esta problemática y de la misma forma identificaré el trabajo diplomático de las autoridades dentro y fuera del país.

Por su parte el último apartado se centra en “construcción del discurso y contra-discurso” y se seguirá la misma metodología de revisión de actas y acuerdos del CSU y AGU para identificar los pronunciamientos oficiales del gobierno universitario y de

las autoridades centrales. Además, haré una revisión de medios de comunicación escritos de la época para ver los discursos que se construyen alrededor del tema del cierre y apertura de la universidad y luego hacer una comparación de los discursos oficiales y el contra discurso.

## **6. PROPUESTA DE CAPÍTULOS**

### **CAPITULO 1:**

#### **SUPUESTOS METODOLÓGICOS Y FUNDAMENTOS TEÓRICOS**

1.1. Supuestos metodológicos de la investigación

1.2. Fundamentos teóricos de la investigación

### **CAPÍTULO 2:**

#### **EL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

2.1. Una república de estudiantes

2.2. Marco regulatorio

2.3. El gobierno universitario

2.4. La autonomía universitaria

2.5 Composición política del gobierno 1979-1980

### **CAPÍTULO 3**

#### **LA UNIVERSIDAD SE NIEGA A MORIR: LAS MEDIDAS DE LAS AUTORIDADES EN EL EXILIO**

3.1. Una intervención anunciada: el exilio universitario

3.2. La larga espera: gestiones académicas en el exilio

3.3 Acciones administrativas frente a un demos sin campus

3.4 Un problema heredado: acciones frente al déficit presupuestario

## CAPÍTULO

### EL FIN DEL EXILIO: LA RECUPERACIÓN DE LOS RECINTOS UNIVERSITARIOS

4.1. Negociaciones para la reapertura del campus

4.2 Gestiones internacionales durante el exilio

4.3 Recuperación de los recintos universitarios

## BIBLIOGRAFÍA

Aboites, Hugo. "Un libro indispensable." In *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba: 1918-2008*, edited by Carlos Tünnermann. Buenos Aires: CLACSO, 2008.

Araujo, Sonia. "Democracia, participación estudiantil y cambio universitario. Los estudiantes de Humanidades en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires." *Cuestiones de sociología*, 8 (2012).

Brunner, José Joaquín. "Gobierno universitario. Elementos históricos, mitos distorcionados y experiencia internacional." In *Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas*, edited by Cristian Cox. Santiago de Chile: FLACSO, 1990.

- Courard, Cristian Cox y Hernan. "Autoridades y gobierno en la universidad chilena 1950-1989." En *Formas de gobierno en la educación superior: nuevas perspectivas*, (Ed.) Cristian Cox (Ed.). Santiago de Chile: CLACSO, 1990.
- Hernández, Jesús Galaz Fontes y Esperanza. "La toma de decisiones en una universidad pública estatal desde la perspectiva de sus académicos." *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 9, no. 22 (Julio-Septiembre 2004): 637-63.
- Izquierdo, Luis. "Gobierno Universitario." In *Formas de gobierno en la educación superior, nuevas perspectivas*, edited by Cristian Cox. Santiago de Chile: CLACSO, 1990.
- Kandel, Victoria. "Formas de gobierno en la universidad pública: reflexiones sobre la colegiación y la democracia." In *Espacio público y privatización del conocimiento. Estudios sobre políticas universitarias en América Latina*, edited by Bettina Levy y Pablo Gentilli (comp). Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- Martínez, Rufino Quezada y Hugo. *25 años de estudio y lucha: Una cronología del movimiento estudiantil*. San Salvador Editorial Universitaria, 2008.
- Ordorika, Imanol. "Los límites de la autonomía universitaria." *Educación Superior. Cifras y Hechos*, Año 7, no. 39-40 (2008): 24-41.
- Ortiz, Eliseo. "Autonomía universitaria, Estado y Universidad." *La Universidad*, 2 (Julio-Agosto 2008): 27-46.
- Silva, David Velásquez. *Gobierno de las Universidades de América Latina. Derecho universitario comparado*. Lima: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, 2005.
- Tünnermann, Carlos. "Breve historia del desarrollo de la universidad en América Latina." In *La educación superior en el umbral del siglo XXI* edited by Carlos Tünnermann (ed.). Caracas, 1996.

———. *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*. Buenos Aires CLACSO, 2008.

Valle, Victor Manuel. "La educación en El Salvador." (s/a).

## FUENTES PRIMARIAS

ACUES. Consejo Superior Universitario, Actas. Actas 1980-1984

ACUES. Consejo Superior Universitario, Acuerdos. Acuerdos 1980-1984

ACUES Asamblea General Universitaria. Actas. Actas 1983-1984

ACUES. Asamblea General Universitaria. Acuerdos. Acuerdos 1983-1984

ACUES. CAPUES, Actas 1977-1978

ACUES CDP, Actas 1979

Asamblea Legislativa. Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, San Salvador 1972.

———. Constitución Política 1950.

———. Constitución Política 1962.

Diario El Mundo, 1980-1984.

## RESPONSABLES DE LA INVESTIGACIÓN Y JURADO CALIFICADOR

Responsable de informe final de investigación	Nombre	Carné
	: Br. Luis Napoleón Quintanilla	QL11002
Título del informe final	: La UES en el exilio: medidas académicas-administrativas de las autoridades	
Docente asesora de Licenciatura en Historia	: Doctora Xiomara Avendaño Rojas	
Fecha de exposición y defensa:	: Jueves 13 de diciembre 2018	
Tribunal calificador		
Miembro del jurado	: Doctora Xiomara Avendaño Rojas	
Miembro del jurado	: Licenciada Julia María Flores	
Miembro del jurado	: Licenciado Rodrigo Alonzo Toledo	
Fecha de aprobado y ratificado por Junta Directiva de la Facultad	: Acuerdo	:
	Acta N°	:
	Fecha de sesión	:
Observaciones		

---



---



---